

PADEM 2021

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal



 <p>Costa Mauco</p>	 <p>Mantagua</p>	
 <p>Valle de Narau</p>	 <p>Re...cia</p>	 <p>Liceo Politécnico de Quintero</p>
 <p>J. J. Tortél</p>	 <p>I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO</p>	 <p>DAEM Departamento de Administración de Educación Municipal</p>

Lenguaje Inclusivo

Si bien en este documento no se utiliza un lenguaje inclusivo en toda su extensión, declaramos que la utilización de este lenguaje es fundamental para visibilizar los géneros femenino y masculino. Al usar vocablos en masculino lo hacemos con el sentido incluyente de ambos géneros, por ejemplo: los docentes, los estudiantes, los profesores, educadores, etc.

Enlaces Web

Las páginas que exhiben este símbolo, indican la presencia de vínculos con información complementaria (válido para Versión interactiva).

PADEM 2021

Enlaces Web (disponible en
versión Interactiva) 

Contenido

Palabras del Alcalde.....	6	Categorización de Establecimientos	82
Saludo Directora DAEM.....	7	Resultados de Aprendizaje.....	83
Sobre este PADEM.....	8	Indicadores de Desarrollo Personal y Social.....	86
CAPÍTULO I		Desempeño de los Establecimientos Educativos.....	94
DISEÑO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	9	Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los	
Metodología de Trabajo.....	10	Establecimientos Educativos (SNED)	94
Evaluación PADEM 2020.....	21	Educación Superior.....	95
CAPÍTULO II		Área Técnico Profesional	97
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA.....	25	Índice de Vulnerabilidad	98
Población - Vivienda - Accesos - Comunicación.....	27	CAPÍTULO IV	
Organización Política de la comuna.....	29	PROGRAMAS Y CONVENIOS.....	101
Nuestro DAEM	30	PIE • Programa de Integración Escolar.....	102
Focos Centrales en contexto Emergente.....	31	PAE • Programa de Alimentación Escolar.....	105
Lineamientos y Desafíos Estratégicos:.....	32	Programa de Salud Escolar.....	106
Nuestra Comunidad Educativa frente a la emergencia	36	PUE • Programa Útiles Escolares	106
Orientaciones del MINEDUC en el contexto Covid -19.....	37	PMCA • Programa Me Conecto para Aprender	107
NUESTROS Establecimientos	50	Programa SALUD BUCAL, Convenio JUNAEB e Ilustre	
Oferta Educativa Municipal.....	51	Municipalidad de Quintero.....	107
Escuela Juan José Tortel.....	52	HPV • Programa Habilidades Para la Vida	108
Escuela básica Mantagua	54	Unidad de Promoción.....	109
Colegio Valle de Narau.....	56	Unidad de Prevención.....	110
Escuela República de Francia	58	Material Gráfico de Promoción.....	112
Colegio Artístico Costa Mauco.....	60	Convivencia Escolar	114
Liceo Politécnico Quintero	62	Atenciones Equipos de Convivencia.....	116
NUESTROS Jardines Infantiles.....	68	Alianzas y Convenios DAEM	117
Jardín Infantil y Sala Cuna Burbujitas de Sueños.....	69	CAPÍTULO V	
Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Piratas.....	71	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.....	119
Jardín Infantil y Sala Cuna Valle de Narau	73	Carrera Docente.....	120
Jardín Infantil y Sala Cuna Presidenta Michelle Bachelet.....	75	Plan de Superación Profesional (PSP).....	122
CAPÍTULO III		Comite Local de Desarrollo Profesional Docente.....	123
EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES		Plan de Capacitaciones (DPD).....	123
INFANTILES.....	79	CAPÍTULO VI	
Matrícula Colegios 2020	80	PROYECCION 2021	125
Matrícula Jardines Infantiles VTF.....	81	Lineamientos Estratégicos en Contextos Emergentes	126

Proyección de Matrícula 2021	128
PROYECCIÓN 2021 Establecimientos.....	129

CAPÍTULO VII

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS.....	139
Dotación Departamento de Educación de Quintero 2021	140
Dotación de Establecimientos	141
Dotación Jardines VTF.....	141
Dotación Docentes y Asistentes de la Educación.....	142
Concurso de Directores	148
Plan de Retiro Docentes y Asistentes de la Educación.....	148
Licencias Médicas.....	150

CAPÍTULO VIII

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	152
Gasto por Jardín Infantil.....	155
Presupuesto 2021, Ingresos.....	156
Presupuesto 2021, Gastos.....	157
Análisis Presupuesto año 2020.....	162

CAPÍTULO IX

PLANES ESTRATEGICOS COMUNALES 2021.....	175
Dimensión Liderazgo del Sostenedor.....	176
Dimensión Gestión Pedagógica	178
Dimensión Convivencia Escolar	182
Dimensión Gestión de Recursos.....	184
Unidad de Prevención de Riesgos.....	185
Plan de Acción Ambiental 2021	188
Plan de Informática 2021.....	190
Control del Inventario.....	193

ANEXOS

Glosario	196
Marco Legal.....	198
Marco Sanitario	199



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Diseño de Portada, inspirado en la obra de Mario Silva Ossa (Coré) para el "Silabario Hispano Americano" (1945) de Adrián M. Dufflocq Galdames.

 Edición y Diseño: Helberts Guerrero

Palabras del Alcalde

Estimadas Comunidades Educativas



Presento el PADEM 2021, en medio de los nuevos retos que enfrentamos y que seguiremos teniendo en nuestra comuna, en nuestro país y el mundo, en una época en que debemos unirnos más que nunca para trabajar en forma colaborativa con el fin de evitar la propagación y contagio del Covid -19.

Eso me ha llevado a tomar fuertes medidas en el ámbito local, muchas veces impopulares, con el fin de ampliar la gestión preventiva ante el avance de la pandemia, estrategias que tendrán vigencia hasta que se levanten las medidas sanitarias, y que reflejan el imperativo ético de avanzar en equidad y seguridad en las comunidades escolares.

En este periodo hemos duplicado los esfuerzos para combatir las brechas digitales educativas en los Establecimientos municipales, garantizando que este proceso promueva una profunda transformación e innovación y así evitar, en parte, las desigualdades que se profundizan en tiempos complejos, como el que nos toca vivir.

El nuevo PADEM 2021 contiene focos que propenden al autocuidado, fortalece la salud mental y física, la contención emocional y la gestión curricular, brinda oportunidades de acceso, entrega medios tecnológicos y de conexión para nuestros estudiantes, con el propósito de desarrollar y fortalecer habilidades de las comunidades escolares que les aporte herramientas para enfrentar las situaciones que la vida les propone, porque esta crisis nos ha revelado dificultades, pero a la vez ha sido una gran oportunidad de nuevos aprendizajes, de nuevas experiencias que nos permiten realizar cambios que se proyecten en el tiempo.

Junto con reiterar mi compromiso irrenunciable con la Educación de calidad, los invito a hacer de este Plan un instrumento efectivo para la formación de los niños, niñas y jóvenes de nuestra querida comuna de Quintero.

MAURICIO CARRASCO PARDO
Alcalde de Quintero

Saludo Directora DAEM

Aprender en tiempos de pandemia

No es casual que este PADEM 2021 luzca en su portada un homenaje al clásico *"Silabario Hispanoamericano"* de 1945. Ese año, en que la II Guerra Mundial se batía en retirada, el empeño del profesor Adrián Dufflocq en su lucha contra las altas tasas de analfabetismo que exhibía nuestra sociedad, lograba como resultado una publicación que enseñaría sus primeras letras a numerosas generaciones de chilenos y chilenas. En aquel entonces, la escuela era un lugar de encuentro donde se desarrollaban, afectos, aprendizajes y vínculos, además de ejercer un rol protector que brindaba seguridad y contención a la comunidad educativa de la cual somos parte.

Hoy nos encontramos como país en una situación de pandemia generada por la transmisión del Covid -19, que nos ha obligado a vivir en permanente confinamiento al interior de nuestros hogares y con un estricto distanciamiento social cuyos efectos -para todos- son aún hoy insospechados.

Este desafío sin precedente ha obligado a nuestras comunidades educativas a enfrentar el profundo reto que significa enseñar y -al mismo tiempo- aprender de manera remota, acompañada de una nueva arquitectura de enseñanza que conecta con las experiencias de vida de los estudiantes a través de clases virtuales y otras iniciativas. En este sentido, es necesario reconocer la labor y responsabilidad de los docentes quienes han transformado sus metodologías, continuando con el proceso enseñanza aprendizaje y fortaleciendo lazos afectivos con nuestros/as estudiantes y comunidad escolar en general.

Como Directora del **Departamento de Educación Municipal de Quintero**, me complace manifestar que estamos, con mucho entusiasmo, en una constante reflexión y adecuación del quehacer educativo que nos ha obligado a tomar medidas sanitarias; de bienestar socioemocional, pedagógicas, administrativas y de gestión. Pero como en la vida, no todo es tan gris, esta pandemia nos ha traído también, bellas oportunidades tales como la implementación de tecnologías y plataformas de estudio que ofrecen grandes y sorprendentes herramientas que, a la larga, ampliarán las fronteras del quehacer educativo.

Reciba nuestro agradecimiento el Concejal Presidente de la Comisión de Educación, Sr. **Antonio Aguayo Suárez**, por su constante apoyo en temas inherentes a la Educación Municipal.

EDITH VARAS VILLAGRA

**Directora Departamento
de Educación Quintero**

"La enseñanza de los niños es tal vez la forma más alta de buscar a Dios; pero es también la más terrible en el sentido de la tremenda responsabilidad que implica".

Gabriela Mistral

Sobre este PADEM

Introducción

La magnitud de esta pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, experimentando una sensación de incertidumbre acentuada por la necesidad de confinamiento y distanciamiento social. Situación que nos ha movilizó y nos seguirá exigiendo una profunda reflexión y flexibilidad dado que nuestro territorio nos obliga a estar en constante estado de alerta, desde el punto de vista de la crisis sanitaria, sus efectos económicos, sociales, culturales, administrativos, familiares, curriculares, de docencia remota, entre otras variables, que nos ha llevado a modificar todas nuestras rutinas y un estilo de vida alterado que nos indica el replanteamiento de nuestro quehacer educativo, teniendo como telón de fondo el cuidado de la salud mental de estudiantes, sus familias y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa. Sabemos, además que a quienes más impacta este tipo de crisis es a los estudiantes más desfavorecidos; y en atención a esto, es indispensable reafirmar nuestro compromiso con una Educación de calidad en condiciones de equidad; entendiendo que **esta crisis sanitaria es también, una oportunidad para generar las transformaciones que nuestro sistema escolar necesita**, al que esté **DAEM** ha adscrito, instalando un sello de altos estándares que permitan un aprendizaje de calidad, sostenibilidad y sustentabilidad, comprometidos en nuestro **PLADECO**. 

Dentro del contexto pedagógico, Quintero por tercer año consecutivo se enfrenta al desafío de cumplir el año escolar, para ello es importante planificarse bajo una nueva arquitectura, organizar las condiciones básicas que permitan el funcionamiento adecuado frente a un incierto retorno a clases, avanzar curricularmente, a través de un currículo ajustado, priorizado y como hilo conductor un nuevo paradigma en evaluación y retroalimentación a través del Decreto 67, llevándonos a realizar clases remotas y/o presenciales por medio de un diagnóstico de la Gestión Institucional, nivelación de los Objetivos de Aprendizaje y contar con una contención emocional que genere una cultura de autocuidado. Asegurando la participación, evitando la deserción, soslayando la brecha de la desigualdad y la falta de oportunidades.

“Para tener éxito en un mundo cambiante, creciente y complejo, se sugiere que toda la comunidad aprenda y trabaje en conjunto para hacerse cargo de los cambios, encontrando las mejores vías para promover el aprendizaje de los jóvenes estudiantes”

(Stoll, 2006)

CAPÍTULO I

DISEÑO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Metodología de Trabajo

El **PADEM** es un compromiso que muestra el avance y el futuro del quehacer educativo de la comuna, a través de la gestión de los Establecimientos Educativos. Unificando una política de diálogo y reflexión permanente y sistemática que en este tiempo de pandemia, su presentación constituye un desafío sin precedentes.

Dando cumplimiento a el propósito de la ley 19.410 sobre la construcción participativa es que este trabajo se realiza y levanta a través de la conversación vía remota con los actores claves y de redes conformadas por el sistema educativo de Quintero, con la finalidad de recoger impresiones, necesidades, propuestas y desafíos, valorando el aporte que cada unidad educativa para quedar plasmados en este PADEM 2021.

En junio se comienza a elaborar esta propuesta para el trabajo con las Unidades del Departamento de Educación y para las comunidades escolares, cautelando la participación de los agentes claves del sistema, que se elabora según etapas.

A partir de esto, se elabora el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2021, siendo testigos de uno de los desafíos más grandes que se ha generado en este período; la Educación a distancia en el marco de la suspensión de las clases presenciales.

Nuestros Principios Orientadores:

- Garantizar el derecho a la Educación en forma continua y vigente en tiempos de pandemia.
- Fortalecer el trabajo en equipo, desarrollando comunidades de aprendizaje, en forma colaborativa.
- Desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos, imprescindibles, integradores en favor de los estudiantes.
- Transformar el quehacer pedagógico de acuerdo a las demandas del contexto educativo.
- Garantizar los factores protectores de sus estudiantes para su pleno bienestar.
- Sistematizar prácticas de mejora continua como la reflexión, el monitoreo y la retroalimentación sistemática.

Metodología PADEM 2020

Etapas	Descripción	Producto	Responsables	Plazo	
1	Recoger, alinear y ajustar principios Ministeriales y comunales para clases remotas y/o presenciales	Orientar y dar continuidad al PADEM 2020 contextualizando según la modalidad de clases.	Propuesta metodológica de trabajo, focalizando los principios de seguridad y protección; contención socioemocional, flexibilidad y gradualidad, centralidad en el proceso pedagógico y equidad.	Directora DAEM UTP DAEM	Última quincena de Junio
2	Constitución de comisiones y carta Gantt, propuesta del proceso con definiciones y principales focos.	Análisis de PADEM 2020, determinando avances, retrocesos, nudos críticos, ajustes y desafíos.	Elaboración y priorización de nuevos planes estratégicos comunales	UTP DAEM	Última semana de Junio
3	Evaluación de Planes estratégicos 2020	Análisis de Planes Estratégicos 2020 determinando avances, retrocesos, nudos críticos, ajustes y desafíos.	Elaboración de Pauta Aplicación de FODA por Establecimiento	UTP DAEM	Primera semana de Julio
4	Elaborar propuesta de trabajo metodológica.	Levantar datos actualizados Determinar avances, retrocesos, nudos críticos y ajustes.	Levantar datos cuali-cuanti, a partir de la evaluación diagnóstica y 1° semestre académico.	UTP DAEM	Segunda semana de Julio
5	Elaboración de Documentos de recogida y apoyo de la información de los EE	Se elabora Pauta, encuesta ajustada al contexto.	Reuniones virtuales de trabajo con estamentos de la comunidad escolar, DAEM y SECPLAN	UTP DAEM	Última Quincena de Julio
6	Participar en diferentes estamentos de las unidades educativas, atendiendo a su PEI, sellos, realidad educativa y desafíos institucionales planteados, para el fortalecimientos de sus procesos y prácticas educativas que impacten en la movilidad de los aprendizajes significativos, imprescindibles e integradores de todos los estudiantes.	Recoger información contextualizada de los E.E de acuerdo		UTP DAEM	Agosto



Etapas	Descripción	Producto	Responsables	Plazo
7	Resultados PADEM (acuerdos-lineamientos)	Sistematización de Documentos	UTP DAEM	Septiembre
8	Elaboración texto PADEM	Compendio de Contenidos digitalizados	UTP DAEM	Agosto
9	Elaboración Diseño PADEM	Diseño de edición express.	Diseñador	Septiembre
10	Entrega PADEM y Presentación a las autoridades municipales	Presentación a las autoridades municipales	Directora DAEM UTP DAEM Unidad de Finanzas	Septiembre
11	Elaboración y ajuste de presupuesto financiero	Propuesta de presupuesto comunal.	Directora DAEM Unidad de Finanzas	Octubre
12	Revisión y elaboración de propuesta de dotación comunal	Propuesta de dotación ajustada a las necesidades por establecimiento	Directora DAEM Unidad de Personal	
13	Difusión PADEM 2021	Ppt Diagnóstico		Octubre Noviembre

Fuente: DAEM Quintero

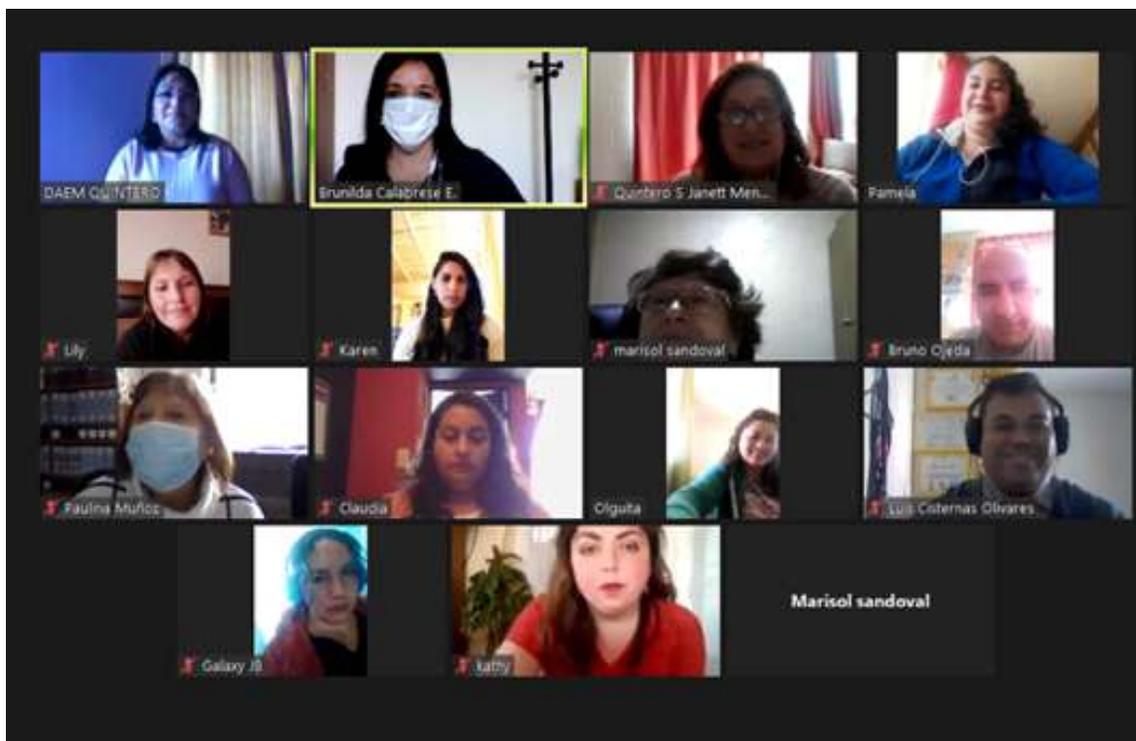
Cronograma de Trabajo 2021

Actividades	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Determinar comisiones y responsables de la entrega de información.	●				
Actualización y recolección de información para el diagnóstico	● ● ●				
Evaluación PADEM 2020	● ● ●				
Diseño de metodología	●				
Trabajo remoto participativo con actores de la comunidad escolar	●	●	● ●		
Elaboración de la Dotación		●	● ● ●		
Elaboración del Presupuesto			●	● ●	
ELABORACIÓN PADEM (trabajo de Comisiones)	● ● ●	● ● ● ●	● ● ● ● ●		
Entrega PADEM al Alcalde, Concejo, y Establecimientos.				●	
Exposición Video Conferencia al Concejo Municipal			●	●	
Recepción de observaciones				●	
Entrega PADEM 2021 digital.				●	●
Concejo sanciona el PADEM 2021					●
Emite a Deprov				●	●

Fuente: DAEM Quintero

Participación de diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en la construcción del FODA

Para la construcción del FODA del presente PADEM 2021, se consideró la mirada de los diferentes estamentos de nuestras comunidades educativas con el fin de tener un panorama integral de la Educación Municipal, para ello se efectuaron reuniones remotas diferenciadas con: Centros de Estudiantes, Centros de Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación, Docentes y Consejo Municipal entre los meses de agosto y septiembre respectivamente. Fruto de dicho ejercicio, presentamos a continuación las principales conclusiones de los diferentes actores comprometidos en la tarea educativa comunal.



Jornada de Trabajo con Asistentes de la Educación

F.O.D.A. Asistentes de la Educación

FORTALEZAS

- Han mejorado las relaciones interpersonales tras la capacitación de Contención emocional.
- Trabajo en equipo
- Autocuidado
- Trabajo con la dupla psicosocial
- Valoración de otras capacidades
- Apertura al aprendizaje
- Comunicación efectiva
- Participación activa en reuniones, consejos y otros
- Fortalecimiento del vínculo con la familia
- Conocer y participar de los protocolos de actuación del Establecimiento.
- Relevar la labor del docente.

DEBILIDADES

- Falta incorporar a la familia al trabajo colaborativo y a la contención emocional.
- En niños más pequeños la falta de contacto físico.
- Falta de involucramiento de la familia en el apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Precaria preparación académica del tutor apoderado.
- Falta de sanitización por parte de los menores de juguetes y materiales en la escuela

OPORTUNIDADES

- Uso de instrumentos y herramientas tecnológicas.
- Participar en capacitaciones
- El trabajo de contención emocional articulado con la coordinación comunal
- Se mantiene el vínculo a pesar de la distancia
- El trabajo con la familia.
- Conocer el contexto y la realidad en que se desarrolla el niño.
- Considerar sus opiniones y acoger sus solicitudes.

AMENAZAS

- Falta de acceso a internet y uso de herramientas tecnológicas.
- Desmotivación, miedo e incertidumbre por la actual situación que se vive.
- Preocupación por la posible deserción escolar.
- Zonas de riesgo donde está ubicado el Establecimiento (balaceras)
- Falta de comunicación oportuna por parte del Ministerio.
- Aumento de la drogadicción, alcoholismo y vulneración de derechos.

F.O.D.A. Docentes

FORTALEZAS

- Implementación y uso de protocolos internos de seguridad para clases virtuales.
- La contención emocional a distancia ha fortalecido la confianza y el vínculo con apoderados y estudiantes.
- Implementación de objetivos priorizados y monitoreo en forma remota y presencial.
- Actuación diligente de los Equipos directivos.
- Mejora de la conexión a internet y equipamiento tecnológico.
- Buena organización y planificación en contexto emergente.
- Apoyo de la dupla psicosocial y el trabajo que realizan.
- Apoyo del Programa de Integración Escolar en clases personalizadas y la creación de materiales concretos.
- Clases innovadoras prácticas de aula innovadora gracias al uso de la tecnología.
- Uso y trabajo con los datos.
- Gestión de compras en forma oportuna.
- Trabajo colaborativo con diferentes estamentos de la comunidad escolar

OPORTUNIDADES

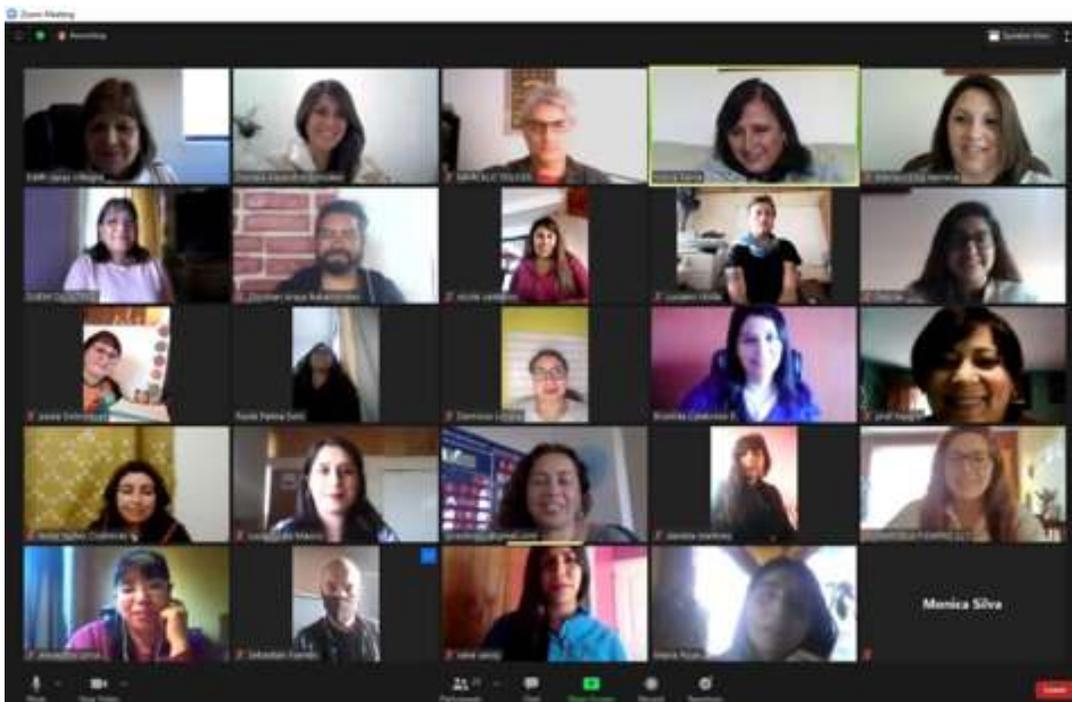
- Capacitaciones pertinentes (Juego, Lirmi, etc.)
- Acercamiento de los apoderados.
- Incorporación de TICS
- Disminución de la brecha digital
- Uso de plataformas digitales y tecnológicas.
- Uso de estrategias metodológicas (tertulias dialógicas, comunidades de aprendizaje, proyectos, entre otros)
- El Programa de Integración permite uso de estrategias innovadoras, articulación con otras asignaturas y apoyo de niños más descendidos.
- Uso del tiempo efectivo en el trabajo colaborativo y articulación con profesores de otras asignaturas.
- Identificación de las conductas de entrada y salida de los distintos niveles de aprendizaje de los estudiantes.
- Continuar con el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Conocer la realidad de los niños.

DEBILIDADES

- Desarrollo de capacitaciones teóricas por sobre las prácticas.
- Implementación de grupos interactivos de aprendizaje.
- Sistematización de evaluaciones, monitoreo y retroalimentación de los aprendizajes.
- Falta de apoyo de equipos multidisciplinares (jardines)
- Pérdida del vínculo afectivo y físico con estudiantes más pequeños.
- Falta de preparación académica de los apoderados para apoyar a sus hijos.
- Prácticas de Educación Técnica Profesional.

AMENAZAS

- Falta de compromiso del apoderado
- Falta de hábitos de estudio y de responsabilidad.
- No contar con herramientas tecnológicas y conexión a internet.
- Priorización de apoyo de los apoderados a estudiantes de los cursos más grandes dejando en segundo lugar a los más pequeños.



Jornada de Teletrabajo con los Docentes de los Establecimientos Educativos

F.O.D.A. Centros de Alumnos

FORTALEZAS

- Manejo y flexibilidad de sus propios tiempos en clases sincrónicas y asincrónicas.
- Pasar más tiempo con la familia ha mejorado la unión entre ellos.
- Mayor trabajo reflexivo al tener más tiempo en casa.
- El tiempo de resolución de dudas es más expedito.
- Mayor facilidad de aprendizaje gracias al uso de internet.
- La diversidad en la entrega de materiales es motivante.

DEBILIDADES

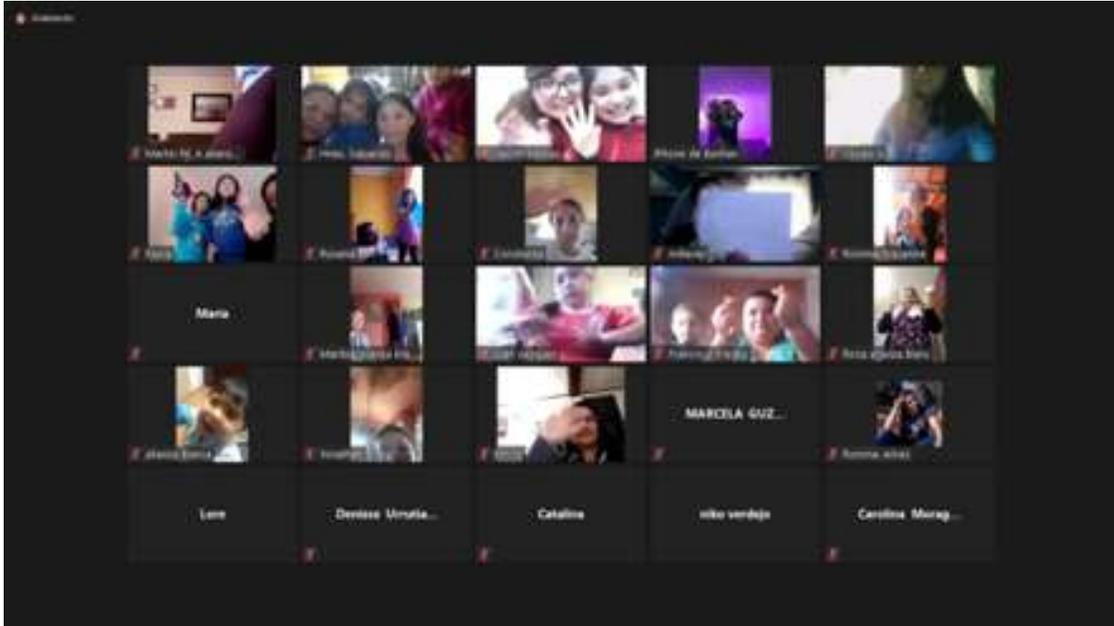
- Periodicidad de las clases con lo cual quedan muy alejadas unas de otras.
- Calidad de la retroalimentación.
- Participación de Docentes de otras asignaturas.
- Demasiado tiempo para responder tareas.
- Incrementar cantidad de horas de clases.

OPORTUNIDADES

- Uso de variadas plataformas online para aprender.
- Desarrollo de otros modelos de aprendizaje. (Guías, textos, cápsulas de aprendizaje, etc.)
- Clases virtuales permiten diversificar la enseñanza.
- Incorporación de otras estrategias de aprendizaje (Robótica, Club de video, tertulias dialógicas, comunidades de aprendizaje, etc)
- Uso de software.
- Uso de herramientas tecnológicas.
- Continuar con modalidad mixta de clases (presenciales y remotas)
- La conexión remota les permite espacios para compartir además de aprender.

AMENAZAS

- Participación intermitente de los compañeros en clases.
- Porcentaje de estudiantes persisten con problemas de conexión (zonas rurales)
- Vuelta a clases sin gradualidad.
- Carencia de hábitos de estudio.
- Invasión a la privacidad de los estudiantes.
- Falta de recursos económicos de los apoderados para pagar el internet.
- La pandemia produce problemas familiares y de contagio.



Teletrabajo con miembros de los Centros de Alumnos (as).



F.O.D.A. Centros de Padres

FORTALEZAS

- Protocolos de desinfección y distanciamiento físico y social.
- Entrega canastas JUNAEB
- Entrega de equipo tecnológico e internet.
- Apoyo de las duplas psicosociales.
- Profesores capacitados en manejo de emociones y habilidades.
- Mayor presencia del equipo directivo.
- Relevar y agradecer la labor de docentes y educadoras.
- Disponibilidad de los y las docentes para aclarar dudas.
- Creación y elaboración de materiales del PIE.

OPORTUNIDADES

- Uso de herramientas y estrategias metodológicas con el uso de la tecnología que impactan en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Con las clases remotas los estudiantes están más tiempo en casa y son más felices.
- Visibilización de otras redes con las que cuenta el establecimiento (Senda, OPD, HPV, etc)
- Continuar con el apoyo Psicosocial a los estudiantes.
- Acercamiento del apoderado al establecimiento.
- Mejor comunicación con el apoderado.

DEBILIDADES

- Interacción alumno - profesor.
- La retroalimentación no es oportuna en el tiempo.
- Relacionarse con otros apoderados.
- Canales de comunicación entre apoderados.
- Calidad de la retroalimentación.
- Aumento de matrícula en escuelas rurales versus infraestructura.

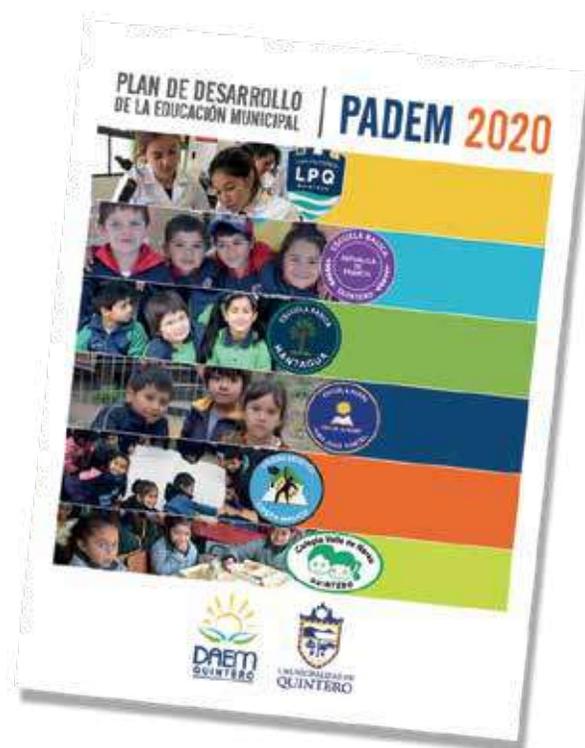
AMENAZAS

- Estudiantes con Licencias Médicas.
- Cesantía de apoderados y crisis económica.
- Cambios de número de teléfono no informado al establecimiento.
- Falta de capacitación y formación académica del apoderado.
- El distanciamiento social.
- Pérdida de la privacidad y tiempo en familia.
- Constantes situaciones emergentes de la comuna.
- Falta de factibilidad de cobertura de internet.

Evaluación PADEM 2020

La evaluación, es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos para el 2020, siendo un insumo necesario, para la formulación de nuestro PADEM 2021.

Debido a la situación de crisis sanitaria surgida en marzo de este año es que el PADEM 2019, ha debido adecuar las acciones planificadas, poniendo foco en aspectos fundamentales para el desarrollo del proceso educativo remoto, la contención emocional y la higiene y seguridad.



Para la evaluación de las acciones ejecutadas, se utilizaron los siguientes niveles:

Nivel de ejecución	Criterio
No implementada	No presenta ningún grado de avance.
Implementación en desarrollo	La acción sigue un curso adecuado en relación a fechas Programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Implementación con ajustes	La acción fue realizada con adecuaciones debido a la situación actual.
Implementada	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

Fuente: DAEM Quintero

Objetivo Específico	Actividad	Nivel de Logro	Observaciones
<p>Sistematizar el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los Establecimientos Educativos, generando buenas prácticas e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Dimensión: LIDERAZGO</p>	Visitas integrales a los Establecimientos educativos.	Implementada con Ajuste	Se realizan de forma virtual
	Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento.	Implementada con Ajuste	Se realizan de forma virtual
	Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM , estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento.	No Implementada	Debido a la contingencia se debió volcar los esfuerzos en resolver las situaciones emergentes.
	Diseñar y elaborar cronograma de redes del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamiento a Establecimientos, Ministeriales, etc.); generando buenas prácticas.	Implementada con Ajuste	Se realiza la acción de forma remota.
	Replicar las buenas experiencias en el aula en la red de lectoescritura con el fin de levantar los resultados obtenidos.	Implementada con Ajuste	Se instala a partir del mes de Julio, realizando las actividades de forma virtual.
	Generar el intercambio de buenas prácticas pedagógicas.	Implementada con Ajuste	A través de las redes y de forma remota.
	Potenciar la ejecución de un Programa de perfeccionamiento de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Implementada en Desarrollo	
	Gestionar el Programa Beta de estudiantes de altas capacidades de los diferentes E.E municipales	Implementada con Ajuste	Se realiza de forma virtual.
	Monitorear los resultados educativos para aumentar la promoción y el desarrollo de habilidades	No Implementada	Debido a la situación sanitaria, se han puesto los focos en desarrollar planes de aprendizaje remoto.
	Elaborar y ejecutar el Plan de superación profesional	Implementada en Desarrollo	Debido a la suspensión de clases no fue posible de llevar a la práctica.
Intercambiar experiencias, apoyo al trabajo colaborativo y retroalimentación entre profesores de diferentes asignaturas del nivel	No Implementada		



Objetivo Específico	Actividad	Nivel de Logro	Observaciones
Fortalecer el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los Establecimientos Educativos, para apoyar su trabajo e impactar el aprendizaje de todos los estudiantes.	Desarrollar un plan comunal entre coordinadores técnicos de DAEM y Asesores pedagógicos DEPROV.	Implementada	
	Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las diferentes etapas y actividades comprometidas en el PIE comunal	Implementada	
	Visitas integrales a los Establecimientos educativos	No Implementada	Debido a la suspensión de clases no fue posible de llevar a la práctica.
	Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento	Implementada con Ajuste	Se realiza de forma virtual.
	Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM , estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento	No Implementada	Debido a la urgencia de reformular el trabajo a desarrollar, producto de la suspensión de clases, no se realizó esta acción por no ser pertinente.
	Elaborar cronograma de reuniones del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamiento a Establecimientos, etc.)	Implementada con Ajuste	Se ajusta el funcionamiento de las redes, dejando en funcionamiento solo algunas y de forma remota.
Potenciar y sistematizar la gestión técnica pedagógica en fin de contar con una enseñanza integral y de los Establecimientos educativos, con calidad, que abarque las distintas realidades en la comuna, mejorando los resultados de los distintos subsectores de aprendizaje	Presentar plan de trabajo del equipo técnico, a los distintos estamentos de la Unidad educativa.	No Implementada	Debido a la urgencia de reformular el trabajo a desarrollar, producto de la suspensión de clases, no se realizó esta acción por no ser pertinente.
	Diseñar e implementar un Programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los Establecimientos educativos.	No Implementada	
	Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las diferentes etapas y actividades comprometidas en el PIE comunal.	Implementada	
	Elaborar y ejecutar el Plan de superación profesional comunal	Implementada en Desarrollo	Debido a suspensión temprana de clases, no fue posible desarrollar esta acción.
	Realizar análisis cualitativo y cuantitativo de los instrumentos y resultados de evaluaciones diagnósticas, apuntando al desarrollo de habilidades y mejora de resultados.	No Implementada	



Objetivo Específico	Actividad	Nivel de Logro	Observaciones
	Realizar reuniones mensuales por redes instaladas	Implementada con Ajuste	Solo funcionan algunas redes y de forma virtual.
	Analizar niveles de logro alcanzados por estudiantes de la comuna en evaluaciones estandarizadas como SIMCE, esto para establecer un proceso de evaluación y seguimiento a los procesos de enseñanza - aprendizaje	Implementada con Ajuste	Se realizan solo las análisis de 8° año, dado que no todos los Establecimientos cuentan con resultados en 4°.
	Sistematizar monitoreo y acompañamiento a la práctica docente	No Implementada	Debido a la suspensión de clases, no fue posibles llevar a la práctica.
	Diagnosticar anualmente las necesidades docentes en función de la profundización de sus competencias y la actualización curricular.	Implementada	
	Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando metodologías innovadoras que potencien el dominio de las bases curriculares.	No Implementada	Debido a la suspensión de clases, no fue posibles llevar a la práctica. Los docentes se enfocaron en desarrollar Plan de aprendizaje remoto.
	Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes.	No Implementada	
Realizar capacitaciones comunales pertinentes tanto a Directivos, docentes y asistentes de la Educación, para actualizar prácticas.	Sistematizar uso de planillas de monitoreo de eficiencia interna comunal.	Implementada con ajustes.	
	Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación.	No Implementada	
	Capacitación de instrumentos de evaluación PIE.	No Implementada	Se debió enfocar las capacitaciones hacia el área socioemocional
	Plan de Superación Profesional.	Implementada	
	Inducción para evaluación docente.	No Implementada	Debido a la suspensión de actividades, no se ha realizado.
	Capacitación disciplinar Unidad Técnica Pedagógica	No Implementada	

Fuente: DAEM Quintero

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA

Antecedentes generales de la comuna

La comuna de Quintero (32° 47' 00" L.S.- 71°32' 00" L.O.) se localiza en el sector norte de la Provincia de Valparaíso, en la Región del mismo nombre a 170 Kilómetros de Santiago, 50 Kilómetros del Puerto de Valparaíso y a 41 Kilómetros de Viña del Mar.

Dentro del territorio comunal, pueden diferenciarse claramente dos sectores:

Sector Costero:

Bahía de Quintero. Península de Los Molles, área urbana comunal, Playa de Ritoque, campo dunario de Ritoque.

Sector Interior:

Estero Quintero, Cordón El Mauco, Estero Mantagua, Valle alegre.

La comuna de Quintero, se extiende sobre una planicie litoral de 148 Km², divididos en un área rural de 162,23 Km² y un área urbana de 12,27 Km², (PLADECO QUINTERO, 2006). Desde la perspectiva regional, la comuna de Quintero representa el límite norte de la conurbación Valparaíso - Viña del Mar - Concón, marcada especialmente por el río Aconcagua (PLADECO, 2006). Las fronteras comunales son: Por el Norte con la Comuna de Puchuncaví. Al Oriente con la Comuna de Quillota y Concón. Al sur con la Comuna de Concón. Al poniente con el Océano Pacífico.

Indicadores Demográficos

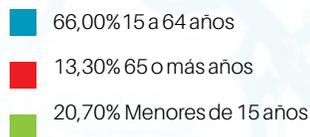
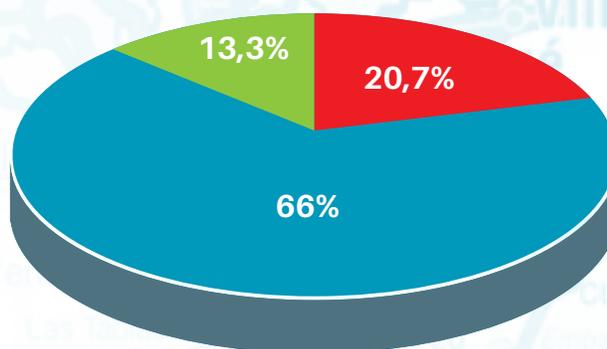
Panorama población comunal y viviendas:

Total Población	31.923
Total hombres	15.834
Total mujeres	16.089
Total viviendas	17.442



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

b) Grandes grupos por edades:



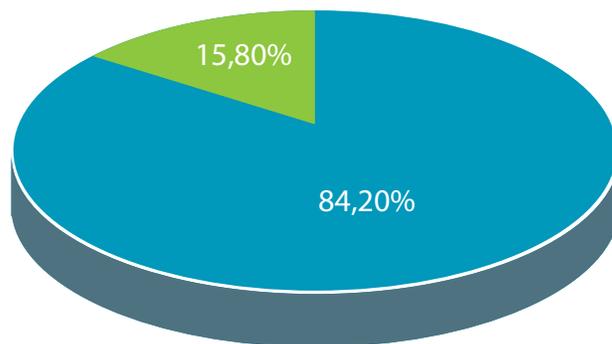
Importante: los datos que se detallan, son tomados desde el INE, donde se recoge información emanada del **CENSO 2017**, ya que no existe nuevos antecedentes hasta la nueva aplicación del estudio.



Población Urbana - Rural

Se entenderá por **Zona urbana** un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. La **Zona Rural** se comprende como asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.

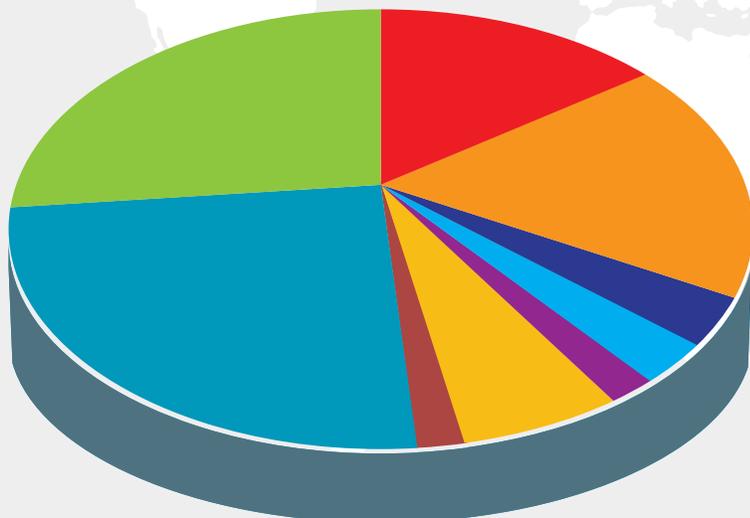
Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas, pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones.



- 84,20% Población censada área urbana
- 15,80% Población censada área rural

Población Migrante:

Hace alusión a la cantidad de personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta por lugar de nacimiento. Es el porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo 2017. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento. En la comuna de Quintero residen 745 Migrantes agrupados de la siguiente forma:



- Perú: 14,60%
- Argentina: 18,30%
- Venezuela: 3,50%
- Ecuador: 2,80%
- Colombia: 6,20%
- Bolivia: 1,80%
- Haití: 24,60%
- Otros: 26,60%
- Ignorado: 1,60%
-

Fuente: Resultados Censo 2017

Clasificación de tipos de viviendas



Corresponde a la primera etapa de entrega de información de los datos definitivos del **Censo 2017**, que comprenden el total de viviendas censadas, por tipo de operativo.

Accesos

Las principales vías de acceso a la comuna de Quintero corresponden a las siguientes: las rutas **F-20** y **F160**, **F-30-E**, **F-210** y **F-212** ejes que unen los centros urbanos del borde costero de la bahía con centros urbanos de mayor jerarquía como Viña del Mar, Concón, etc

La ruta F-30-E se enlaza con la ruta F-210 que conecta la localidad de Loncura y la ciudad de Quintero. La ruta F-30-E sigue hacia el norte, conectando los balnearios de **Maitencillo**, **Zapallar** y **Cachagua**. Complementariamente a lo anterior, los medios de transporte, en la ciudad de Quintero, permiten el traslado tanto a centros urbanos intermedios como Concón y Puchuncaví, como a centros urbanos regionales y metropolitanos, como Valparaíso y Santiago. No obstante, la cantidad de líneas para estos traslados se limitan a las siguientes: **Costa Azul** y **Sol del Pacífico** para las rutas Quintero - Concón - Viña del Mar - Valparaíso (F-210 y E-30-E, Ruta 60); y **Pulman Bus**, **Palmira**, **Golondrina** y **Cóndor Bus**, para la ruta Quintero - Santiago (F-210 y E-30-E, Ruta 60 y Ruta 68).

Por otra parte, el sector rural de Quintero no cuenta con medio de transporte hacia el interior de la zona. Solo en la localidad de **Loncura** existe transporte público y taxis colectivos que circulan constantemente, pero con una frecuencia irregular.

Comunicación

Los medios de comunicación televisivos presentes en la comuna comunas corresponden a señales nacionales abiertas, televisión por cable y de tipo satelital. En cuanto a las radioemisoras, existen cuatro radios comunales (Radio Quintero 105.7 MHz FM - Radio Favorita 107.3 MHz FM, Radio Loncura 93.7 MHz FM, Radio Las Petras FM), sumando aquellas radioemisoras que transmiten a nivel nacional y regional; misma situación acontece a nivel de prensa escrita, donde existen solo aquellos medios de circulación nacional y regional.

Los medios de mayor presencia en la zona se encuentran:

Medios escritos locales: Diario **"El Observador"** y **"El Contraplano"** pasquín de distribución escrita.

Radio emisoras: **Radio Quintero**, **Radio Favorita**, **Radio Loncura**, **Radio Petras**.

Canales de televisión: **"Canal de la Costa"**.

Sitio web: <http://www.muniquintero.cl> 
(portal de noticias municipal).



Organización Política de la comuna

La actual **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades** (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), indica en su artículo 1° que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad". Siendo "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4° señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el bienestar de la comunidad.

De acuerdo a lo mandatado por esta Ley, la administración de la comuna de Quintero está liderada por su Alcalde Sr. Isaac Mauricio Carrasco Pardo, reelecto el año 2016 con mayoría nacional y por el Concejo Municipal constituido por los siguientes integrantes:

CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Rolando Silva Fuentes

Sr. Felipe Vergara Lucero

Sra. Ana Cartes Orellana

Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo

Sr. Alfonso Núñez Contreras

Sr. Antonio Aguayo Suárez

Sr. Luis Gatica Polanco



De izquierda a derecha: Concejales: **Sr. Luis Gatica Polanco, Sr. Rolando Silva Fuentes, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, Concejala Sra. Ana Cartes Orellana, Sr. Felipe Vergara Lucero, Sr. Alfonso Núñez Contreras y Sr. Antonio Aguayo Suárez**



Departamento de Administración de Educación Municipal

El **Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)**, tiene como objetivo administrar los Establecimientos Municipales de la Comuna de Quintero.

Principales funciones:

Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas relativas al área Educación:

Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y Programas respectivos a Educación y otros servicios incorporados a su gestión.

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Educación municipal.

Misión

La formación de personas con una Educación integral de calidad, desde el punto de vista cognitiva, afectiva y actitudinal, comprometida con valores universales, el medio ambiente, la diversidad, la equidad y el mejoramiento continuo que permita a sus estudiantes la construcción del conocimiento, orientado hacia la innovación, la tecnologías de la información, las competencias laborales y el emprendimiento, de manera de poder insertarse como ciudadanos y ciudadanas, identificados/as con su comuna, su región y su país y capaces de participar en forma responsable en la actual sociedad globalizada.

Visión

Ser reconocido como líder de la oferta de Educación Municipal de Calidad de la región, como referente de excelencia integral, generador y gestor de conocimiento, basado en el mejoramiento continuo de todas las áreas de la Educación y orientada al desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades de los estudiantes.



Focos Centrales en contexto Emergente

Seguridad y Protección

Retomar las clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidado personal y distanciamiento social en los Establecimientos para evitar contagio.

Reforzar la instalación de una cultura preventiva en todos los Establecimientos.

Contención Socioemocional

Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario avanzando hacia una cultura de autocuidado para la comunidad educativa

Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa, responsable e inclusiva como aprendizaje transversal.

Flexibilidad y Gradualidad

Implementar medidas adecuadas y pertinentes, posibles de ser adaptadas al contexto de cada comunidad educativa considerando los desafíos particulares.

Centralidad del Proceso Pedagógico

Planificar clases presenciales y/o remotas, sincrónicas o asincrónicas, bajo criterios pedagógicos a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.

Equidad

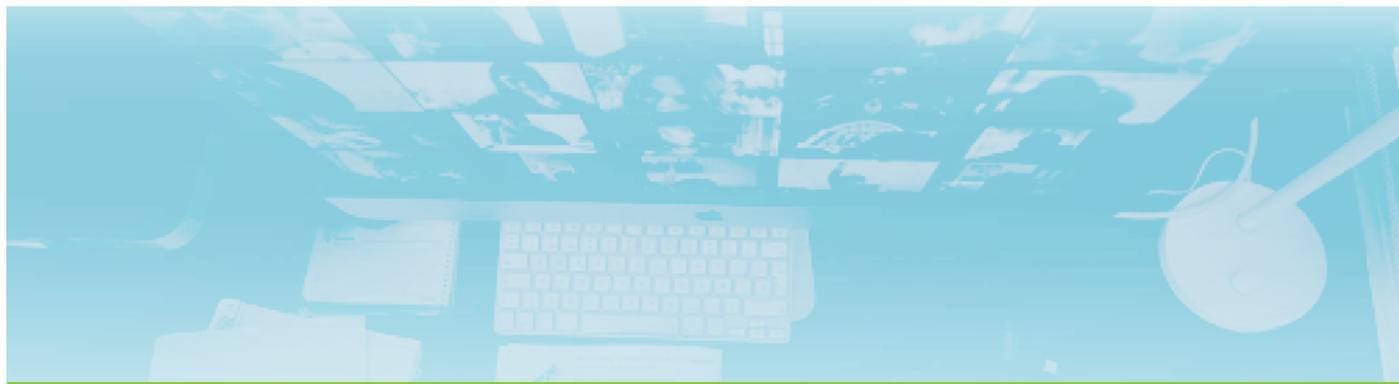
Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieran brindando un soporte integral a los estudiantes.

 [Más Información](#)



Lineamientos y Desafíos Estratégicos:

- 1 Desarrollar trabajo colaborativo y en red (Departamento y escuelas) bajo la estructura de trabajo en equipos, apuntando a la visión de sistema.
- 2 Preparar a los Establecimientos Educativos administrados por el Departamento de Educación, en cuanto a la normalización jurídica y legal, para el traspaso a los servicios locales de Educación.
- 3 Política de capacitación y formación docente basada en los desafíos de los PEI, PME y en el Plan de desarrollo profesional docente: Desarrollar una política de capacitaciones y formaciones desde las escuelas y a partir de sus necesidades.
- 4 Consolidar estrategias de gestión que focalicen la mejora en la matrícula y en la asistencia media.
- 5 Capacitaciones comunales acordes a las necesidades profesionales.
- 6 Implementación de un proceso de secuencia pedagógica, en relación al seguimiento y acompañamiento en el aula a los docentes que le permita desarrollar y dar respuesta a todos los estudiantes.
- 7 Implementar diagnóstico biopsicosocial del estudiante: Como una herramienta que permita conocer al alumno y entenderlo como una personalidad única que se desarrolla en un ambiente familiar, social y cultural.
- 8 Convivencia y transversalidad: Actualizar de forma sistemática y permanente manuales vinculantes a esta área y potenciar en todos los espacios e instancias las condiciones de clima, trato, participación y democracia para el desarrollo de una Educación comunal integradora e inclusiva.
- 9 Actualización progresiva de los sellos institucionales de escuelas y jardines: Implementando un sistema comunal, en el que cada unidad defina y proyecte su PEI, basado en la cultura del establecimiento y sus necesidades del entorno local.
- 10 Progresar en la mejora pedagógica y desarrollo institucional de los VTF: Realizar los apoyos técnicos e institucionales a los Jardines Infantiles bajo nuestra administración y relevarlos al lugar fundamental que ocupan en el sistema.
- 11 Potenciar el Arte, la cultura y el deporte: Implementar a partir de los sellos de cada institución, a través de iniciativas específicas (extraescolar) como el arte, la cultura y el deporte como herramientas educativas transversales y que apunten en el mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas.
- 12 Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional de la comuna: Innovar esta área para que a mediano plazo el **Liceo Politécnico Quintero** se transforme en un referente en la formación de capital técnico de nuestra comuna.
- 13 Propiciar la implementación de políticas, procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, teniendo en consideración sus diferentes necesidades educativas especiales y el desarrollo de altas expectativas en los docentes, a través del seguimiento y monitoreo permanente de las metas de aprendizaje establecidas para los estudiantes que presenta NEE, asegurando su logro, privilegiando las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas.
- 14 Innovar en metodologías, estrategias y técnicas que apunten al desarrollo de habilidades y lograr mejores y mayores aprendizajes para entregar una Educación de calidad que genere estudiantes agentes de cambio.



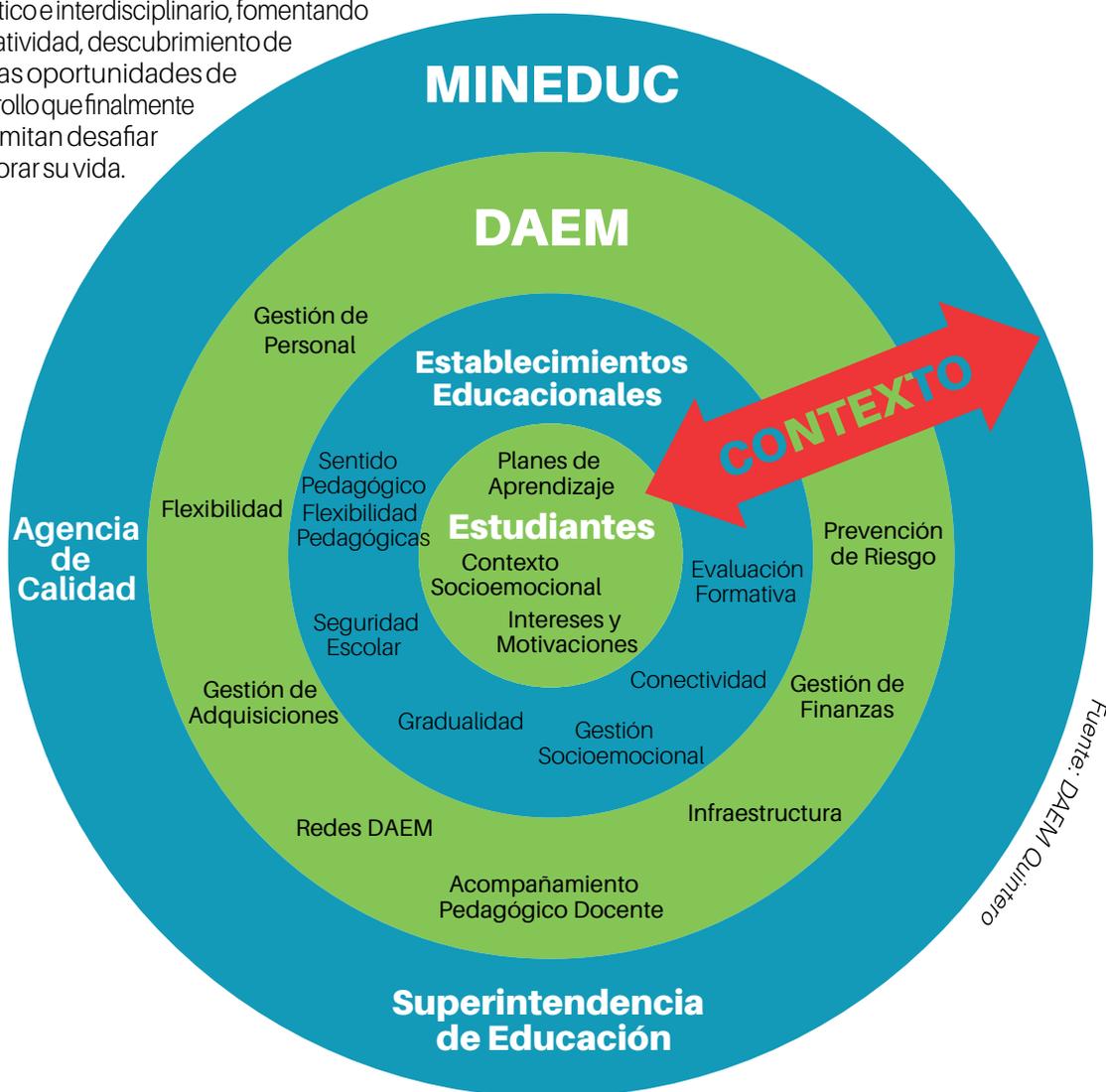
- 15** Implementación y mejorar la actualización y acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- 16** Sistematizar el trabajo colaborativo y en redes, como una instancia de aprendizaje mutuo, potenciando el desarrollo en comunidades de aprendizaje orientadas a la formación entre pares, permitiendo así mejorar las prácticas de los docentes.
- 17** Vincular prácticas para proveer la dotación del personal (directivos, docentes y asistentes de la Educación), en los Establecimientos y **DAEM** de acuerdo a las necesidades del servicio.
- 18** Institucionalizar los sellos representativos de cada establecimiento.
- 19** Complementar, potenciar y sistematizar planes pedagógicos medioambientales, fomentando una cultura de sustentabilidad, acorde a nuestra realidad, abordando la problemática actual comunal.
- 20** Apoyar y asesorar técnicamente a los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles en el diseño y/o actualización de los instrumentos pertinentes (planes, protocolos, equipos y otros) en el marco de los lineamientos de la política comunal de convivencia escolar, potenciando en todos los espacios e instancias educativas, las condiciones para un buen clima de convivencia, participación y democracia.
- 21** Promover la satisfacción de los integrantes de las comunidades educativas, con la calidad del buen trato, la integración y calidad del clima de convivencia de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.



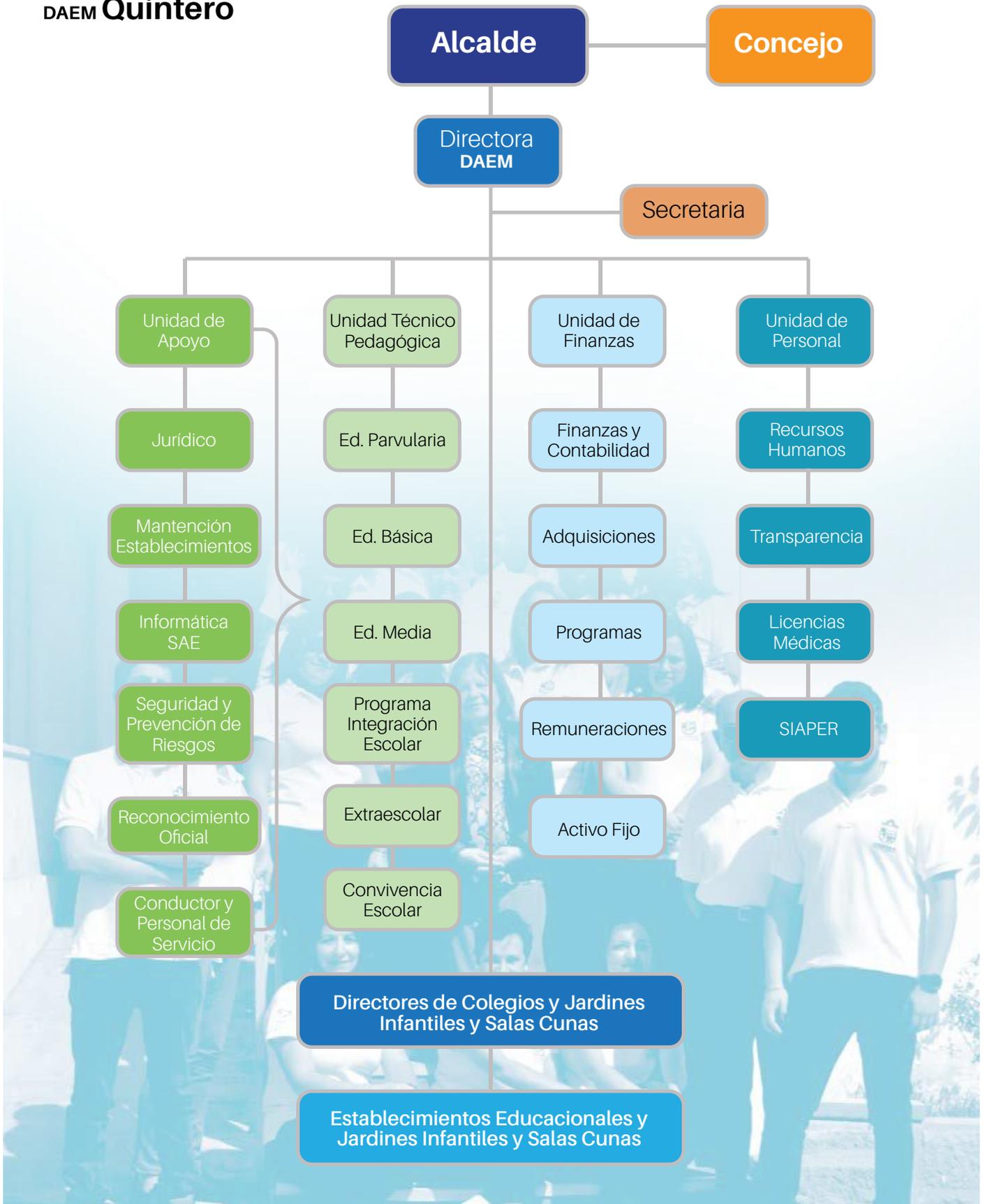
Flujograma

La Educación municipal de la comuna de Quintero ha estado sometida a cambios constantemente, situación que nos ha llevado a ajustar los procesos educativos, a modificar el quehacer docente, de enseñanza aprendizaje y poner énfasis en aspectos que sean sostenibles, democráticos y justos que impacten positivamente en el desarrollo de competencias necesarias para enfrentar la vida.

Principalmente tomando conocimiento de la situación integral de los estudiantes, apuntando hacia el aprendizaje profundo, desde un diseño en coherencia con su propia realidad, fomentando una mayor autonomía a través del sentido pedagógico que distinga lo esencial del currículum por medio de la articulación de las asignaturas, la comprensión y las experiencias colaborativas en un ambiente auténtico e interdisciplinario, fomentando la creatividad, descubrimiento de nuevas oportunidades de desarrollo que finalmente le permitan desafiar y mejorar su vida.



Organigrama DAEM Quintero





Nuestra Comunidad Educativa frente a la emergencia

La emergencia sanitaria producida por el Covid -19 a nivel nacional y mundial, ha generado cambios no previstos tanto en lo pedagógico, social y emocional no sólo en los estudiantes y profesores, sino que en la totalidad de la comunidad educativa, destacando que las personas se enfrentan factores de riesgo para la salud mental, como sensación de angustia, intranquilidad, estrés sostenido, preocupaciones económicas y sociales, negligencias parentales y vulneración de derechos, distanciamiento físico, dificultades de adaptación al nuevo escenario y teniendo que dar continuidad al proceso educativo el cual se ve alterado por las dificultades en instalar procesos en contexto remoto, mantener conexión sincrónica y asincrónica y llegar así a todos los estudiantes.



Es por esto que ante la suspensión de clases por causa de la pandemia de Coronavirus, desde el **Ministerio de Educación** se dispuso para todas las comunidades educativas, orientaciones que buscan resguardar los aprendizajes y garantizar el funcionamiento que permita la entrega de beneficios y apoyos a todos los estudiantes, enfocando los esfuerzos en desarrollar un plan de aprendizaje remoto, plan de contención emocional y plan de higiene y seguridad con el propósito de considerar todos los aspectos necesarios para que la escuela continúe entregando el proceso educativo además de potenciar su rol como factor protector para estudiantes y sus familias. Los equipos directivos han velado para que los Establecimientos Educativos permanezcan abiertos a la comunidad, a través de turnos éticos con el fin de facilitar a los apoderados el acceder al apoyo de forma presencial en el caso de familias que no cuenten con conexión, orientación o documentación requerida para fines pertinentes.

Avanzar en estas medidas ha constituido un gran desafío para los docentes y educadores quienes, en forma abrupta, debieron adquirir nuevas habilidades y competencias tecnológicas, para mantener espacios virtuales que consideren la participación de los estudiantes, contemplando su situación socio familiar, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones para así generar oportunidades para mantener contacto virtual y lograr aprendizajes.

Sin duda, la complejidad y variabilidad de la situación actual, permite repensar la actual forma de realizar los procesos educativos para no alterar o interrumpir (deserción) la trayectoria educativa del estudiante. Es por lo anterior, que **la implementación de nuevas estrategias de trabajo, la colaboración entre el DAEM y los Establecimientos Educativos y alianza con los apoderados, permitirá fortalecer el proceso educativo en tiempo de pandemia.**

En éste contexto, el MINEDUC entrega orientaciones al contexto escolar en relación al Covid -19 buscando resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento de los Establecimientos para la entrega de apoyo pedagógico y social a los estudiantes basado en diferentes puntos (*ver página siguiente*)





Orientaciones del MINEDUC en el contexto Covid -19

- 1.- Plan de Aprendizaje Remoto, priorización curricular, evaluación a distancia, promoción y recursos virtuales.
- 2.- Programa de Alimentación Escolar y Parvularia que asegura la entrega de canastas a los estudiantes que son beneficiarios del PAE en forma regular.
- 3.- Orientaciones a Docentes, educadores, asistentes de la Educación, equipos directivos de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.
- 4.- Turnos Éticos para garantizar el acompañamiento a las familias y cautelar la entrega de canastas, plan de vacunación, entrega de material de trabajo, textos y documentos entre otros.
- 5.- Los apoderados deberán informarse del material puesto a disposición por el Ministerio de Educación a través del portal  www.aprendoenlinea.mineduc.cl y también acercarse por medio de las plataformas oficiales del establecimiento para mantener contacto fluido, recoger las tareas requeridas por los docentes y la devolución de las mismas.
- 6.- Sobre Subvenciones y Gastos SEP. Flexibilidad en la utilización de recursos SEP en donde se autoriza la compra de software, hardware y servicios de carácter tecnológico.
- 7.- Sobre la contención emocional de las comunidades educativas en período de emergencia a través del levantamiento de información acerca de la situación socio familiar a través de diferentes medios y estrategias de contención emocional.
- 8.- Protocolos de higiene y seguridad para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.

El **Departamento de Educación Quintero**, con el objetivo de apoyar la labor de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y por sobre todo a los docentes y educadoras es que aún en tiempos de pandemia, continúa desarrollando diversas acciones como:

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

1. Reunión de Directores:

El Departamento de Educación se reúne semanalmente -de forma virtual- con los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, con el propósito de generar un espacio de reflexión, acompañamiento y análisis de los distintos lineamientos ministeriales entregados en contexto Covid.

Ajuste y Foco de Plan de Mejora Escolar PME

- Lineamientos comunales para planes de retorno.
- Elaboración de protocolos sanitarios.
- Elaboración de protocolos de buen trato con Jardines Infantiles.
- Proyecto Educativo Institucional de Jardines Infantiles.

2. Redes Comunales:

Como una forma de dar continuidad al trabajo colaborativo y apoyar a los docentes en el trabajo remoto es que se han desarrollado reuniones de la **Red Integral, Red de PIE, Red de Convivencia, Red de Extraescolar-Ciencias y Artes**. En estas reuniones se realiza trabajo de análisis y reflexión de temáticas como:

- Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial.
- Criterios de evaluación calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio.

 **Decreto 67/18** Evaluación formativa, logrando alcanzar acuerdos comunales.

- Estrategias de enseñanza situada.

3. Capacitaciones Virtuales del Programa Indagación Científica para la Educación en Ciencias ICEC- UPLA:

El **DAEM** en alianza con el Programa **ICEC-UPLA** desarrollan las **Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA)** como espacios de reflexión docente, donde sus participantes comparten y cuestionan críticamente sus prácticas, de forma propositiva, colaborativa e inclusiva. Estos espacios, buscan que los docentes puedan innovar en sus prácticas educativas y, de esta forma, mejorar la enseñanza y aprendizaje de las ciencias.

4. Plan Lector:

El **Departamento de Educación de Quintero**, mantiene como uno de los focos relevantes del aprendizaje la adquisición del proceso lector por parte de los alumnos de 1° año básico. Por esto, se realiza la activación de la **Red de Plan Lector**, conformada por las docentes del nivel, con el propósito de compartir experiencias, unificar estrategias y monitorear el avance del proceso lector, aún en pandemia.

5. Redes Jardines Infantiles:

Se realiza una reunión técnica virtual de forma semanal entre **Coordinadora de Jardines Infantiles y Educadoras** para realizar proceso de reflexión y trabajo colaborativo en torno a los siguientes instrumentos del nivel: *Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, Estándares Indicativos de desempeño para Educación Parvularia, Manual Portafolio Evaluación Docente, Planificación, Priorización Curricular para Educación Parvularia, Proceso de evaluación 2020, Trabajo remoto y Planilla de control para educadoras y técnicos*, en esta se detallan las acciones realizadas por cada funcionaria como informe de teletrabajo.

6. Reunión de Coordinación:

Entre **DAEM** y equipos técnicos de aula por nivel del **Jardín Infantil Burbujitas de Sueños**, para realizar actividades de contención emocional y autocuidado.

7. Capacitación Presencial:

Durante el mes de enero y con el propósito de potenciar las capacidades Directivas es que se lleva a cabo una **Capacitación de Liderazgo Educativo**, a cargo de la consultora Humanistas, para las cuatro directoras de los Jardines Infantiles de Quintero.

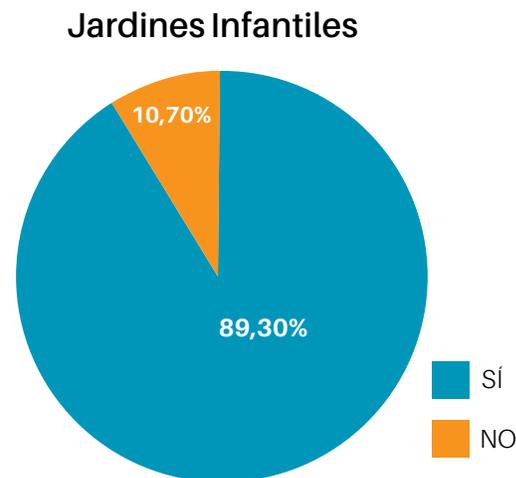
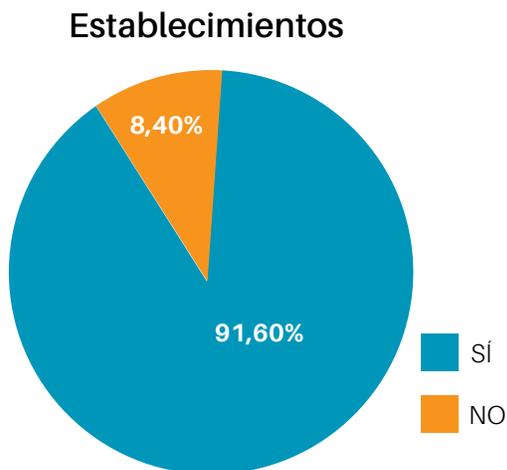
8. Carrera Docente Jardines Infantiles:

Se realiza postulación de ingreso a Carrera Docente de Educadoras de Párvulos de Jardines Infantiles VTF, con el propósito de que todas las Educadoras tengan la oportunidad de mejorar sus prácticas y progresar en la Carrera Docente.

9. Aplicación de Encuesta:

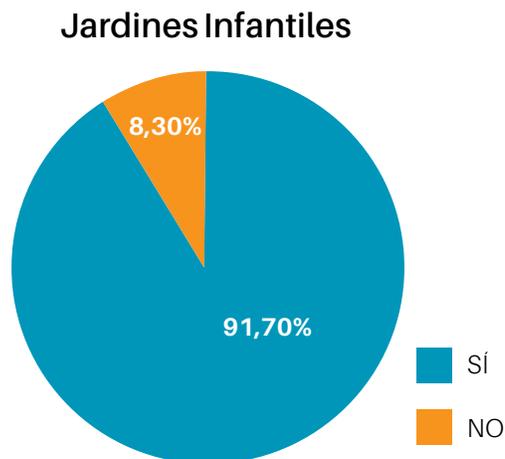
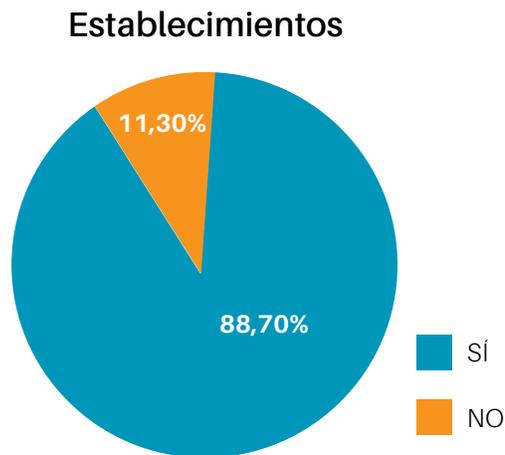
El **Departamento de Educación** aplicó una encuesta a los diferentes actores de las comunidades educativas desde Sala Cuna hasta 4° Medio (Apoderados, Asistentes de la Educación, Docentes y Equipos directivos), para detectar el nivel y los medios de conexión con las que se cuenta para la realización de clases remotas. Fruto de ese estudio, es que se generan nuevas acciones de mejora en este ámbito.

¿El estudiante cuenta con implementos tecnológicos (pc, tablet, celular) para realizar las actividades académicas?



En el caso de los Colegios y Liceo de los 407 apoderados que responden la encuesta un 91,6% señala contar con implementos tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas, en el caso de los Jardines Infantiles de 169 apoderados que responden la encuesta solo un 89,3% señala contar con implementos tecnológicos.

¿Cuenta con conexión a internet para realizar las actividades académicas?



En el caso de los Colegios y Liceo de los 407 apoderados que responden la encuesta un 88,7% señala contar con conexión a internet para el desarrollo de las actividades académicas, en el caso de los Jardines Infantiles de 169 apoderados que responden la encuesta solo un 91,7% señala contar con conexión a internet.

Esta encuesta nos muestra la necesidad de continuar generando acciones que nos permitan desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje, para todos los estudiantes desde sala cuna a 4° año medio.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

CONTENCIÓN EMOCIONAL

1. Capacitación Virtual Contención Emocional Equipos de Convivencia Escolar :

Con la finalidad de brindar las herramientas necesarias para poder realizar una adecuada contención emocional a la comunidad educativa, es que se realiza la Capacitación llamada "Apoyo Formativo a la Gestión de la Convivencia Escolar: contención emocional en contextos de crisis" dictado por el Programa de Convivencia Escolar VALORAS UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2. Capacitación Virtual Contención Emocional Personal JUNJI:

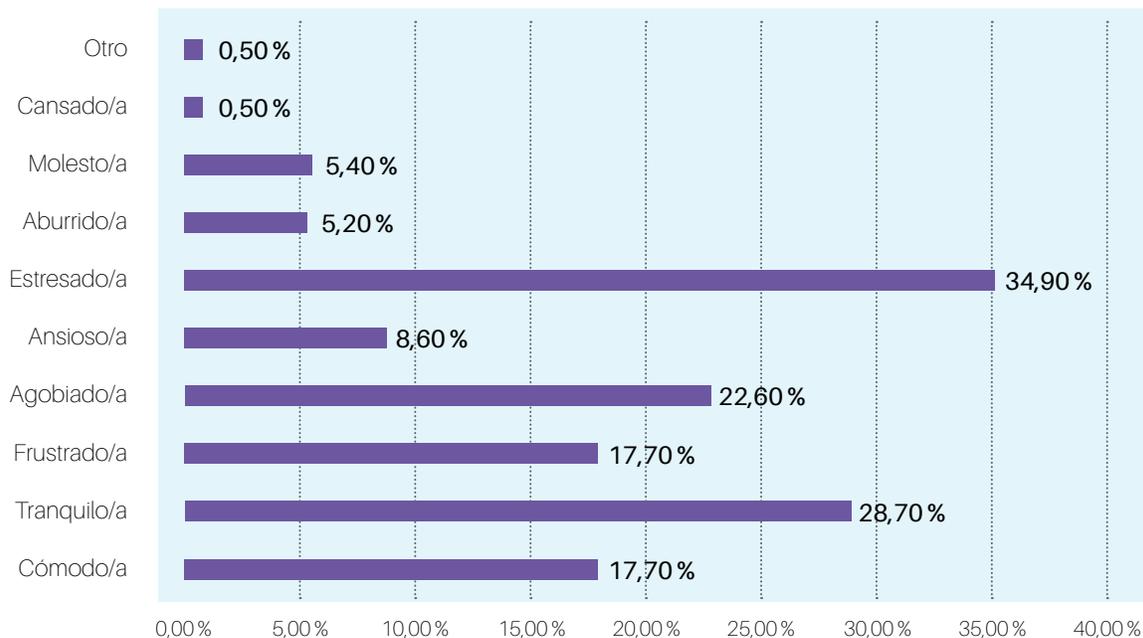
Con el objetivo de entregar estrategias y herramientas para enfrentar la actual situación es que se realiza una capacitación de contención emocional dictada por la Consultora Humanitas, en esta capacitación participaron de forma voluntaria 35 funcionarias pertenecientes a los cuatro jardines VTF de la Comuna.

3. Aplicación de Encuesta:

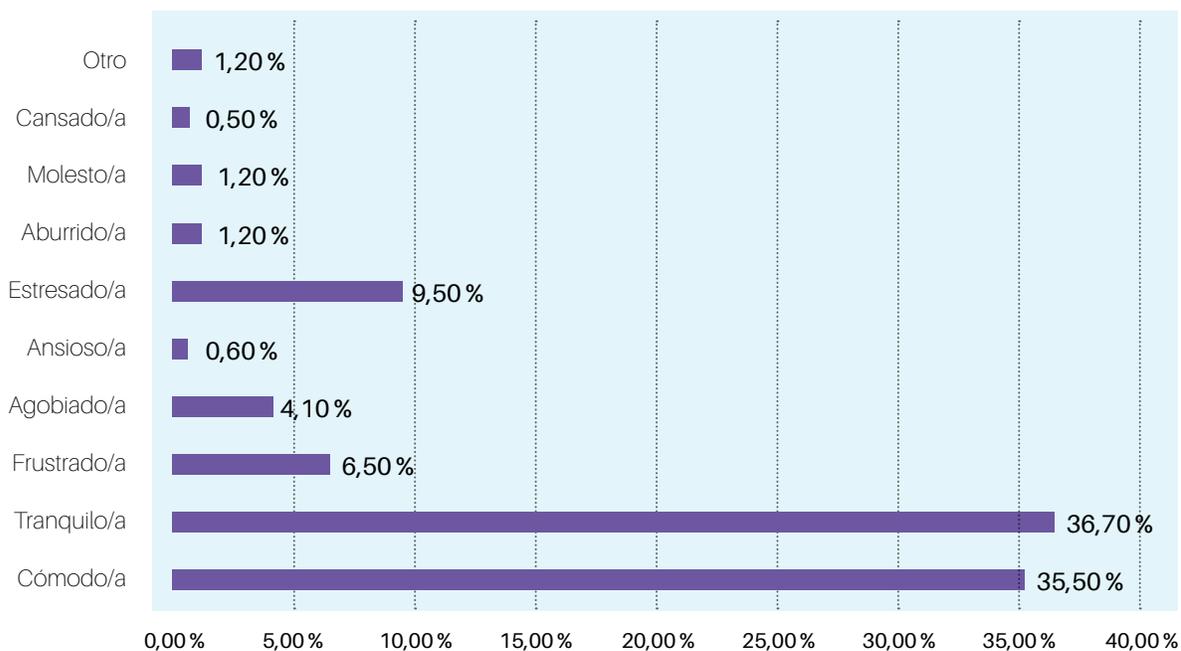
El **Departamento de Educación** aplicó una encuesta a los diferentes actores de las comunidades educativas desde Sala Cuna hasta 4° Medio (Apoderados, Asistentes de la Educación, Docentes y Equipos directivos), como se han visto afectados desde el plano emocional los integrantes de las comunidades educativas durante la pandemia y el trabajo remoto.

A la Pregunta: **¿Cómo se ha sentido con las clases a distancia? Marque 2 opciones**

De los 407 Apoderados de Colegios y Liceo que contestan la encuesta los resultados son:



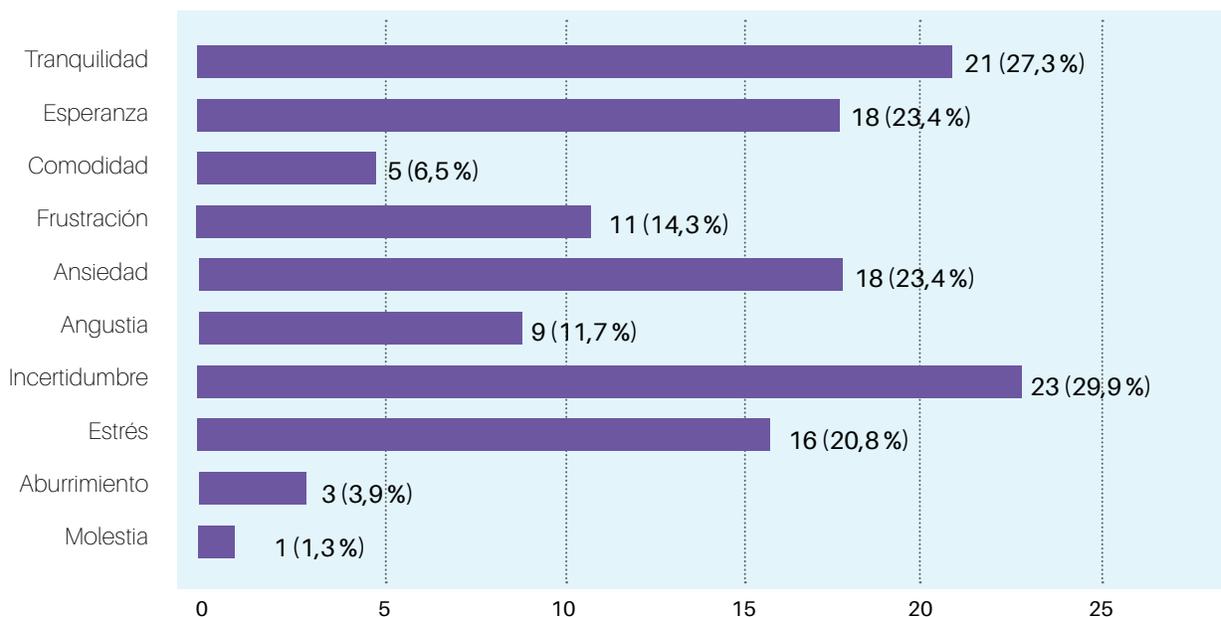
En el caso de los 169 apoderados de Jardines Infantiles los resultados son:



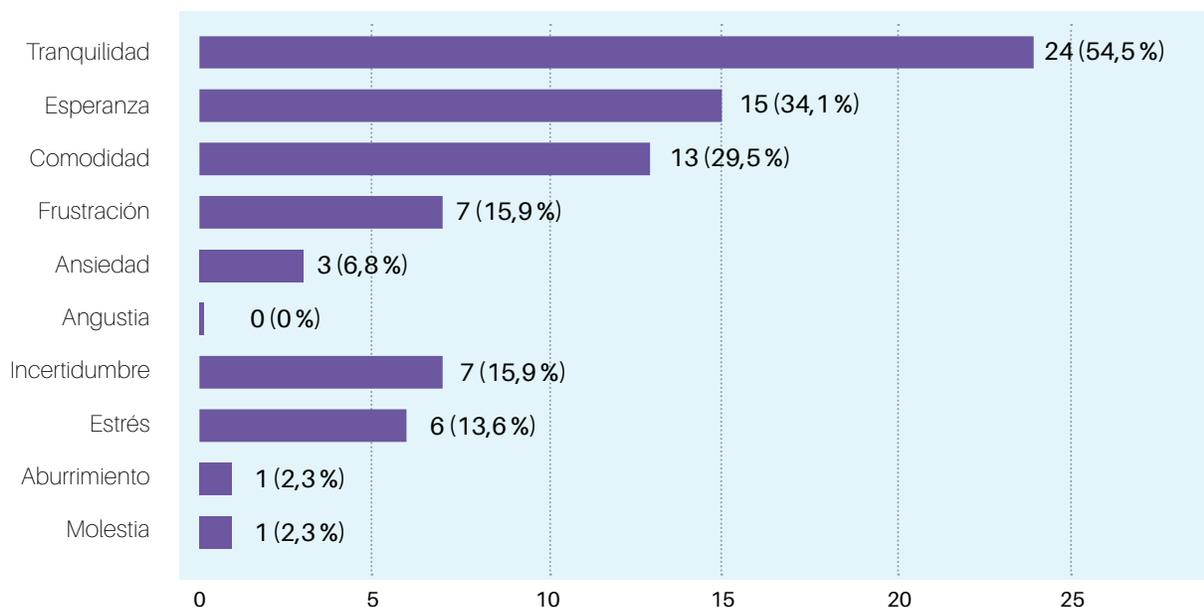
Se puede observar que existe dos grandes tendencias entre las emociones que declaran los apoderados de Colegios y Liceo, los cuales **manifiestan en su mayoría estar estresados** y otro grupo declara estar tranquilo, en el caso de los apoderados de Jardines Infantiles **las dos emociones que predominan es el sentirse tranquilo/a y cómodo/a**.

Al realizar la misma pregunta a los Asistentes de la Educación de Liceo, Colegios y Jardines Infantiles obtenemos los siguientes resultados:

77 Asistentes de la Educación Colegios y Liceo responden:

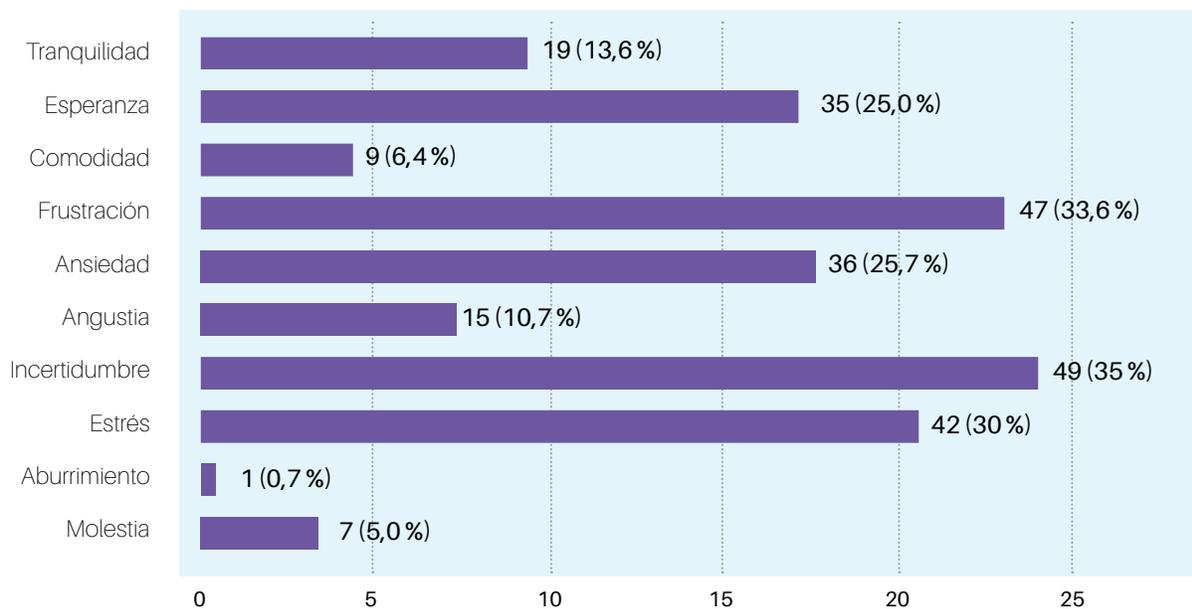


44 Asistentes de la Educación de Jardines Infantiles



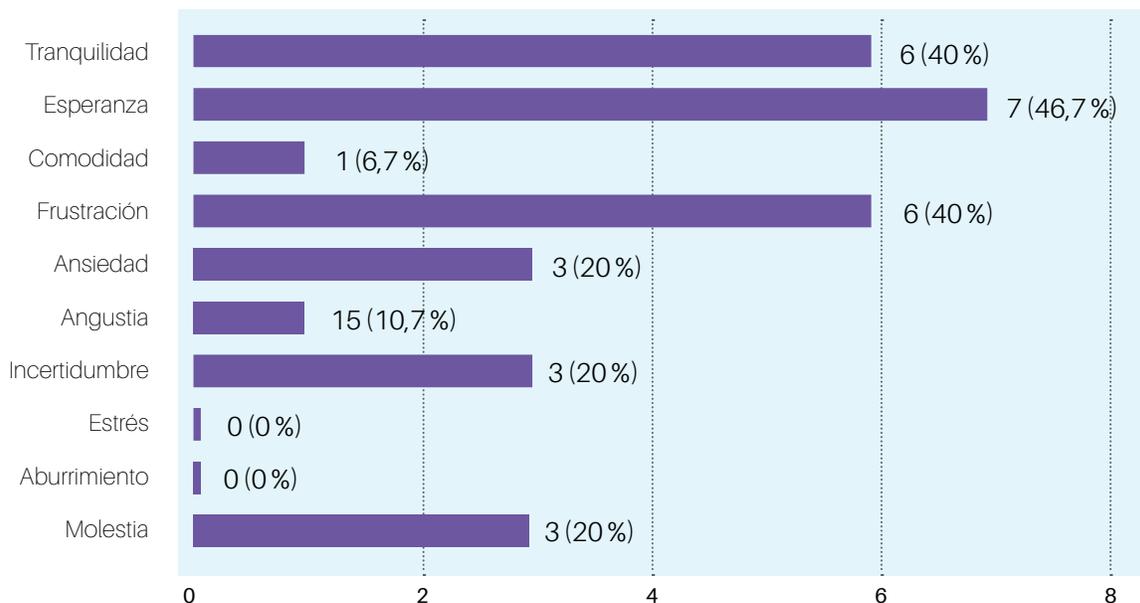
Los Asistentes de la Educación de Colegios y Jardines coinciden en manifestar como **emoción predominante frente a la Educación a distancia la tranquilidad**, seguido de la **incertidumbre en el caso de los Colegios y la esperanza en los Jardines Infantiles**.

Del resultado al consultar a 140 profesionales entre Profesores, Encargados de Convivencia y Equipos PIE obtenemos los siguientes porcentajes:



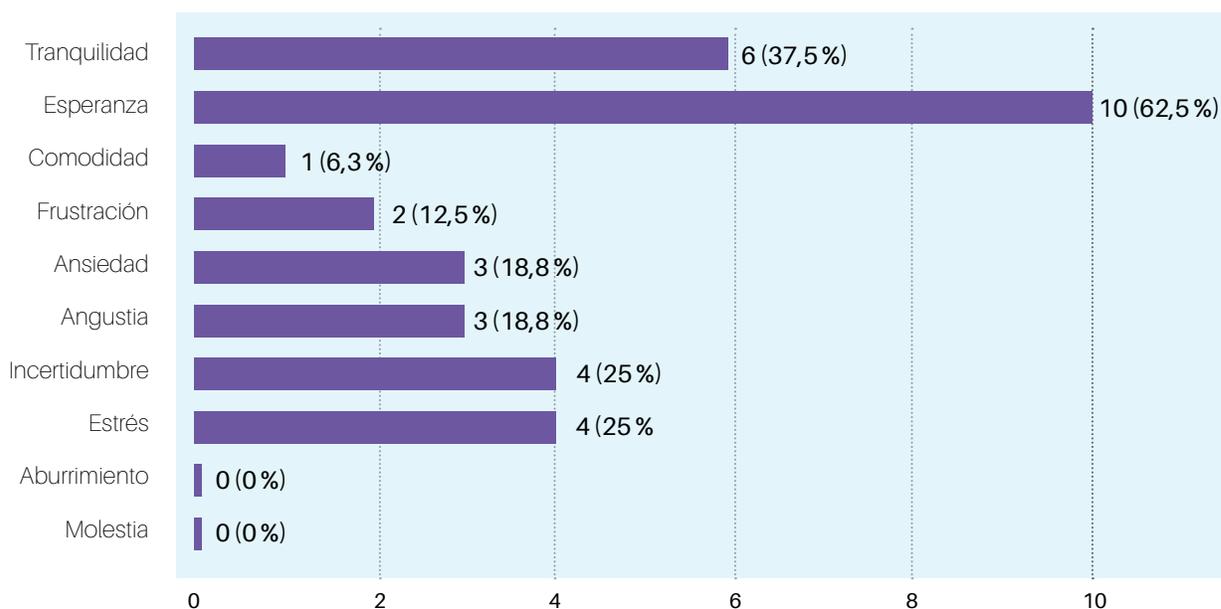
En el caso de las 15 educadoras de los Jardines Infantiles:

Los profesionales como Docentes, Encargados de Convivencia, Equipos PIE y las Educadoras de Jardines Infantiles muestran una distribución mayor de alternativas, alcanzando el más alto porcentaje de respuestas **en el caso de los Colegios la incertidumbre y en los Jardines la esperanza**, sin embargo, **en ambos casos la frustración es una emoción que alcanza importantes porcentajes.**

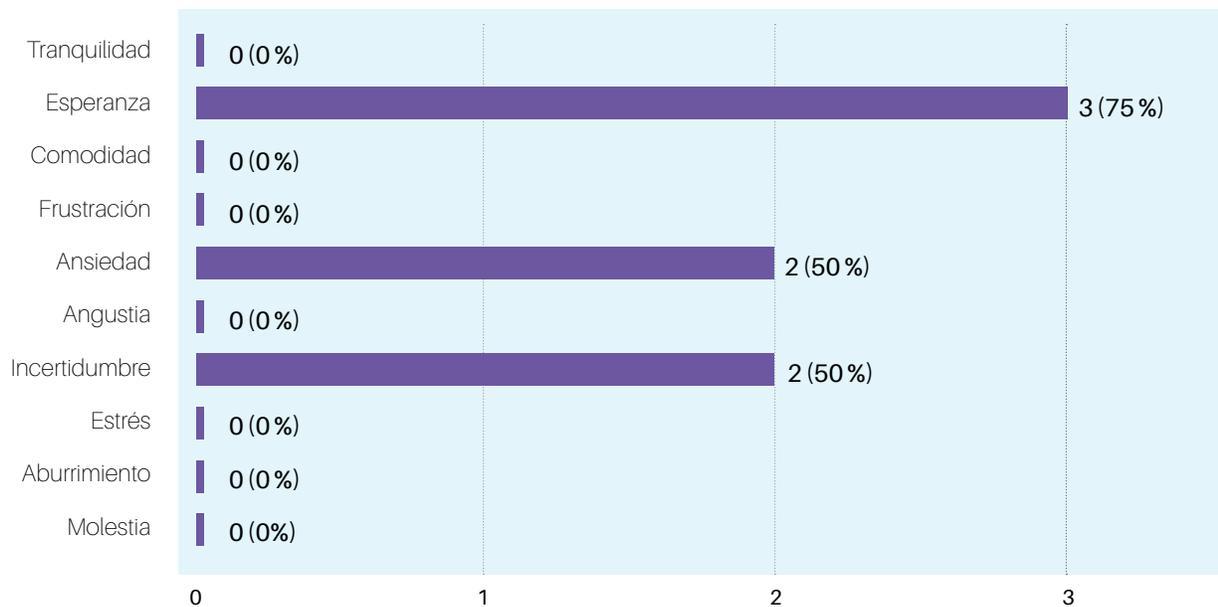


Directivos de los Establecimientos

16 directivos respondieron la Encuesta:



Las 4 Directoras de los Jardines Infantiles responden:



Existe total concordancia entre los directivos tanto de Colegios como Jardines en que consideran que **la esperanza es la emoción que mejor los representa** al pensar en la Educación a distancia.

El análisis de los datos arrojados por la encuesta nos permite orientar líneas de acción que permitan **generar estrategias de contención emocional** dirigidas de forma más pertinente a las necesidades manifestadas por cada actor de la comunidad educativa.





DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

1. Uso de plataforma “Aprendo en Línea”: El Ministerio pone a disposición de los Establecimientos un Programa de aprendizaje remoto a través de la plataforma aprendoenlinea.mineduc.cl con recursos educativos alineados al currículum escolar de 1° básico a 4° medio, el cual fue utilizado en un primer momento por los Establecimientos de la comuna.

2. Preparación de Material Impreso, Digital y Audiovisual: Los Establecimientos han desarrollado diversos materiales pedagógicos, para llegar a una mayor cantidad de estudiantes, considerando incluso la entrega de material impreso, para aquellos estudiantes que no cuentan con los implementos tecnológicos en sus hogares.

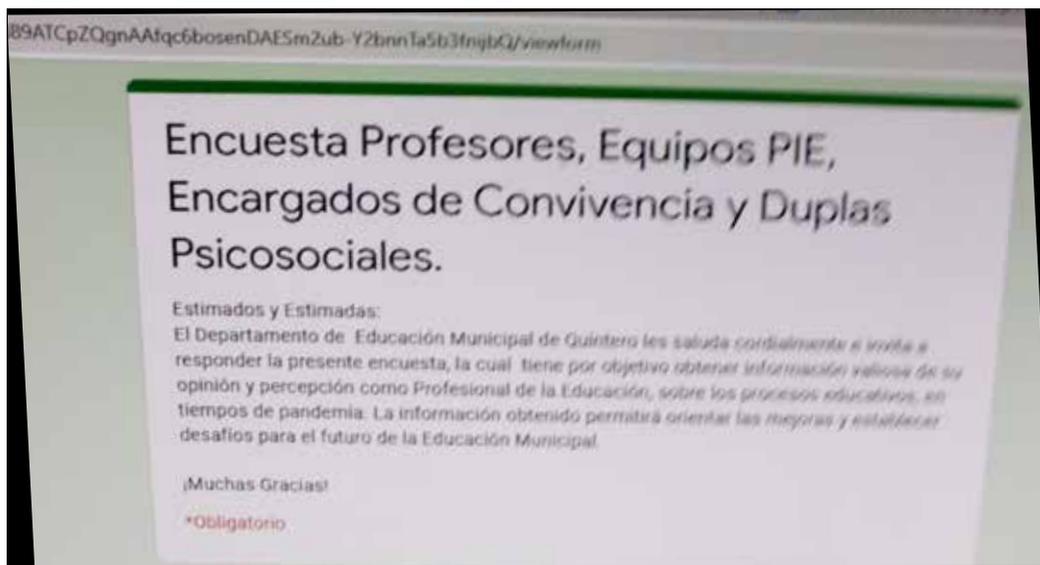
3. Cápsulas Educativas: Los docentes han utilizado como estrategia de enseñanza - aprendizaje, la grabación de breves cápsulas con el objetivo de entregar contenidos, instrucciones y objetivos de diversas actividades a los estudiantes y sus familias.

4. Encuestas de Conectividad: Los Establecimientos aplicaron una encuesta a las familias con el propósito de conocer la posibilidad de conexión con la que contaban los estudiantes, para obtener un catastro y buscar medios de apoyo que permitan dar solución a esta situación.

5. Entrega de Computador y Tablet: Una vez realizado el catastro mediante las encuestas aplicadas, se genera un proceso de adquisición de implementos tecnológicos para aquellos estudiantes que no cuentan con estos artículos en sus hogares.

6. Entrega de Chips de Internet: Los Establecimientos adquieren chips de internet, los que son distribuidos a los estudiantes que no cuentan con conexión para que puedan acceder a las cápsulas educativas, material pedagógico y posteriormente a clases virtuales.

7. Uso de Aplicaciones Educativas: Los docentes han comenzado a utilizar distintas aplicaciones y Programas digitales que les permiten desarrollar aprendizajes, conocer procesos de logro y retroalimentar a sus estudiantes.



8. Adquisición y Uso de Plataformas Pagadas y Gratuitas: Cada Establecimiento ha buscado diversas posibilidades digitales para la realización de clases virtuales, en este sentido es que han adquirido plataformas pagadas como **Lirmi, Appoderados** y otras, como también plataformas gratuitas como **Meet, Classroom, Zoom**, etc.

9. Reuniones Virtuales: Las comunidades educativas han llevado a cabo reuniones que permiten coordinar el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje y mantener activos los canales de comunicación, realizando semanalmente consejos de profesores, consejos escolares, reuniones de articulación entre docentes y reuniones de apoderados periódicas para mantenerlos informados sobre el proceso educativo y lineamientos ministeriales e institucionales.

10. Priorización Curricular del Establecimiento: Como una forma de dar continuidad al proceso educativo, los Establecimientos municipales desarrollaron un plan de priorización curricular de acuerdo a sus necesidades y posibilidades de implementación. Dicho plan establece los principales objetivos de cada asignatura y nivel para ser desarrollados en sus actividades tanto sincrónicas como asincrónicas.

11. Planes de Trabajo Remoto: Los equipos directivos en conjunto con los docentes de cada establecimiento ha desarrollado Planes de clases en los cuales se establecen las asignaturas y tiempos de trabajo sincrónico y asincrónico de cada una y el trabajo interdisciplinario, lo que permite que el estudiante pueda desarrollar habilidades desde diversas áreas.

12. Programa de Integración Escolar: Los equipos PIE han realizado un trabajo coordinado, articulado y sistemático con los docentes de asignaturas que permite entregar apoyo a los estudiantes pertenecientes al Programa y el grupo curso en general, diversificando estrategias que permitan potenciar el desarrollo de habilidades en forma remota.



DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

1. Apoyo a los Establecimientos: El Departamento de Educación ha realizado todas las gestiones necesarias para que los Establecimientos realicen la adquisición de los implementos e insumos que les permitan dar respuesta a las necesidades de las comunidades en tiempos de pandemia.

2. Implementación Plan de Compras ajustado a la Emergencia Sanitaria: Ha permitido la adquisición de diversos recursos, acordes a los lineamientos y protocolos ministeriales para la higiene, protección y seguridad de las comunidades educativas como: Mascarillas, Caretas faciales, Termómetro digital, Cubre calzados, Buzos tyvek, Pecheras desechables, Guantes de nitrilo, Alcohol Gel y Dispensadores, Jabón y dispensadores, Alcohol al 70%, pediluvios entre otros.

3. Medidas Sanitarias: Al inicio del año escolar se realiza un plan de Sanitización, fumigación y Desratización de todos los Establecimientos educativos, con el propósito de mantener los Establecimientos en condiciones adecuadas para su funcionamiento, además de realizar la sanitización periódica de los Establecimientos y Jardines Infantiles como medida preventiva contra el Covid - 19.

4. Mejoras Tecnológicas: Se realiza la instalación de nuevos puntos de red de internet en Establecimientos y Jardines Infantiles.

5. Adquisición de Notebook y Celular para Jardín Infantil: Con el objetivo de que los Jardines Infantiles cuenten con más y mejores herramientas que les permitan desarrollar su labor y mantener los canales de comunicación con las familias.



- 1.- **Adquisición de materiales de protección personal** como mascarillas y protectores faciales además de elementos de higiene como jabón, alcohol gel, alcohol al 70% etc. según la normativa vigente y los requerimientos del MINEDUC y MINSAL.
 2. **Sanitización:** Con el objetivo de mantener los Establecimientos libres de contagios es que se realiza la sanitización de estos en forma periódica, por parte de una empresa especialista en el área.
 3. **Protocolos de Prevención:** Cada establecimiento en conjunto con el prevencionista de riesgos, elaboran protocolos de prevención de contagio u otra situación emergente de la comuna.
-



DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR: CONTENCIÓN EMOCIONAL Y APOYO PSICOSOCIAL

1. **Plan de Contención Emocional y Apoyo Psicosocial:** Elaborado en función del contexto de la comunidad educativa, las formas de conectividad, y las necesidades socioemocionales donde el Equipo de Convivencia Escolar planifica y ejecuta las acciones destinadas al apoyo integral en función de los resultados de encuestas, apreciación directa de profesores y/o derivación espontánea de apoderados y estudiantes.
2. **Encuestas Socioemocional:** Se aplican encuestas dirigidas a los apoderados, profesores, asistentes de la Educación para el levantamiento de la información sobre la situación socioemocional y establecer las ayudas necesarias en cuanto a lo social, así como en lo emocional, generando apoyos sociales y talleres de autocuidado para los diferentes actores de la comunidad educativa.
3. **Articulación con Programa Habilidades para la Vida I y II de JUNAEB:** Sesiones de autocuidado con Equipo Docente y Equipo Directivo, además de talleres preventivos con estudiantes y seguimiento de alumnos pertenecientes al Programa.
4. **Atención Personalizada:** Se ejecutan atenciones personalizadas tanto a apoderados como estudiantes que requieran contención emocional además de orientación y apoyo social a las familias que lo requieran en la medida que el establecimiento pueda responder a las necesidades.

NUESTROS ESTABLECIMIENTOS

Oferta Educativa Municipal

El Departamento de Administración de Educación Municipal (**DAEM**) de Quintero cuenta con la siguiente oferta educativa para el año 2021:

Tabla de Oferta Educativa

Establecimiento	Modalidad
Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor
Jardín Infantil Pequeños Piratas	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor
Jardín Infantil Valle de Narau	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor
Jardín Infantil Michelle Bachelet	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor
Escuela Básica Mantagua	De Pre - kínder a 8° año Básico
Escuela Juan José Tortel	De Pre - Kínder a 6° año Básico
Escuela República de Francia	De Pre - Kínder a 8° año Básico
Colegio Artístico Costa Mauco	De Pre - kínder a 8° año Básico
Colegio Valle de Narau	De Pre - Kínder a 6° año básico
Liceo Politécnico Quintero	7° y 8° año Básico (Diurno) 1° a 4° Medio Científico Humanista (Diurno) 3° y 4° Medio Técnico Profesional (Diurno) 3° Nivel Básico 1 a Segundo Nivel Medio Adultos (Vespertino)

Fuente: DAEM, Quintero

Escuela Juan José Tortel

“Aprendiendo felices junto a la naturaleza”



Misión

Entregar Educación personalizada e inclusiva, potenciando al máximo las habilidades cognitivas y socioemocionales de cada estudiante, otorgando igualdad de oportunidades, así como también respetando las diferencias individuales. En un clima de armonía, fortaleciendo la sana convivencia y el compromiso medio ambiental.

Visión

Desarrollar personas íntegras y conscientes de su proceso educativo, capaces de trabajar en equipo y en armonía, comprometidos con el país como ciudadanos activos, partícipes de las transformaciones necesarias para contribuir a formar una sociedad respetuosa, justa, solidaria, inclusiva y consciente del medio ambiente.

Sellos

Desarrollo integral: Potenciar las distintas áreas de desarrollo de nuestros estudiantes, utilizando metodologías lúdicas e innovadoras, así como también herramientas de distintas disciplinas artísticas a modo de motivar los aprendizajes establecidos en el currículum.

Medio ambientalista: Desarrollar y extender la formación valórica, a través de la interacción con la naturaleza, aprovechando el enriquecido entorno natural.

Vinculación con el territorio rural: Incorporar en la planificación de la enseñanza elementos del medio rural, a modo de fortalecer la motivación, a través del sentido de pertenencia.

Programas implementados:

La **Escuela Juan José Tortel**, con el propósito de realizar mejoras en su proceso pedagógico y de gestión, durante el año 2020, implementó Programas, postuló a proyectos y realizó capacitaciones a Docentes y Asistentes.

A continuación, se detallan las acciones realizadas hasta la fecha de formulación de este PADEM.

PME-SEP

JUNAEB: HPV-PAE

Acciona: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

PIE

SENDA PREVIENE

Leo Primero

Crecer en Movimiento

Aprendo en Línea

Proyectos adjudicados:

Proyecto de construcción de salas con financiamiento de la **I. Municipalidad de Quintero**.

Proyecto de Riego automático: 1° etapa, financiamiento **Esval** a través de fondos concursables.

Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2019: Implementación de Talleres.





Escuela básica Mantagua

“Educando en el afecto y la entrega”

Misión

Somos una escuela que ofrece a la sociedad una propuesta educativa rural que forma estudiantes conscientes y responsables de su medio ambiente, desarrollando competencias sociales, valóricas cognitivas y culturales, que les permita llevar una vida saludable y feliz.

Visión

Ser una escuela medioambiental que educa a través del afecto a personas conscientes y reflexivas que se involucran armónicamente con el entorno y tradiciones rurales, potenciando las habilidades y destrezas necesarias para enfrentar futuros desafíos académicos exitosos.

Sellos

Medio Ambiental: Entorno común donde se interactúa con la naturaleza, la cultura y la sociedad. Nuestra Escuela será: Un lugar donde la comunidad educativa planifica y participa en las actividades ambientales. Un lugar en donde se aprecia y cuida el entorno. Un lugar donde se reciclan, se reutilizan y reducen los materiales utilizados en la escuela. Un lugar donde se ahorra energía y agua. Un lugar creado para y por los propios alumnos, donde van a disfrutar de aprender. Un lugar donde se enseña a través del ejemplo.

Afectividad: conjunto de emociones y sentimientos propios de un ser. Nuestra Escuela será: Un lugar donde se enseña a través del afecto y la entrega. Un lugar en donde se conocen y respetan las individualidades de los estudiantes

Identidad Rural: Nuestra Escuela será: Un lugar que respeta culturas y tradiciones. Un lugar en donde se trabaja la identidad local.

Listado de Programas en que el Establecimiento participa:

PlanLeo y Sumo Primero (para los niveles de 1° y 2° básico)

Programa Sumo Primero PUCV. (Para los niveles de 1° a 4° básico)

Programa “Adaptativamente” (plataforma digital)

Programa acciona (Talleres artísticos MINEDUC).

Líderes Educativos Universidad Católica de Valparaíso.

Programa Salud Escolar (JUNAEB)

Programa Integración Escolar.

Programa Habilidades para la Vida HPV I y II (JUNAEB)

Programa RINJU Chile Crece contigo.

Programa BIBLIOCRA, Centro de Recursos para el Aprendizaje.

Programa BETA PUCV.

Programa Movámonos por la Educación Pública.

Ciencias y Tecnología Explora CONICYT.

Proyectos que se hayan adjudicado o que se encuentren postulando.

Proyecto PEIB (Ministerio Educación)

Proyecto deportivo y recreativo (Ministerio de Educación)

Listado de capacitaciones (cantidad) segregado por docentes y asistentes

Docentes

Planificación y evaluación diversificada para un aula inclusiva.

Desarrollo de habilidades de orden superior.

Diseño e implementación curricular en Educación parvularia y Educación básica.

Asistentes

Asistentes de la Educación y su rol en la Comunidad Educativa.

Técnicas de resolución de conflictos



Colegio Valle de Narau

Enseñar a aprender, aprender a ser,
ser para contribuir”

Misión

Brindar una Educación centrada en el estudiante, a través de metodologías desafiantes, cuyo eje es el desarrollo de habilidades de forma integral; propiciando el cuidado del medioambiente, en un ambiente acogedor de aprendizaje y de sana convivencia.

Visión

Aspiramos a proyectarnos como un Colegio de Excelencia en el servicio educativo; con un equipo multidisciplinario, comprometido, que promueve la Educación colaborativa e interactiva, formando estudiantes que se destaquen por su formación personal, valórica y académica, siendo un real aporte a la sociedad.

Sellos

Ambiente Acogedor: Entendiéndose este, como un lugar de trato afable, afectuoso, respetuoso, honesto y responsable entre las personas que allí conviven, propiciando la cordialidad y el buen trato entre toda la comunidad educativa. Un lugar agradable por su limpieza y belleza de las áreas verdes, sensibilizando el cuidado del medio ambiente y el fomento de una vida sana a través del deporte y de una alimentación saludable. Espacio ideal para desarrollar aprendizajes significativos.

Aprendizaje Lúdico y Participativo: Entendiendo este como la acción natural en que niños y niñas aprenden en forma colaborativa con sus pares y adultos del nivel, respetando reglas propias del juego y normas sociales; en un ambiente cómodo, motivador y estimulante; proporcionándole confianza para expresarse permitiendo a través de él; deducir, inferir, formular hipótesis, ser creativo, además de desarrollar el autoestima e independencia, entre otros.

Educación Medio Ambiental: Entendiendo este como la formación de conductas en estudiantes ambientalmente responsables que aprendan desde pequeños a cuidar y respetar el entorno que les rodea, impulsando un Plan de acciones de forma transversal en todas las asignaturas, estableciendo una Educación ambiental de calidad, la que pueda ser traspasada a las familias y comunidad.



Listado de Planes o Programas en que el Establecimiento participa

Programa de integración Escolar.
Programa Habilidades para la Vida.
Plan Leo primero
Plan Sumo Primero
Talleres Artísticos Mineduc.

Proyectos que se hayan adjudicado o que se encuentren postulando:

Proyecto Comunidades de Aprendizaje
Proyecto Robótica
Proyectos Deportivos y Recreativos. (Postulando)



Escuela República de Francia

“Donde todos podemos aprender”

Misión

Tiene como misión ser una Escuela de calidad pedagógica con tradición familiar y comunal, que forme, desarrolle y eduque a estudiantes autónomos, pensantes y reflexivos críticos de ellos mismos y de su entorno, con amplitud socio-cultural, que consideren el error como fuente de aprendizaje. Caracterizándose como un espacio innovador y de acogida a la diversidad de familias y estudiantes, con un permanente trabajo en equipo y colaborativo de la comunidad.

Visión:

La **Escuela República de Francia** de la Comuna de Quintero, se caracteriza por ser un espacio educativo con tradición, donde se vive el valor de la Escuela Pública y se proyecta como agente social de cambio, cuyo propósito es formar líderes ciudadanos responsables en diversas áreas, compartiendo sus valores y realizando un trabajo en conjunto con la comunidad educativa.

Los principales valores en los que se basa son: Compromiso, respeto, responsabilidad, resiliencia, fortaleza, empatía, esfuerzo, adaptación al cambio, justicia social.

Sello

Responsabilidad: Valor a través del cual se actúa en solidaridad horizontal con el mundo real, con respeto a la dignidad de las personas, a favor del bien común, la sostenibilidad y la co-construcción de una sociedad más justa y fraterna; que cuida la gestión ética de los efectos de nuestras actuaciones personales, interpersonales, ciudadanas, emocionales y deportivas.



Responsabilidad personal deportiva: Que promueva los valores asociados al valor del “jugar limpio”, esencia de los distintos deportes:

Valores Individuales como la constancia, la perseverancia, la autosuperación

Valores Colectivos, como el trabajo en equipo, la solidaridad, la fraternidad y la búsqueda del bien común

Responsabilidad Interpersonal: Respeto a la Diversidad social, cultural, identidad de aprendices.

Responsabilidad Proyectiva: Sostenibilidad Medioambiental. Compromiso ciudadano. Conscientes y respetuosos de los efectos de las acciones personales, interpersonales y colectivas, preservadoras de un medio ambiente favorable para el bienestar.

Listado de planes o Programas en que el Establecimiento participa

PPF (Programa de Prevención Focalizada) Amura. Dependiente de Sename

OPD (Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la adolescencia)

HPV 1 y HPV 2 (HABILIDADES PARA LA Vida 1° ciclo y 2° ciclo)

Senda - Previene

Hospital Adriana Cousiño de Quintero y Consultorio de Loncura

Tribunales de Familia

Proyectos adjudicados o que se encuentren en proceso de postulación.

Talleres artísticos MINEDUC.

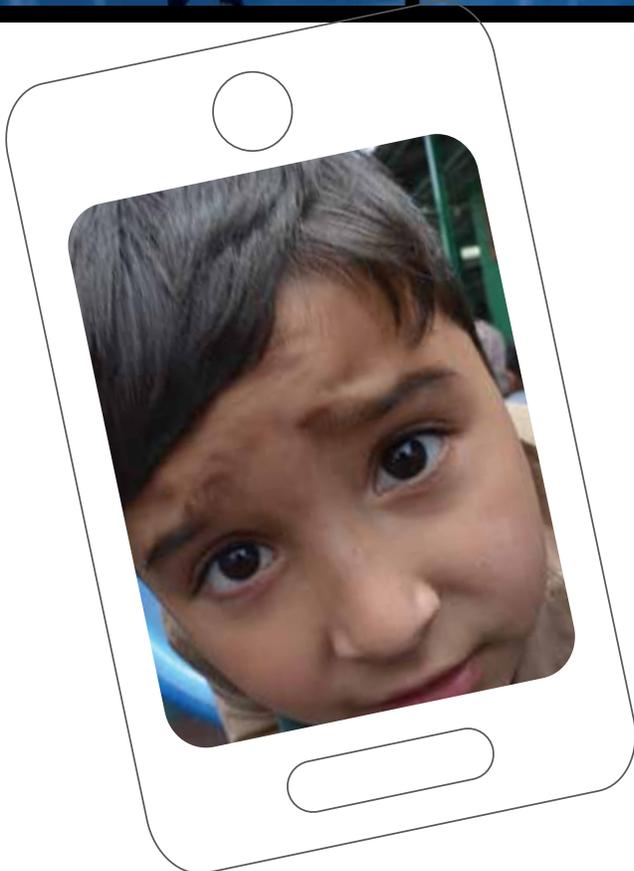
Proyecto movámonos por la Educación pública.

Proyectos Tablet para la Educación inicial.

Certificación en “Ludoteca”

Proyecto de Educación Ambiental

Proyecto de Campamentos Explora 2020



Colegio Artístico Costa Mauco

“Un Colegio que mejora y aprende a través del arte”

Misión

Un colegio que incorpora al currículum formal el arte, la música, la danza y el teatro para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes, su calidad de vida y formación personal.

Visión

Un colegio público con un proyecto educativo artístico reconocido en la comuna y región por sus actividades culturales, resultados institucionales y logros pedagógicos.

Sello

Artístico cultural inclusivo

Listado de planes o Programas en que el establecimiento participa

Leo primero

Sumo primero

Programa de Integración Escolar

Academia de Ciencias ICEC/ UPLA

Senda Previene

Red QUINCON

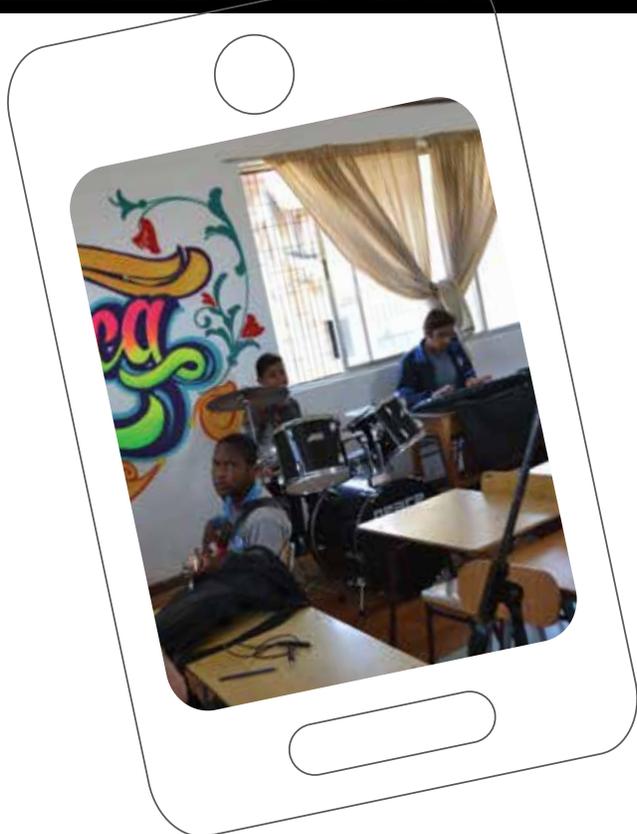
Proyectos que se hayan adjudicado o que se encuentren postulando

ADECO 2020

Talleres Artísticos MINEDUC

Talleres deportivos “Elige Vivir Sano” (postulando)





Liceo Politécnico Quintero

“Formando agentes de cambio”

Misión

Somos el **Liceo Politécnico Quintero**, Institución Educativa emblemática que busca la excelencia académica, instalando un modelo pedagógico que desarrolla en nuestros estudiantes competencias y valores, con énfasis en la reflexión, responsabilidad social, respeto del medioambiente y hábitos de vida saludable, que les permite construir sólidas expectativas en la Educación superior y convicciones para su proyecto de vida.

Visión

Aspiramos a convertirnos en un Liceo de Excelencia Académica, responsable de la formación integral e inclusiva de nuestros estudiantes, con participación activa de una comunidad educativa que se relaciona en una sana convivencia, comprometidos con la Educación pública de calidad, fortaleciendo y evaluando nuestras prácticas para enfrentar con proactividad los futuros desafíos”

Sellos

Gestión orientada a la calidad de los procesos pedagógicos con miras a preparar estudiantes para la Educación superior: propiciamos la preparación de nuestros estudiantes implementando integralmente el Currículum y monitoreando los logros de aprendizaje, en todos los ámbitos formativos de los estudiantes.

Inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa.



Listado de planes o Programas en que el establecimiento participa o pretenda adherir durante 2021

PACE-UPLA

ADECO

Proyectos que se hayan adjudicado o que se encuentren postulando

Proyectos adjudicados sin ejecución total:

TP 4.0

Innovaconvivencia

Postulando

Talleres deportivos Elige vivir sano

ADECO

Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior PACE

Es importante señalar que, en el marco de la Reforma Educativa, el Programa **PACE** (Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior), busca restituir el derecho de ingresar a la Educación superior y a la Educación Técnico Profesional a estudiantes de sectores vulnerables, garantizando cupos a quienes cumplan los criterios de habilitación dispuestos por el Ministerio de Educación a través del Programa. Esto permite aumentar la equidad, diversidad y calidad en la Educación superior provocando nuevas perspectivas en la Educación media.

Este Programa benefició durante el 2019 a 6 estudiantes del **Liceo Politécnico**, lo que les permitió acceder a una preparación durante la Educación media y el acompañamiento en la Educación superior.



FODA

Establecimientos Educativos

FORTALEZAS

- Contar con un plan de retorno acorde a la contingencia y resguardando la seguridad y salud de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Mantener canales efectivos de comunicación en cuanto a lineamientos comunales y ministeriales entre el **DAEM** y la comunidad escolar.
- Autonomía en la gestión de recursos para dar respuesta a necesidades de los estudiantes.
- Personal del Establecimiento (Equipos Directivos, de gestión, Docentes, Asistentes y Profesionales de apoyo) con altas competencias, capacidad de adaptación a cambios, proactivos, guardadores de un ambiente laboral positivo, dispuestos a asumir desafíos de participación y comprometidos desde lo emocional, afectivo y formativo con sus estudiantes, con disposición favorable al trabajo, flexibilidad y alta capacidad de respuesta en tiempos de crisis.
- Plan de Contención Emocional, espacios de trabajo colaborativo, participación, reflexión y acompañamiento a estudiantes, docentes, asistentes de la Educación y apoderados.
- Contar con un equipo multidisciplinario de profesionales enfocados en atención y contención de los integrantes de nuestra comunidad (Psicóloga, fonoaudióloga, trabajadora social y terapeuta ocupacional)
- Espacios de trabajo colaborativo enfocados en aspectos pedagógicos, favoreciendo una cultura que promueve el respeto, la construcción conjunta y el análisis reflexivo de las prácticas en aula.
- Recursos económicos adecuados, dada una asistencia anual promedio sobre el 90%.
- Infraestructura general en condiciones aceptables y dependencias como Sala de Enlace, laboratorio, CRA.
- Normas definidas para una convivencia escolar positiva.
- Ambiente escolar adecuado y bien evaluado por la comunidad.
- Entorno natural que ofrece un escenario propicio para el aprendizaje, además de favorecer la regulación emocional (Esc. Mantagua y Esc. Juan José Tortel).
- Lenguaje inclusivo común, que favorece los aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Accesibilidad universal a las dependencias.
- Material Pedagógico disponible: Textos, Didácticos, Juegos de estimulación psicomotor, Tecnología (Tablet y Notebook).
- Apoyo permanente del **DAEM** ante iniciativas, proyectos y compras, favoreciendo los procesos para su gestión y otorgando autonomía a los equipos directivos.
- Centro de Estudiantes, participativo e involucrado en las distintas actividades institucionales.
- Sistema de evaluación de desempeño para sus funcionarios, lo que permite identificar fortalezas, oportunidades de mejora y establecer compromisos respecto de su ejercicio profesional.
- Uso de Plataformas como soporte computacional que asegura la estabilidad de las plataformas que utilizan los/as profesores.
- Ejecución de Actuaciones Educativas de Éxito: Formación de Familiares, Tertulias Pedagógicas Dialógicas, Tertulias Dialógicas.

OPORTUNIDADES

- Priorización curricular acorde al contexto de pandemia, resguardando los aprendizajes esenciales de los estudiantes.
- Programas de apoyo al establecimiento como Programa de Integración Escolar, Programa Acciona, Programa JUNAE, Pae, HPV, Senda Previene, etc.
- Articulación pedagógica entre asignaturas troncales y especialidades.
- Innovación pedagógica en las prácticas docentes, acorde a la nueva modalidad de trabajo pedagógico a distancia, mediante la sistematización del uso de herramientas tecnológicas y digitales, como recursos de aprendizaje vía remota.
- Adquisición de implementación tecnológica y de conectividad, que puede ser utilizado tanto en modalidad a distancia como presencial.
- Uso de plataformas y redes sociales como canales de comunicación y Educación. (Página web, Facebook, YouTube, Instagram, etc.)
- Actualización tanto de nuestro Reglamento de Evaluación (Decreto 67) como del Reglamento Interno, acorde al proceso pedagógico en tiempos de pandemia.
- Uso de recursos económicos por subvención (SEP, PIE, Pro retención, FAEP, etc)
- Escuela situada en una comuna con playas, bosques, y otros espacios naturales privilegiados, lo que permite fortalecer un sentido de pertenencia.
- Reuniones semanales, quincenales y mensuales en redes de Directores, Red Integral (Jefes de UTP y coordinadoras PIE, red Plan lector, red de Convivencia, Red coordinación PIE, red extraescolar, etc.) Lo que permite mantener canales de comunicación fluidos e intercambio de prácticas para la mejora continua.
- Apoyo de entidades y Programas externos: Mineduc, PPF, Habilidades para la vida, extraescolar, Plan Leo Primero, Proyecto Sumo Primero, El Programa Suma 1°, Plataforma Adaptativamente, Líderes Educativos Universidad Católica De Valparaíso, Asesoría Directa Deprov (Plan De Escuelas Arriba), Programa BETA, Unidad de Convivencia Comunal, redes de apoyo psicosocial(OPD, PPF, HPV, salud mental)
- Compromiso y apoyo a la gestión desde la administración municipal.
- Políticas nacionales en apoyo a la Educación pública y su revalorización social
- Adjudicación de certificación "SNCAE" (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Educación), por cuatro años, 2019 hasta el 2022, en el nivel de Excelencia.
- Participación en Microcentro rural, trabajo en conjunto entre las escuelas Juan José Tortel y Mantagua en donde se comparten estrategias para mejorar resultados.

DEBILIDADES

- Falta de sistematicidad del equipo directivo y docentes para involucrar a padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y en los estudiantes falta de sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad.
- Dificultades en la conectividad de docentes y estudiantes para llevar a cabo las clases remotas.
- Desconocimiento, al inicio del trabajo a distancia, del uso de plataformas digitales tanto para las familias como para los profesionales de la Educación.
- Falta de procesos formales del establecimiento en cuanto a evaluación del desempeño docente, cumplimiento del PME, registro de impacto pedagógico tras la inversión de los recursos pedagógicos e implementación de acciones insuficientes para asegurar que la comunidad se apropie del Manual de Convivencia.
- Falta de sistematización del Equipo de Gestión en aspectos tales como: escaso acompañamiento pedagógico para apoyar a los docentes mediante la entrega de un plan de trabajo, observación de clases, revisión de cuadernos, coordinación de un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Falta de planificación de la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.
- Docentes con falta de empoderamiento sobre Curriculum nacional, metodologías y estrategias pedagógicas, evaluación, sistematización de reflexiones pedagógicas, manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes, desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior, retroalimentación, trabajo colaborativo y acompañamiento para los estudiantes más aventajados.
- Falta de capacitaciones externas o internas para mejorar técnicamente sus desempeños y mejorar canales de comunicación con los asistentes de Educación.
- Infraestructura sin mantenimiento permanente y sin sistemas de protección a la instalación educacional.
- Déficit de dependencias en relación a la cantidad de personas y estudiantes de la escuela.
- Ubicación del establecimiento en sector sin locomoción colectiva. (Esc. Básica Mantagua Esc. J. J. Tortel)
- Edificio carece de autorización sanitaria, sello verde de electricidad e instalaciones de gas.
- Horas de contrato de Docentes no favorecen la articulación, pues se distribuyen con foco en la cobertura del plan lectivo, quedando las horas no lectivas distribuidas, dificultando los puntos de encuentro.
- Necesidad de apoyo de profesionales externos a fin de abordar de mejor forma problemáticas específicas de aprendizaje que afectan a un porcentaje de nuestros estudiantes.
- Solo algunos contenidos pueden ser transmitidos de manera virtual, ya que hay habilidades, como las sociales, que dependen de la interacción propia como la presencial.

AMENAZAS

- Lineamientos ministeriales desfasados (atrasados) en cuanto a implementación de priorización curricular y plan de retorno.
- Riesgo de deserción de estudiantes que ha costado contactarlos para dar continuidad a su proceso pedagógico.
- Alto porcentaje de negligencia parental de las familias en cuanto al compromiso y responsabilidad frente al proceso pedagógico de sus hijos e hijas.
- Aumento en el nivel de estrés y ansiedad de los docentes por la responsabilidad de dar continuidad a este proceso a pesar de las dificultades, lo que pudiese generar un aumento en Licencias Médicas a causa del contexto.
- La nueva modalidad de trabajo no garantiza el cumplimiento de las metas establecidas como colegio, en cuanto a resultados de aprendizaje.
- El nivel de incertidumbre que se ha generado en la comunidad escolar en cuanto a la normalización del proceso ya sea tanto en modalidad remota como presencial.
- Existe una gran variedad de Programas externos que no necesariamente están alineados con las metas, indicadores y propósitos fijados en el PME del establecimiento, lo que implica que no hay una planificación sistemática, conjunta y que mida el nivel de efectividad del proceso a través de los años lectivos y así provocar mejoras continuas.
- El problema de la contaminación ambiental de la comuna es conocido a nivel nacional y no ha tenido solución. Hasta ahora no sabemos el nivel de impacto en la salud y Educación de nuestros estudiantes.
- Existen procesos lentos en la adquisición de compras y licitaciones propias de un sistema centralizado a nivel nacional (Chilecompra)
- Falta de compromiso de los apoderados en lo relativo a los sellos institucionales.
- Demanda superior de matrícula para la capacidad de las salas, lo cual va en constante aumento.
- Planta de tratamiento de aguas servidas (grises y negras) en mal estado, por lo que existe riesgo sanitario. (Esc. Mantagua y Esc. Juan José Tortel)
- El sistema de evaluación docente, no está diseñado para cursos combinados.
- Altos índices de problemáticas sociales en el contexto donde se inserta el establecimiento
- Rotación de población mayormente por situaciones laborales y/o sociales.
- Rotación de alumnos y alumnas y problemas de contaminación.
- Mejor oferta en infraestructura de otros Establecimientos.
- La falta de jornada escolar completa podría afectar en la matrícula.
- Sistema educativo chileno que permite alto número de estudiantes por sala.
- Plaga de termitas.
- Rebotes de enfermedades covid-19, produciendo ausentismo en participación continua en actividades y clases remotas y/o presenciales.
- En el contexto de pandemia, no se desarrollan habilidades de pensamiento superior, ya que estas se logran a través de la discusión, experimentación y el intercambio con otros.
- Problemas de cesantía al interior de las familias que eventualmente podrían atentar contra la continuidad escolar del estudiante.
- Estereotipos presentes en los medios de comunicación, sobre todo en los Programas televisivos, que contradicen la formación valórica entregada por la comunidad.

NUESTROS JARDINES INFANTILES

Jardín Infantil y Sala Cuna Burbujitas de Sueños

Misión:

Nuestra unidad educativa tiene como misión impartir Educación integral y de calidad a niños y niñas desde los 6 meses hasta 3 años 11 meses. Con un tipo de Educación que ofrezca a los párvulos nuevas oportunidades, que exploren y adquieran conocimientos siendo ellos/as protagonistas de su propio aprendizaje, desarrollando sus potencialidades en un clima de confianza, amor y respeto.

Visión:

Sala Cuna y **Jardín Infantil Burbujitas de Sueños** aspira a una Educación de calidad y equidad para todos los niños y niñas, incorporando en todo proceso competencias necesarias para su desarrollo integral a través del amor, promoviendo el respeto hacia las diferencias individuales y la integración.

Sello:

Nuestro sello está basado en una Educación emocional, de calidad y equidad, la cual busca el desarrollo integral de los niños y niñas a través del amor, contención y ternura, facilitando los procesos de enseñanza aprendizaje a través del apoyo constante, efectivo y afectivo del educador.

Acciones realizadas 2020

- Postulación proyecto FIEP.
- Celebración Día del Niño y Niña, Puerta a Puerta.
- Entrega de material didáctico diseñado por cada equipo educativo, con entrega cada 15 y/o 30 días.
- Videos diseñados por educadoras y técnicos, con la finalidad de llegar hasta el hogar de una manera dinámica; estos videos pueden ser cápsulas educativas para padres y niños o actividades lúdicas.
- Planificaciones semanales, diseñadas para llevar a cabo en el hogar. Estas son enviadas por whatsapp de cada nivel.

- Participación en capacitaciones, dependiendo de la disponibilidad y preferencia de cada persona.
- Participación grupal (todas las educadoras, técnicos y directora) en curso de formación en espectro del autismo. Autofinanciado.
- Facebook institucional.
- Contención emocional para padres y apoderados, a través de llamados telefónicos, videollamadas o visitas domiciliarias.
- Reunión de apoderados.
- Seguimiento y evaluación remota, a través de videos, conversaciones y documentos enviados al hogar.
- Campaña solidaria en ayuda de las familias más necesitadas de nuestro Jardín Infantil.
- Encuestas online para apoderados y equipo educativo.
- Reuniones técnicas y de aula.
- Conformación de Consejo Parvulario.
- Trabajo periódico para realizar un reglamento interno.
- Semana de la chilenidad virtual (7 al 11 de septiembre) por facebook. Cada nivel realizará videos según zona en donde presentarán bailes, juegos típicos, comida, vestuario dependiendo de la coordinación de cada nivel.



Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Piratas

Misión

“Entregar a los niños y niñas una atención y formación integral que además de potenciar sus capacidades individuales y los prepare para la Educación preescolar de los niveles transición, se centre en un aprendizaje basado en el rol protagónico de los niños y niñas, ofreciendo ambientes desafiantes y seguros e involucrando a las familias en los procesos de aprendizaje de sus hijos, estableciendo relaciones sólidas entre familia- comunidad- Jardín Infantil”.

Visión

Ser una unidad educativa reconocida en la comunidad por entregar una formación integral y de calidad, destacándose por realizar actividades que promuevan la participación de la familia y la comunidad en las experiencias de aprendizaje de niños y niñas, estrechando lazos afectivos, de confianza y sana convivencia, poniendo siempre al niño y niña como garante de derechos y como actor de sus propios aprendizajes.

Sello

Aprendizaje en familia

Principales acciones realizadas durante el año 2020

Debido a la emergencia sanitaria se llevaron a cabo diversas estrategias para lograr apoyar y acompañar a las familias en este difícil período de confinamiento, a continuación, se presentan las acciones que debieron tomarse como medida de acompañamiento y apoyo.

Elaboración de PPT con recomendaciones generales y sugerencias de actividades para los diferentes niveles de atención.

Entrega de bolsitas con materiales de librería a todos los niños y niñas con el objetivo de realizar las actividades sugeridas por los equipos educativos.

Elaboración de videos con actividades educativas realizadas por las funcionarias, difundidos vía whatsapp y en página de Facebook del Jardín Infantil.

Creación de página de Facebook abierta a la comunidad con informaciones generales, videos de interés relacionados a la crianza Infantil y videos de las funcionarias con actividades que pueden ser realizadas en casa.

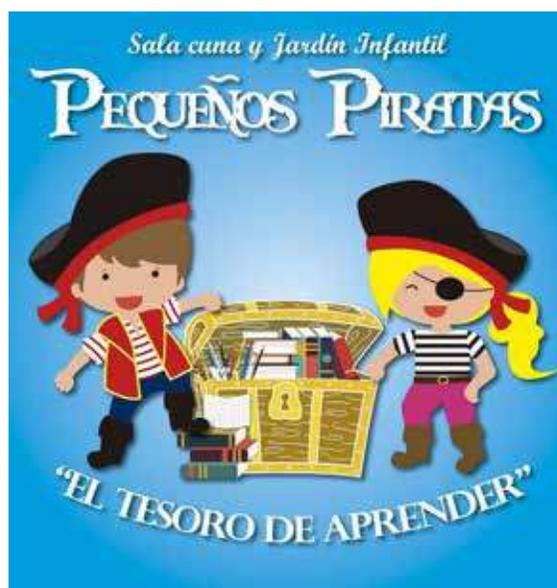
Reuniones semanales con participación de todas las funcionarias analizando MBE y realizando reflexión crítica de la práctica.

Reflexión crítica de la práctica pedagógica con cada equipo educativo en torno al análisis del Proyecto Educativo Institucional.

Reuniones de apoderados vía zoom dirigidas por las educadoras en cada uno de los niveles educativos.

Entrevistas a la familia vía telefónica recopilando información relevante acerca del estado de los párvulos y de la utilidad de nuestras acciones realizadas hasta el momento.

Realización de campaña solidaria recaudando principalmente alimentos no perecibles, pañales y leche.





Jardín Infantil y Sala Cuna Valle de Narau



Misión

“Entregar una Educación de calidad, integral, inclusiva, pertinente y desafiante, a través de un Proyecto Educativo basado en el respeto, cuidado del medio ambiente, el cariño y la honestidad, donde se potencie la participación de las familias y el equipo educativo, a fin de lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de los niños y niñas que pertenecen al Jardín Infantil”.

Visión

Aspirar al desarrollo de todas la potencialidades y capacidades de aprender de los niños y niñas, donde sean protagonistas de sus propios aprendizajes en conjunto con la familia, siendo estos de calidad, flexibles y así no dejar ausentes a los párvulos con necesidades educativas especiales.

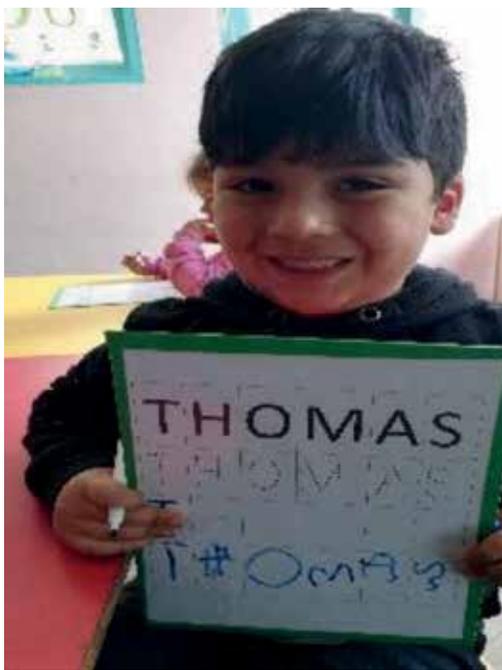
El **Jardín Infantil Valle de Narau**, busca transmitir, la política de Buen Trato, género y estilos de vida saludable lo cual genera condiciones de respeto, igualdad y sana convivencia con todos los miembros de la comunidad.

Sello

El **Jardín Infantil Valle De Narau** es una institución que promueve en los niños y niñas el respeto por el medio ambiente y la vida saludable lo cual genera una buena convivencia y participación de la comunidad lo cual estimula interacciones positivas y estilos de vida saludable favoreciendo el protagonismo de los niños y niñas.

Acciones realizadas 2020

- Debido a la pandemia que atraviesa nuestro país nos hemos visto en la obligación de modificar nuestras acciones pedagógicas preparadas para el año realizando las siguientes acciones con la comunidad.
- Entrega de material didáctico y pedagógicos para trabajar en el hogar.
- Planificaciones de actividades sencillas con evaluación para realizar en el hogar.
- Participación en la entrega de canastas al hogar.
- Realización de encuesta Medidas de Apoyo hacia la comunidad del Jardín, la cual arrojó mayoritariamente problemas económicos.
- Campaña solidaria en ayuda a las familias del Jardín Infantil.
- Entrega de material de aseo y librería a las familias
- Videos con actividades para realizar en casa.
- Implementación de whatsapp y Facebook
- Video llamadas a la familia.
- Encuesta Retorno a clases
- Actualización Reglamento interno
- Reuniones técnicas con el personal a través de plataforma zoom
- Reuniones de aula a través de plataforma zoom.





Jardín Infantil y Sala Cuna Presidenta Michelle Bachelet

Misión

Somos un Jardín Infantil que tiene como propósito lograr un desarrollo integral de los niños y niñas, ofreciendo experiencias de aprendizaje significativas, basadas en la diversidad cultural de cada familia, teniendo como compromiso, formar párvulos responsables de sí y de su entorno cotidiano generando así una conciencia ecológica que contribuye al cuidado del medio ambiente.

Visión

Ser reconocidos a nivel local y comunal como una comunidad educativa que entrega una Educación con diversidad cultural de calidad basada en el cuidado del medio ambiente donde niños, niñas y sus familias promuevan el amor y el respeto por el planeta y por cada ser vivo que habita en este.

Sello

El Jardín Infantil y Sala Cuna se caracteriza por estar inserto en la localidad de Loncura, donde aún existe vegetación y naturaleza, por esta razón uno de los sellos educativos que nos representan es el Ecológico medio ambiental, donde los niños y niñas desde la primera infancia pueden iniciarse en la formación de hábitos que vayan en ayuda del cuidado del medio ambiente, considerando que estamos insertos en una comuna que se ha visto dañada por años en este ámbito, de esta manera se intenta revertir esta situación.

Acciones realizadas 2020

- Creación de grupo de WhatsApp de cada nivel educativo para mantener la comunicación y entregar experiencias educativas.
- Creación de página de Facebook "Sigamos aprendiendo en casa", para fomentar el desarrollo de actividades desde el hogar.
- Entrega de material educativo a párvulos (guías de actividades)
- Entrega de kit educativo a párvulos (lápices de colores, tijeras, goma, lápiz grafito)
- Videos educativos para párvulos semanales realizados por el equipo de cada nivel.
- Entrega de tips de sugerencias y consejos motivacionales enviados por WhatsApp a las familias.
- Elaboración de material didáctico por las funcionarias para la realización de experiencias educativas.
- Entrevistas a las familias a través de videollamadas.
- Encuesta social a las familias.
- Reuniones virtuales de padres y apoderados.
- Participación de las funcionarias en seminarios y capacitaciones virtuales impartidas por la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Reuniones técnicas pedagógicas del equipo del Jardín con apropiación de textos como Bases Curriculares,
- Participación de algunas funcionarias en curso de Contención Emocional.
- Entrega de alimentos JUNAEB a todas las familias del Jardín Infantil.
- Campaña de alimentos para las familias más necesitadas del Jardín Infantil.
- Apoyo social de las damas del Club Rotary de Quintero para los párvulos en pañales, artículos de aseo personal, pañales y zapatillas.



FODA

Jardines Infantiles y Salas Cuna

FORTALEZAS

- Proactividad en la gestión interna del Jardín (actualización de instrumentos de gestión, actualización de protocolos, creación de proyectos como el invernadero, puntos de reciclaje, calendarización de actividades para cautelar la participación de los apoderados, etc)
- Protocolos de actuación de maltrato, de resolución de conflictos y de buen trato, emergencia y evacuación.
- Articulación con escuelas y colegios municipales, la mayoría de nuestros párvulos tienen continuidad en éstos.
- Conformación del Consejo de Educación Parvularia.
- Personal del Jardín profesional y proactivo; trabajan en forma colaborativa y establecen buenas relaciones sociales.
- En tiempo de pandemia, mayor contacto y trabajo con personal del **DAEM**.
- Trabajo periódico para finalizar Reglamento interno.
- Creación de material educativo, confeccionado por el personal para cada párvulo. Esto se realiza cada 15 y/o 30 días.
- Monitoreo y retroalimentación constante del trabajo realizado con las familias.
- Reuniones técnicas periódicas con toda la comunidad.
- Atención a párvulos y familia a través de comunicación virtual y/o personal.
- Auto capacitaciones y estudios por parte de la mayoría del personal.
- Uso de experiencias de aprendizajes lúdicas.
- Importante número de párvulos en lista de espera.
- Convivencia positiva al interior del Jardín.
- Mejoramiento de infraestructura y sistema eléctrico en todas las dependencias.
- El Jardín está inserto en una escuela ambientalista lo cual facilita los objetivos de nuestra misión.
- Excelente ubicación, cercano a instituciones y redes de apoyo.
- Establecimiento con espacios de infraestructura disponible para diversas actividades.
- Abastecimiento semestral de materiales de aseo y librería.
- Disminución de Licencias Médicas.

OPORTUNIDADES

- Participación de las funcionarias en diversos seminarios, cursos y capacitaciones remotas para mejorar la labor educativa.
- Incorporación de Educadoras de Párvulos del Jardín Infantil a la Carrera Docente.
- Participación de las funcionarias en reuniones técnicas pedagógicas remotas y Comunidades de Aprendizaje de las Unidades Educativas con aprendizaje de textos (ej: Bases Curriculares, MBE-EPA)
- Vinculación con Instituciones para desarrollar aprendizajes como bomberos, carabineros, caletas de pescadores y otros.
- Reuniones y entrevistas con apoderados.
- Acciones de mejora para la obtención de Reconocimiento Oficial
- Apoyo permanente de la coordinadora de Jardines Infantiles VTF en lo pedagógico y en las solicitudes.
- Comunicación y participación activa de apoderados en actividades pedagógicas, estableciendo buenas relaciones con la comunidad educativa
- Mejoras de la seguridad del establecimiento
- Adquisición de celular y aparatos tecnológicos (celular y notebook)
- Vínculo con Redes de Apoyo sociales, municipales y particulares de la comuna.

DEBILIDADES

- Espacios insuficientes (comedor, patios techados, salas de clase muy pequeñas)
- Coordinación entre jardines y colegios.
- Falta de especialistas para niños con NEE
- Realización de talleres de formación para la familia.
- Organización del tiempo
- Falta de Caja Chica para gastos menores

AMENAZAS

- Feria que se ubica en el exterior del Jardín Infantil en verano y fin de semana
- Padres y apoderados poco comprometidos con la Educación de sus hijos.
- Acceso a medios de transporte para salidas pedagógicas.
- Baja de asistencia en periodo invernal por enfermedades respiratorias
- Rotación de personal de reemplazo
- Las Educadoras no cuentan con horas no lectivas.
- Falta de medidas de seguridad de tránsito
- Escasa iluminación del entorno

CAPÍTULO III

EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES INFANTILES

EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES

La principal fuente para recabar esta información es la autoevaluación institucional, que consiste en un análisis integral de los procesos institucionales y pedagógicos y de los resultados del establecimiento, también sugiere considerar los resultados de aprendizaje, indicadores de desarrollo personal y social, categoría de desempeño, informes de evaluación y orientación de desempeño, trayectoria de matrícula, entre otros.

Matrícula Colegios 2020

Los Establecimientos Municipales de la comuna evidencian aumento en su matrícula 2020. Cuatro colegios aumentaron su matrícula por segundo año consecutivo y la **Escuela República de Francia** muestra un alza constante en los últimos 4 años. Debemos considerar que la suspensión de clases no ha permitido que exista un aumento mayor. Información obtenida desde SIGE, al 31 de agosto.

Tabla de Matrícula de los Colegios

RBD	Colegio	2017	2018	2019	2020
1855	Escuela República de Francia	552	582	591	608
1853	Colegio Artístico Costa Mauco	272	269	290	286
14213	Colegio Valle de Narau	344	330	352	371
1857	Escuela Juan José Tortel	70	75	81	91
1856	Escuela Básica Mantagua	135	144	160	147
1851	Liceo Politécnico Quintero (Diurno)	228	262	250	284
	<i>(Vespertino)</i>	195	192	205	156
TOTAL		1796	1854	1929	1943

Fuente: SIGE, MINEDUC

Progresión de Matrícula Comunal



Fuente: SIGE, MINEDUC

Matrícula Jardines Infantiles VTF

Durante el año 2020 la matrícula de nuestros 4 Jardines Infantiles fue -previsiblemente- menor a la capacidad debido a la suspensión de clases a contar del día **16 de marzo**, lo que provocó que, en la práctica, solo se realizara una semana de actividades, no permitiendo que se confirmara la matrícula de todos los menores aceptados.

Tabla de Matrícula de los Jardines

RBD	Código	Establecimiento	Matrícula	Capacidad
33476	5107003	Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	87	136
33475	5107002	Jardín Infantil Pequeños Piratas	79	96
33473	5107001	Jardín Infantil Valle de Narau	69	84
33477	5107001	Jardín Infantil Michelle Bachelet	44	52
TOTAL			279	368

Fuente: DAEM, Quintero

Categorización de Establecimientos

Con el propósito de establecer e identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los Establecimientos, es que se crea la categoría de desempeño, por parte del **Sistema de Aseguramiento de la Calidad** (SAC). A partir de este proceso el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los Establecimientos.

La categorización de desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los Establecimientos y articular el trabajo del **Sistema de Aseguramiento de la Calidad** (SAC). Esta clasifica el desempeño de los Establecimientos en: **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Para obtener la **Categoría de Desempeño**, se construye un índice de resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los IDPS, asistencia promedio y su progreso en las últimas dos o tres mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este índice de resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad. Finalmente, sobre la base de este nuevo índice ajustado, se clasifica a los Establecimientos en una de las cuatro Categorías de Desempeño.

Categorización de Establecimientos

Establecimiento	Categorización 2017	Categorización 2018	Categorización 2019
Colegio Artístico Costa Mauco	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
Colegio Valle de Narau	Medio	No tiene Categorización	Medio
Escuela República de Francia	Medio	Medio	Medio
Escuela Básica Mantagua	Medio bajo	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Juan José Tortel	No tiene Categorización	Medio Bajo	Medio
Liceo Politécnico Quintero	Insuficiente	Medio	Medio

Fuente: Agencia de la Calidad

El **Departamento de Educación Municipal**, trabaja permanentemente para que sus Establecimientos Educativos alcancen los estándares de calidad óptimos, que garanticen el cumplimiento de la ley; pero, por, sobre todo, para que éstos aseguren que nuestros estudiantes reciban una Educación de calidad, sostenibilidad y sustentabilidad. Lo anterior es posible verlo concretado en el trabajo realizado por las comunidades educativas del **Colegio Artístico Costa Mauco** y la **Escuela Básica Mantagua** quienes han logrado salir de la categoría de Insuficiente, evidenciando un alza sistemática en sus resultados de aprendizaje.

Resultados de Aprendizaje

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio, informando oportunamente a los Establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso y en el nivel que corresponde.

Debido a la compleja situación de crisis social del país vivida el 2019, no se pudo realizar una medición en algunos Establecimientos; solo es posible presentar los resultados de alumnos de 8° año básico.

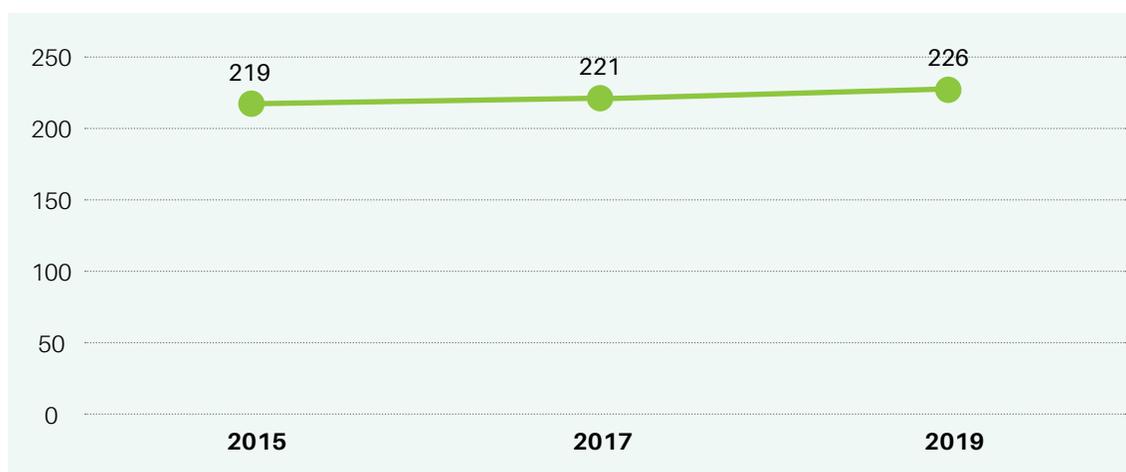
Tabla de resultados SIMCE Lectura 8° año

Colegio/ Año	2015	2017	2019
Escuela Básica Mantagua	212	203	219
Escuela República de Francia	221	231	223
Colegio Artístico Costa Mauco	Sin información	228	242
Liceo Politécnico de Quintero	224	220	221
Promedio Comunal	219	221	226

Fuente: DAEM Quintero

Debemos destacar el aumento que muestra el **Colegio artístico Costa Mauco** y la **Escuela Básica Mantagua**, las cuales han desarrollado diversas estrategias que permiten alzar los resultados de sus mediciones.

Promedio Comunal, SIMCE Lectura 8° año



Además, es posible observar que a nivel comunal se muestra un alza sostenida en los últimos tres años de los resultados de lenguaje en los estudiantes de 8° básico.

Tabla de resultados SIMCE Matemática 8° año

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio, informando oportunamente a los Establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso y en el nivel que corresponde.

Presentación de resultados SIMCE, obtenidos en las últimas cuatro mediciones en 4° año básico, a nivel comunal.

Puntaje SIMCE

Tabla de resultados SIMCE Matemática 8° año

Colegio/ Año	2015	2017	2019
Escuela Básica Mantagua	237	240	241
Escuela República de Francia	221	236	241
Colegio Artístico Costa Mauco	Sin Información	224	258
Liceo Politécnico Quintero	218	236	233
Total Comunal	225	234	243

FUENTE: DAEM Quintero

La tabla anterior, evidencia que 3 escuelas básicas municipales presentan un alza en los últimos tres años de la medición.

Promedio Comunal, SIMCE Matemática 8° año



FUENTE: DAEM Quintero

A nivel comunal, es posible observar un alza sostenida los últimos tres años.

Tabla de resultados SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales 8° año

Colegio/ Año	2014	2019
Escuela Básica Mantagua	231	245
Escuela República de Francia	223	220
Colegio Artístico Costa Mauco	S/I	254
Liceo Politécnico Quintero	224	219
Promedio Comunal	226	235

FUENTE: Agencia de la Calidad

Promedio Comunal, SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales 8°



FUENTE: Agencia de la Calidad

La medición de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, no se realiza todos los años, en las últimas evaluaciones es posible observar que los resultados son variables, no mostrando una clara tendencia, pero sin duda debemos resaltar el resultado obtenido por el **Colegio Artístico Costa Mauco**, el que evidencia el trabajo técnico profundo que se encuentra desarrollando el Establecimiento. Por último, a nivel comunal sí se puede evidenciar un alza en los últimos dos años.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, desde ahora en adelante **IDPS**, antiguamente llamados **Otros Indicadores de calidad**, se enmarcan en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. La creación de este sistema se establece en la "Ley General de Educación", promulgada el año 2009, y en la ley que instituye el "**Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización**", promulgada el año 2011.

Estos Indicadores son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la Educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico.

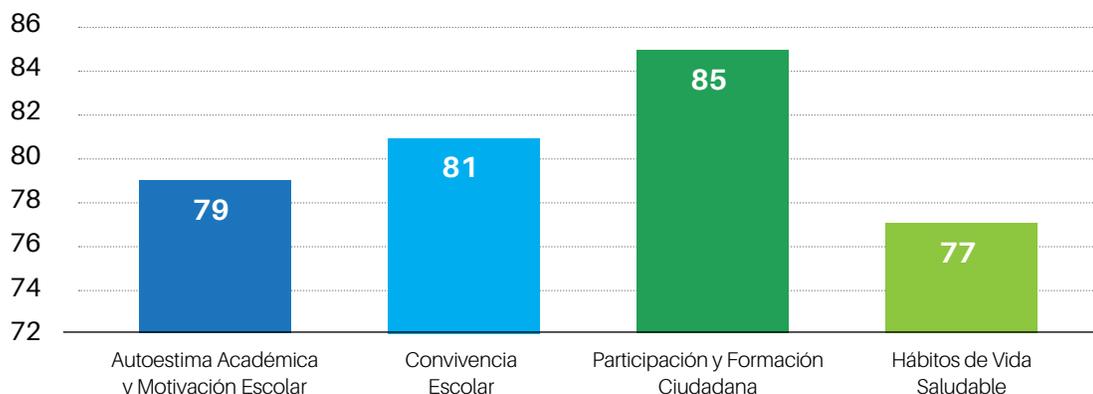
En la siguiente imagen, se presentan los Indicadores de Desarrollo de Personal y Social separados por los indicadores recogidos a través de cuestionarios y los extraídos de los reportes del Registro del Ministerio de Educación.



A continuación, se presentan los resultados de los Establecimientos Educativos municipales, generados a partir de las respuestas de estudiantes y apoderados, aplicados a los 8° Básicos durante el año 2019 y la trayectoria de resultado desde el 2015 al 2019.

Resultados Comunales IDPS SIMCE 8° Básico 2019

Indicadores de desarrollo personal y social

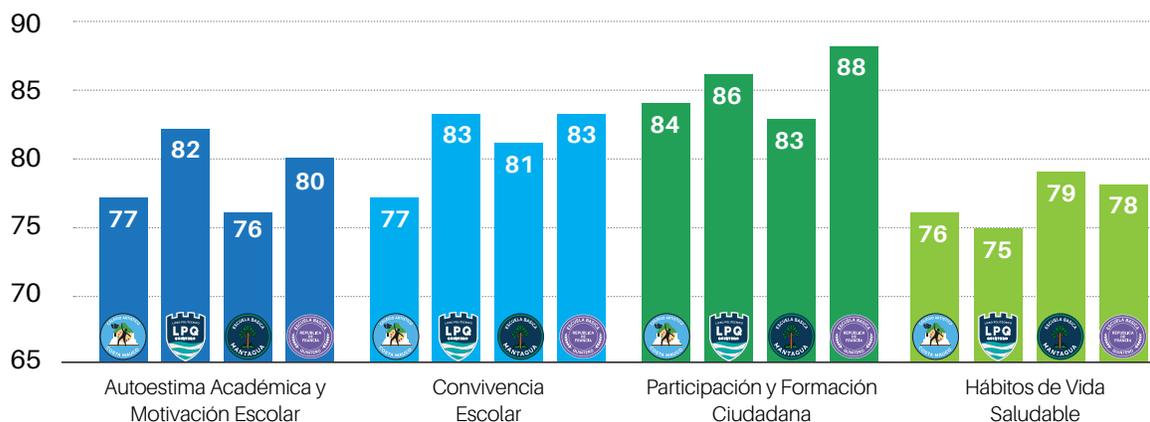


Los resultados de los IDPS, correspondiente al SIMCE de 8° básico de los cuatro Establecimientos Educativos rendidos el 2019, señalan que el indicador de Participación y Formación Ciudadana, es el más alto con 85 puntos. En el caso de Convivencia Escolar, los 81 puntos permiten visualizar que las acciones realizadas por los Establecimientos para mantener una convivencia positiva, han generados buenos

resultados en todos los integrantes de la comunidad educativa. Autoestima Académica y Motivación Escolar y Hábitos de Vida saludable, a pesar que grafican un porcentaje menor a 80 puntos, la media comunal (entre Establecimientos municipales, gratuitos y particulares subvencionados) se encuentra sobre ésta, al igual que la media nacional con Establecimientos de la misma situación socioeconómica.

Resultados Comunales por Establecimiento Educativo SIMCE 8° Básico 2019

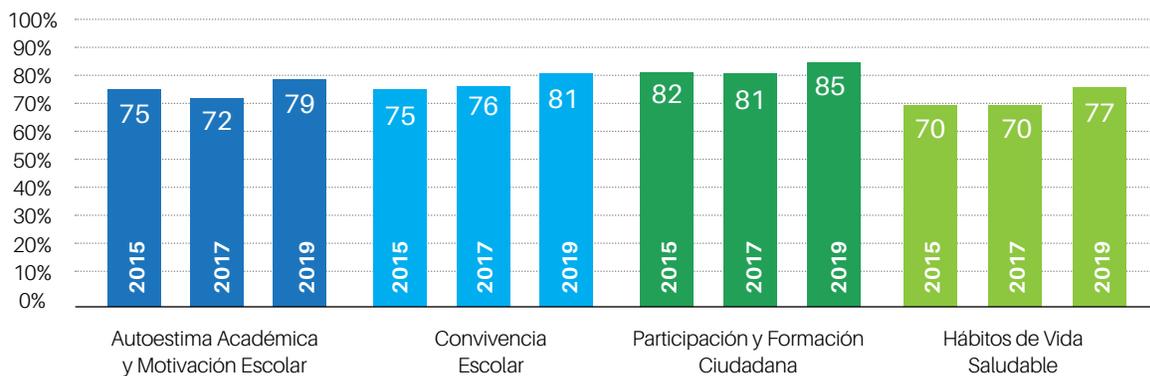
Indicadores de Desarrollo Personal y Social



La gráfica nos muestra los resultados de 8° Básico de los IDPS -2019 por Establecimiento Educativo, acá se destaca el indicador de Participación y Formación Ciudadana, en donde la puntuación de las unidades educativas fluctúa entre los 80 y 90 puntos. En los indicadores restantes, las puntuaciones son sobre el promedio comunal y nacional.

Trayectoria Comunal IDPS 8° Básico 2015-2017-2019

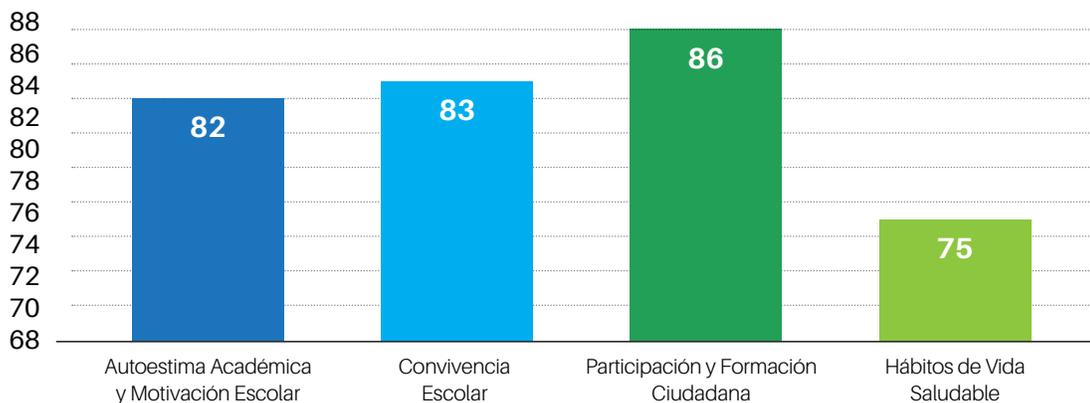
Trayectoria Resultados Comunales Establecimientos Educacionales Municipales SIMCE 8° Básico 2015-2017-2019



Los resultados demuestran que la trayectoria de los IDPS de los Establecimientos Educacionales municipales, desde el año 2015, han registrado un alza sostenida durante los tres últimos períodos de SIMCE de 8° Básico. Lo anterior, como resultado del trabajo realizado por el Equipo de

Convivencia Escolar, el Equipo de Gestión, el Consejo de Profesores y Asistentes de la Educación priorizan y ejecutan lo planificado con sentido de pertenencia, de acuerdo al contexto educativo y al Proyecto Educativo Institucional.

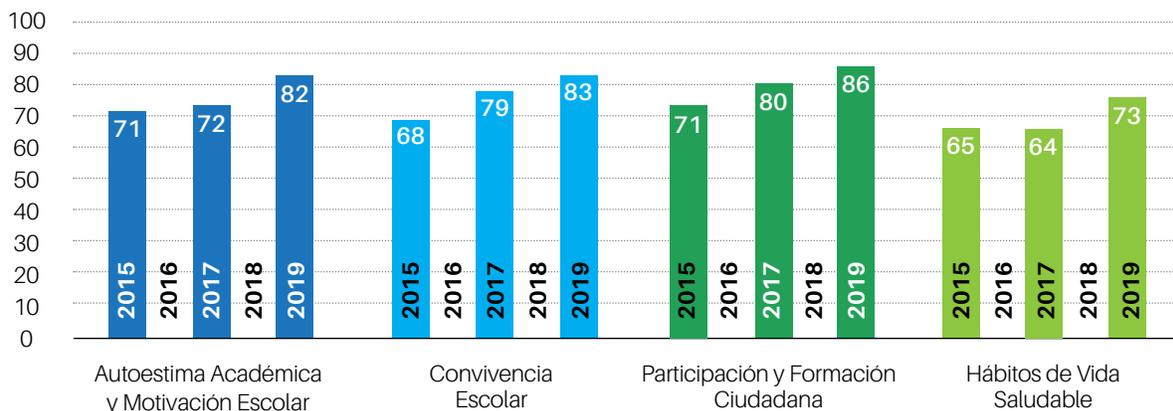
Liceo Politécnico Quintero
8° Básico / Resultados 2019
Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)



El gráfico muestra que el indicador que sobresale es el de Participación y Formación ciudadana con 86 puntos durante el SIMCE realizado el año 2019 a 8° básico. Autoestima Académica y motivación Escolar con 82 puntos, es el puntaje más alto de dicho indicador a nivel comunal. Mientras que Hábitos de Vida Saludable, es el de menor puntaje, bajo el promedio de los Establecimientos Educativos municipales, pero sobre la media nacional.

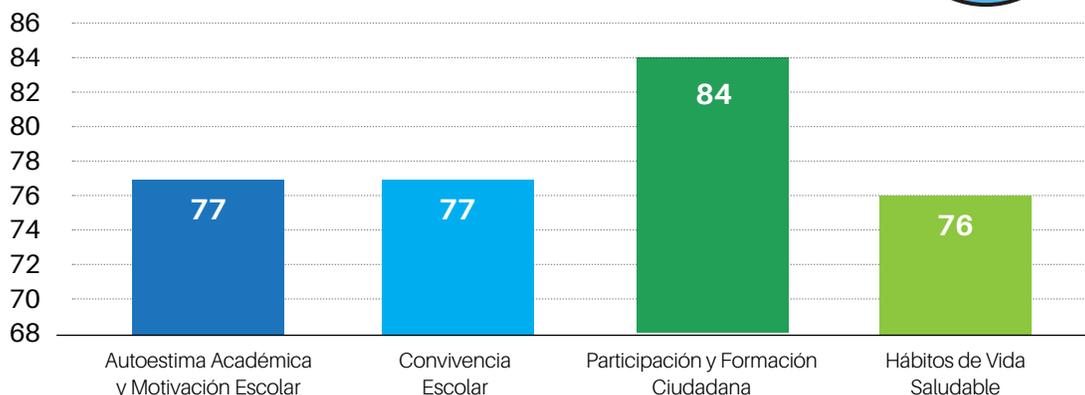
Trayectoria 2015 - 2019 IPS 8° Básico

Liceo Politécnico Quintero
8° Básico / Trayectoria 2015 - 2019
Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)



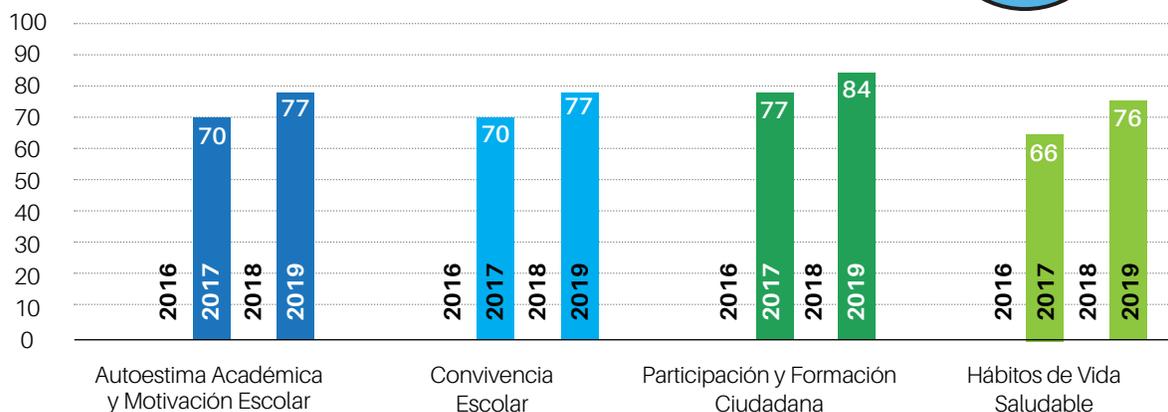
Según los datos expresados, desde 2015 a 2019, los IDPS se han incrementado exponencialmente, siendo el indicador de Participación y Formación Ciudadana con 86 puntos el que destaca por sobre los demás. Convivencia Escolar y Autoestima Académica, se ubican por sobre los 80 puntos, esto implica que estos resultados, se encuentran por sobre la media comunal respecto de sus pares. El indicador de Hábitos de Vida Saludable, presenta puntuación menor a 80 puntos, no obstante, desde el año 2015 a la última medición, ha incrementado su puntuación de 65 a 75 puntos, aumentando en 10 puntos sus resultados.

Colegio Artístico Costa Mauco Resultados IDPS 8° Básico - 2019



La gráfica muestra los IDPS, cuyo máximo se obtuvo en Participación y Formación Ciudadana con 84 puntos. En el caso de los indicadores Autoestima Académica, Convivencia Escolar y Hábitos de Vida Saludable se encuentran debajo de los resultados comunales de Establecimientos Educativos municipales. En comparación con el panorama nacional, estos indicadores se encuentran sobre la media nacional.

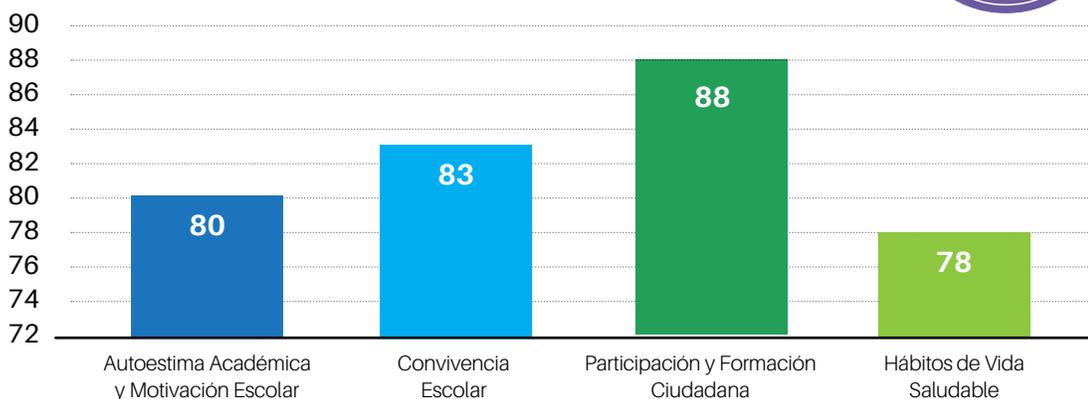
Trayectoria 2017 - 2019 IPS 8° Básico



El **Colegio Artístico Costa Mauco**, incorpora nuevamente el 8° Básico a partir del año 2016, por lo tanto, existe información desde el año 2017 sobre los resultados de los IDPS de 8° Básico. La trayectoria de resultados, manifiesta que todos los indicadores han incrementado su puntuación fluctuando los indicadores de Autoestima Académica, Convivencia Escolar y Hábitos de Vida Saludable entre 66 y 77 puntos.



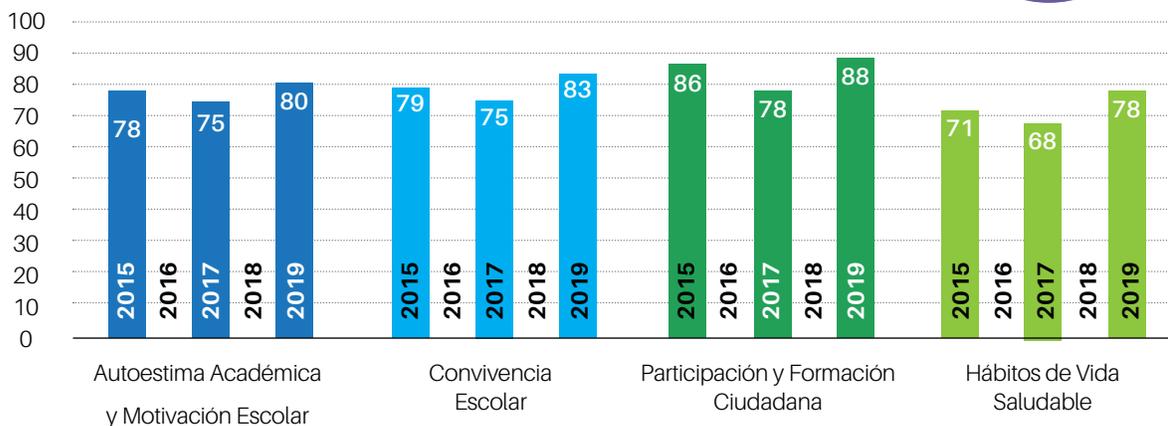
Escuela República de Francia Resultados IDPS 8° Básico -2019



Los resultados de los IDPS en 8° Básico, reflejan que el indicador con mayor puntaje durante el año 2018, es el indicador de Participación y Formación Ciudadana con 88 puntos y Convivencia Escolar de 80 puntos, estos son los indicadores con más alto puntaje a nivel comunal.

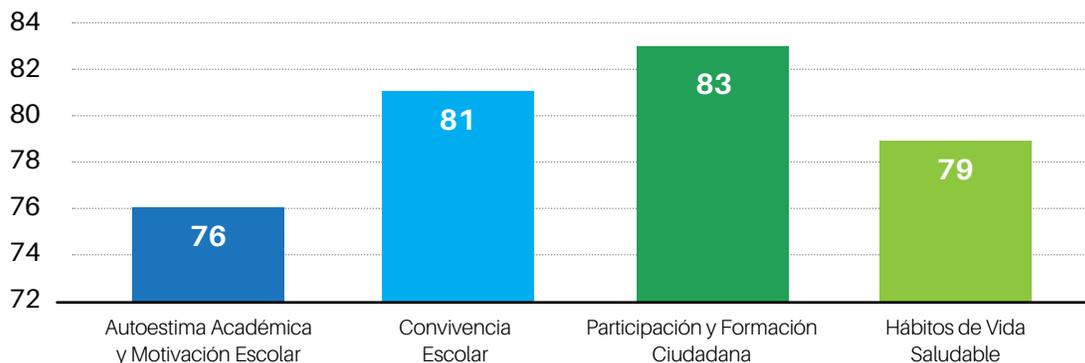


Trayectoria 2015 - 2017 - 2019 IPS 8° Básico



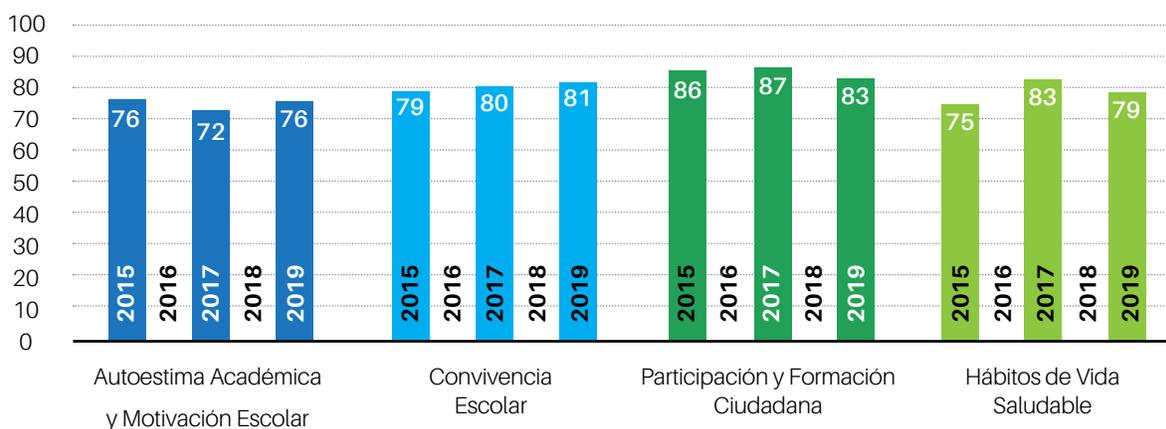
La gráfica demuestra que los cuatro indicadores han incrementado la puntuación respecto del año 2015. La trayectoria presenta que el indicador de Participación y Formación Ciudadana es el que ha sostenido los mayores puntajes; el año 2015 con 86 puntos y en el año 2019 con 88. Además, el panorama revela que durante el año 2017 hubo una leve baja en los resultados de los cuatro indicadores, repuntado el año 2019 por sobre los años anteriores de medición.

Escuela Básica Mantagua Resultados IDPS 8° Básico - 2019



En los resultados de 8° Básico, el indicador de Participación y Formación Ciudadana es el de mayor puntaje con 83 puntos durante el año 2019. Los indicadores de Autoestima Académica y Motivación Escolar y Convivencia Escolar, obtienen resultados de 76 y 81 puntos respectivamente, lo que indica que se encuentra sobre la media nacional. Hábitos de Vida Saludable, presenta una puntuación bajo los 80 puntos, sin embargo, los 79 puntos obtenidos, son los más alto a nivel comunal y superan los resultados nacionales.

Trayectoria 2015 - 2017 - 2019 IPS 8° Básico



La gráfica muestra que los indicadores que manifiestan un alza en la puntuación entre el año 2015 al 2019 son Autoestima Académica y Convivencia Escolar. No obstante, Participación y Formación Ciudadana más Hábitos de Vida Saludable, disminuyen en cuatro puntos respecto de la medición del año 2017.

ASISTENCIA DE Establecimientos

La asistencia promedio por establecimiento, permite visualizar que cuatro Establecimientos muestran un alza en sus porcentajes de asistencia al término del año 2019, cabe destacar que dada la situación de contingencia vivida, la asistencia se ha mantenido y evidenciado a través de la participación en clases virtuales, manteniendo contacto con los estudiantes y sus familias. Por otra parte, se debe destacar el trabajo que ha realizado la **Colegio Valle de Narau**, quienes logran subir su promedio, por segundo año consecutivo.

Tabla por Establecimientos últimos cuatro años

RBD	COLEGIO	2016	2017	2018	2019
1855	Escuela República de Francia	86%	88%	90%	89%
1853	Colegio Artístico Costa Mauco	73%	83%	81%	87%
14213	Colegio Valle de Narau	80%	81%	74%	82%
1857	Escuela Juan José Tortel	83%	84%	89%	86%
1856	Escuela Básica Mantagua	85%	85%	86%	88%
1851	Liceo Politécnico Quintero	67%	73%	88%	84%
	(Diurno)	S/I	S/I	57%	63%
	(Vespertino)				
TOTAL		79%	82%	81%	83%

Fuente: SIGE, Mineduc

Los Jardines Infantiles, han comenzado a instalar de forma incipiente, diversas estrategias que permitan mejorar los porcentajes de asistencia, considerando la relevancia que tiene para el desarrollo de los párvulos, la asistencia permanente al Jardín.

Tabla por Jardín últimos cuatro años

RBD	Código	Establecimiento	Matrícula	%
33476	5107003	Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	110	60%
33475	5107002	Jardín Infantil Pequeños Piratas	96	78%
33473	5107001	Jardín Infantil Valle de Narau	84	71%
33477	5107001	Jardín Infantil Michelle Bachelet	52	70%
TOTAL			340	70%

Fuente: DAEM Quintero

Por otra parte, debido a la suspensión de clases, no es posible presentar datos relativos a la asistencia de los párvulos, sin embargo, nuestros cuatro Jardines se encuentra realizando un importante trabajo remoto tanto a nivel pedagógico como emocional y social con las familias, lo que ha permitido llegar a mantener contacto con el 100% de nuestros estudiantes y recibir 60% de actividades pedagógicas desarrolladas por los niños y niñas en sus hogares. Lo que ha significado que, pese a la situación actual, nuestros párvulos sigan siendo estimulados, en una etapa tan importante como es la primera infancia.

Cuadro Jardines, acciones 2020

Jardín Infantil	Matrícula	Alumnos contactados	%	Alumnos Evidencian actividades pedagógicas	%
Valle de Narau	69	69	100%	30	43%
Michelle Bachelet	44	44	100%	39	89%
Pequeños Piratas	79	79	100%	38	48%
Burbujitas de Sueños	89	77	87%	62	70%
Matrícula Total	281	269	96%	169	60%

Fuente: DAEM Quintero

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos (SNED)

Nuestros Establecimientos dan cuenta de múltiples procesos de mejora, los cuales se evidencian a través de la adjudicación de beneficios e incentivos al buen desempeño, siendo uno de estos el SNED.

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los Establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos en las remuneraciones a los docentes, y asistentes de la Educación.

Durante el último año, tres Establecimientos municipales de nuestra comuna se benefician con este reconocimiento por el periodo 2020-2021, lo anterior, da cuenta del trabajo realizado, sumando un nuevo establecimiento más que en el periodo 2018- 2019.

SNED Colegios

Establecimientos
Colegio Valle de Narau
Escuela República de Francia
Colegio Artístico Costa Mauco

Fuente: Comunidad escolar

Educación Superior

Nuestros estudiantes, además de recibir una Educación técnica profesional, tienen la posibilidad de acceder a la Educación superior, como lo señala uno de los sellos del **Liceo Politécnico Quintero**, este declara desarrollar una “Gestión orientada a la calidad de los procesos pedagógicos con miras a preparar estudiantes para la Educación superior: propiciamos la preparación de nuestros estudiantes implementando integralmente el Currículum y monitoreando los logros de aprendizaje, en todos los ámbitos formativos de los estudiantes”.

Por lo anterior, es que nuestros alumnos y alumnas, participan del Sistema Único de Admisión a las Universidades chilenas del Consejo de Rectores y Universidades adscritas, el cual es un proceso integrado, simultáneo, nacional, transparente, objetivo, dinámico y anual, coordinado por el DEMRE y utilizado como método de selección a las Universidades del Consejo de Rectores y aquellas privadas adscritas al sistema, para esto rinden la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

Resultados PSU 2019

Prueba	2016	2017	2018	2019
Matemática	402	445	431	405
Lenguaje	388	431	420	410

Fuente: Liceo Politécnico Quintero

Los puntajes promedio de PSU 2019, sufrieron una leve baja en relación al año anterior, sin embargo, no debemos olvidar que nuestros estudiantes llevan 2 años consecutivos, con un proceso interrumpido debido primero a la crisis medio ambiental y luego por la crisis social, ambas sin duda, no ha permitido la adecuada continuidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

El **Liceo Politécnico Quintero** realiza un seguimiento de sus egresados de cuarto medio. De sus 38 estudiantes egresados el 2019, 19 estudiantes ingresaron a instituciones de estudios superiores y de ellos 3 han congelado su carrera, lo que muestra que esta es una posibilidad cierta para un significativo número de alumnos y alumnas de nuestro liceo.

Estudiantes en Educación Superior

INSTITUCIÓN	CARRERA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	1 Psicología 1 Kinesiología 1 Teatro
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	1 Tecnología Médica
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	1 Kinesiología
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	1 Educación Diferencial 1 Técnico Agrícola 1 Veterinaria
DUOC - UC	1 Técnico en Odontología 1 Técnico en Electricidad y Automatización Industrial. 1 Marketing 1 Técnico en conexión de redes y Telecomunicaciones. 1 Cocina Internacional
AIEP	1 Prevención de Riesgos
INSTITUTO PROFESIONAL PILOTO PARDO	1 Ingeniería en Marina Mercante de Mando.

Fuente: Liceo Politécnico Quintero

Área Técnico Profesional

El **Liceo Politécnico Quintero** imparte las Carreras técnicas de Elaboración Industrial de Alimentos, hasta 2019, Acuicultura y Electricidad, manteniendo el carácter de Enseñanza Técnico Profesional Marítima, especialidades que se imparten hasta la actualidad. Estas carreras técnicas han permitido la titulación de un número importante de jóvenes.

Cuadro resumen de Titulados

	2015	2016	2017	2018	2019
Elaboración Industrial de Alimentos	8	8	4	3	6
Acuicultura	12	4	2	4	3
Electricidad	6	7	8	6	2
Prom.Acumulado	26	19	14	13	11

Fuente: Liceo Politécnico Quintero

Cuadro porcentaje de Titulados

	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio por curso
Elaboración Industrial de Alimentos	80%	53%	40%	100%	86%	72%
Acuicultura	86%	31%	22%	50%	71%	52%
Electricidad	36%	50%	62%	50%	100%	60%
Prom.Acumulado	67%	45%	41%	67%	86%	61%

Fuente: Liceo Politécnico Quintero

Índice de Vulnerabilidad

El Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE) es una medición anual que realiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que refleja el nivel de vulnerabilidad de cada unidad educativa, calculado a partir de una medición individual que realiza el Departamento de Planificación y Estudios. Para el cálculo de este índice se aplica una encuesta a los apoderados de los estudiantes de Pre Kinder, Kinder, 1° Básico, 5° Básico y Primer Año Medio.

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades

A continuación, se presenta el IVE de los seis Establecimientos Educativos pertenecientes al **DAEM** de Quintero respecto de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

Trayectoria IVE (Índice de Vulnerabilidad)

Establecimiento Educativo	2017		2018		2019		2020	
Escuela Básica Mantagua	77,7%		86,89%		93,10%		90%	
Escuela Juan José Tortel	60,0%		72,73%		92,86%		87%	
Liceo Politécnico Quintero	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
	96,7%	91,3%	88,10%	91,67%	97,96%	95,68%	96%	91%
Colegio Artístico Costa Mauco	95,9%		98,10%		95,02%		91%	
Colegio Valle de Narau	87,2%		93,21%		94,12%		94%	
Escuela República de Francia	91,2%		92,98%		96,59%		95%	
IVE COMUNAL Establecimientos dependencia Municipal	84%		88,66%		94,94%		92,16%	

Fuente: JUNAEB

Según los datos, se puede visualizar que existe una baja porcentual menor durante el año 2020 en el porcentaje de todas las unidades educativas, traduciéndose en un 92,16% que, al ser comparado con el resultado de 94,94% del año 2019, existe una baja de 2,28%. Tomando en consideración la comprensión de vulnerabilidad de JUNAEB, la apertura a la vulnerabilidad no sólo en éste punto, sino que en conductas de riesgo lo social, cultural, ambiental y/o biológico, amplían la mirada dejando en la encuesta preguntas de amplio espectro que permite visualizar la realidad de una holística. Es por lo anterior que, frente a lo manifestado, el IVE de nuestros Establecimientos se presenta sobre el 90% que, en la media nacional, nos instala como una comuna de alta vulnerabilidad, además se puede establecer y comprender de forma integral, los procesos de deserción escolar y otros asociados a éste (fracaso escolar, bajo rendimiento, repitencia, ausentismo, etc.) haciendo necesario, planificar, ejecutar y evaluar acciones apropiadas al contexto educativo como por ejemplo: contar con profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo) y/o especialistas afines a las necesidades detectadas, implementar estrategias para evitar la deserción escolar, incrementar la asistencia a clases, estrategias lúdicas para ser ejecutadas tanto en el interior como el exterior de la sala de clases, entre otras.

*El **Liceo Politécnico Quintero**, se muestra por separado el IVE ya que JUNAEB entrega la información diferenciada por Educación Básica y Media.

** Es importante destacar, que existe un porcentaje de estudiante por establecimiento que no se refleja en la tabla anterior, debido a que no cuentan con Ficha de Protección Social o contando con ella, no cumplen con los requisitos que el MINEDUC solicita para ser calificados como Prioritario o Preferentes, por lo tanto, se encuentra sin información.

ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES:



La Ley de Subvención Escolar Preferencial, [SEPLey N° 20.248](#), entrega recursos para mejorar la igualdad y calidad de la Educación de Establecimientos Educativos Subvencionados, su principal objetivo es mejorar las oportunidades de Educación para todos los niños y niñas del país.

Esta Ley rige para Establecimientos Educativos tanto municipales como subvencionados cuyos Sostenedores hayan postulado voluntariamente y firmado el convenio SEP.

Número de Estudiantes Prioritarios y Preferentes por Establecimiento Educativo

Establecimientos EDUCACIONALES	N° PRIORITARIOS			MATRÍCULA		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Liceo Politécnico Quintero	304	263	255	65%	58%	50%
Escuela República de Francia	447	456	445	78%	77,1%	73,19%
Escuela Juan José Tortel	36	47	46	49%	58%	50%
Colegio Artístico Costa Mauco	223	247	230	84%	85,1%	80,4%
Colegio Valle de Narau	240	295	260	71%	84%	70%
Escuela Básica Mantagua	86	105	92	61%	66%	62,5%
TOTAL	1336	1413	1328	68%	71,3%	64,32%

Establecimientos EDUCACIONALES	N° PREFERENTES			MATRÍCULA		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Liceo Politécnico Quintero	82	106	84	18%	23,2%	19%
Escuela República de Francia	90	97	118	16%	16,4%	19,4%
Escuela Juan José Tortel	23	24	25	32%	30%	27,4%
Colegio Artístico Costa Mauco	25	35	29	9%	12%	10%
Colegio Valle de Narau	60	72	90	18%	20,4%	24,2%
Escuela Básica Mantagua	39	40	37	28%	25%	25%
TOTAL	319	374	383	20,3%	21,16%	20,8%

Fuente SIGE, datos extraídos al 31 de Julio de 2020

Observación: Es importante destacar, que existe un porcentaje de estudiante por Establecimiento que no se refleja en la tabla anterior, debido a que no cuentan con **Ficha de Protección Social** o contando con ella, no cumplen con los requisitos que el MINEDUC solicita para ser calificados como Prioritario o Preferentes, por lo tanto, se encuentra sin información.

Los recursos que reciben los Establecimientos por concepto de SEP, deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo - PME, implementando acciones en las áreas de Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar, Gestión Curricular, y Gestión de Recursos además de materiales necesarios para el apoyo al desarrollo de los estudiantes y con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar, favorecer el aprendizaje y la formación integral de los alumnos de bajo rendimiento académico como a los estudiantes con talentos.

Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)

La **Asignación de Desempeño Colectivo** (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento Decreto N° 176, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Conforme a la Ley N° 19.933, pueden postular los y las Profesionales de la Educación que se encuentren contratados o designados en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los Establecimientos particulares

subvencionados o públicos, administrados ya sea directamente por el Municipio, por Corporaciones Municipales o Servicios Locales de Educación, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año.

En nuestra comuna, contamos con dos Establecimientos municipales que han decidido asumir el desafío de la mejora continua, participando de este proceso que sin duda impactará positivamente en sus comunidades.

Establecimientos
Colegio Valle de Narau
Colegio Artístico Costa Mauco

Se debe señalar que el **Liceo Politécnico Quintero**, se encuentra en proceso de postulación a esta asignación.

CAPÍTULO IV

PROGRAMAS Y CONVENIOS

PIE

Programa de Integración Escolar

Necesidades Educativas Especiales en tiempo de pandemia

No cabe duda que este año 2020 ha sido un año totalmente diferente para nuestro país, la crisis sanitaria que estamos viviendo ha afectado todos los procesos que antes se desarrollaban de acuerdo a una Programación normal, por esta razón la **División de Educación General** del MINEDUC a finales de marzo envía un comunicado a través de la página comunidad escolar informando que se irá paulatinamente ajustando los procesos asociados al **Programa de Integración Escolar PIE**, con el propósito de apoyar a los Establecimientos Educativos y sostenedores.

Estos ajustes obedecen a una ampliación en el plazo de postulación a PIE y se informa que se irá ajustando, en función de las necesidades que surjan del acontecer. Se mantiene la fecha de inicio (30 de marzo) y la fecha de extensión de plazo se comunicará oportunamente.

Por otra parte, como consecuencia del estallido Social el año 2019, las revaluaciones y evaluaciones de ingreso no fueron realizadas en su totalidad por los especialistas del Programa de Integración, debido a la asistencia intermitente de los estudiantes a clases durante la segunda quincena del mes de octubre, noviembre y diciembre, por lo que nuestros estudiantes quedaron con evaluaciones inconclusas y que serían finalizadas al inicio del año escolar 2020

Tras dos semanas de iniciado el año escolar y producto de la crisis sanitaria que vive el país por la pandemia del covid-19, el Ministerio de Educación suspende las clases y cierran los Establecimientos Educativos para prevenir un contagio mayor y por lo tanto no se puede llevar a cabo el proceso de evaluación integral de los estudiantes en cada una de estas instituciones educativas.

El trabajo en modalidad remota no permite realizar una evaluación integral óptima que permita levantar un diagnóstico certero y por lo tanto esto conlleva a una disminución importante en la cantidad de estudiantes postulados en plataforma del Programa de integración escolar.

El año 2019 a fines de mayo se postulan 398 estudiantes, de los seis Establecimientos Educativos municipales, este año el proceso de postulación finalizó el 02 de junio, con sólo 326 estudiantes. Es decir: un 18% menos de estudiantes postulados, vale decir: 72 estudiantes menos.

Dentro de los ajustes al Programa, continúa el proceso de evaluación y postulación de estudiantes con NEE durante los meses de junio y julio. El día 31 de julio se cierra la plataforma con los estudiantes postulados en segunda instancia, por lo que se tiene un total de 354 estudiantes postulados, a pesar de este incremento en la postulación, aún nos encontramos con un déficit en relación al año anterior.

Durante los meses de agosto y septiembre se abren las postulaciones de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes en periodo de excepcionalidad al Programa de Integración y se envían 10 solicitudes de postulación.

De acuerdo a instructivos de ajuste del proceso de postulación, durante los meses de octubre y noviembre se realizará la última postulación de estudiantes rezagados, finalizando este proceso con el cierre de la plataforma el 31 de noviembre.

Objetivos Priorizados de Necesidades Educativas Especiales 2021 en contexto

Covid -19

Dada la contingencia nacional por la crisis sanitaria que vive el país, la División general de Educación envía a nivel nacional el documento **“Orientación al sistema escolar en contexto de Covid -19”**, entregando lineamientos y orientaciones de trabajo a los Establecimientos Educativos.

Los equipos directivos de los Establecimientos realizan su propia priorización curricular para el año en curso y así poder dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en forma remota. Quedan a la espera de la priorización Curricular de la Unidad de Currículum y Evaluación. Así algunos Establecimientos optan por una priorización curricular institucional y otros se basan en la Progresión de Aprendizajes en Espiral, por esta razón el Programa de Integración Escolar se alinea a las necesidades de cada colegio y centra su apoyo en dos que son la contención emocional y en lo pedagógico.

El **Programa de Integración Escolar** para entregar los apoyos requeridos en cada uno de los Establecimientos desarrolló encuestas, talleres, cápsulas educativas, presentaciones en Power Point y afiches tanto para los estudiantes como para sus apoderados relevando la importancia de los socioemocional en el logro de aprendizajes significativos en plataformas virtuales, por medio de Whatsapp y redes sociales.

Objetivos del Programa de Integración Escolar

Coordinar la planificación, organización, monitoreo, evaluación y seguimiento de las distintas etapas y actividades comprometidas en el Programa de integración escolar de los 6 Establecimientos municipales de nuestra comuna, a través de los procesos educativos y las metas de aprendizaje establecidas para estudiantes con NEE y atención a la diversidad, gestionando acciones que permitan proveer los apoyos necesarios para la atención integral de las NEE, ya sea en modalidad remota, presencial o mixta.



**Total Estudiantes Postulados
PIE 2019: 398**

**Proyección Estudiantes
Postulados 2020: 400**



Postulación Programa de Integración Escolar 2020

Establecimientos Educativos	2019	2020	Diferencia
Liceo Politécnico Quintero	85	74	-11
Escuela República de Francia	101	84	-17
Escuela Juan José Tortel	36	36	0
Colegio Artístico Costa Mauco	59	46	-13
Colegio Valle de Narau	58	60	2
Escuela Básica Mantagua	59	56	-3
TOTAL	398	354	



Necesidades Educativas Segregadas por Diagnóstico

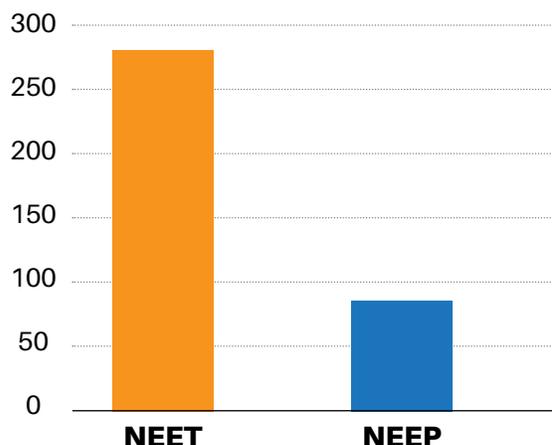
Diagnóstico	LICEO	FRANCIA	NARAU	MANTAGUA	TORTEL	MAUCO	TOTAL
Trastorno Específico de Lenguaje Expresivo	-	8	9	6	4	1	28
Trastorno Específico de Lenguaje Mixto	-	11	23	10	8	9	61
Dificultades de aprendizaje	39	41	4	13	4	14	115
Trastorno déficit atencional	8	-	1	1	6	-	16
Funcionamiento Intelectual límite	11	11	12	10	1	8	53
Retraso Global del Desarrollo	-	-	-	-	2	-	2
Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación	-	-	-	-	1	-	1
Déficit Intelectual	15	13	9	10	5	11	63
Baja Visión	-	-	-	-	1	-	1
Trastorno del Espectro Autista	1	-	2	5	4	1	13
Síndrome de Down	-	-	-	1	-	1	2
Hipoacusia	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	74	84	60	56	36	46	356

NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS / NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES

Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

Panorama Comunal de Postulación de acuerdo a necesidad



NEET	NEEP	TOTAL POSTULADOS
273	83	356

Convenio de Cooperación
Programas Junta Nacional
de Auxilio Escolar y
Becas JUNAEB y la Ilustre
Municipalidad de Quintero

PAE · Programa de Alimentación Escolar

El **Programa de Alimentación** tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas) a los y las estudiantes en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Esta alimentación cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante todo el año lectivo y también en el periodo de vacaciones de invierno y verano.

Programa PAE	COBERTURA		
	2018	2019	Marzo 2020
Escuela Básica Mantagua	142	142	142
Escuela Juan José Tortel	78	79	78
Liceo Politécnico Quintero	159	159	159
Colegio Artístico Costa Mauco	229	346	316
Colegio Valle de Narau	213	213	213
Escuela República de Francia	445	546	545

Durante este año, la contingencia sanitaria ha desencadenado la suspensión de clases limitando el acceso a la alimentación, en la forma tradicional de asistencia y uso de los comedores de los Establecimientos. JUNAEB, dispuso en una primera etapa, la entrega de colaciones envasadas a los estudiantes que lo requerían. La segunda etapa de entrega, se implementa al extenderse el periodo de suspensión, por lo tanto, se habilitó la entrega de canastas a los estudiantes usuarios habituales del PAE y que son parte del listado oficial del establecimiento. La canasta es individual y cubre 15 días hábiles. El contenido comprende abarrotes, frutas y verduras que son planificadas desde la Dirección Nacional de JUNAEB, con la supervisión nutricional de profesionales del área.

Asignación de Canastas Periodo Marzo a Julio del 2020 PAE CANASTA

	MAESTRO PAE NORMAL MARZO 100%	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega	5ª y 6ª Entrega
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO
		Raciones PAE Canasta MARZO	Raciones PAE Canasta ABRIL	Raciones PAE Canasta MAYO	Raciones PAE Canasta JUNIO	Raciones PAE Canasta JULIO
Liceo Politécnico Quintero	159	127	127	200	200	200
Colegio Artístico Costa Mauco	316	276	276	258	258	258
Escuela República de Francia	545	442	442	557	557	557
Escuela Básica Mantagua	142	111	111	145	148	148
Escuela Juan José Tortel	79	79	79	79	79	79
Colegio Valle de Narau	213	170	170	213	213	213

Programa de Alimentación Escolar y Parvularia

A partir del 18 de marzo JUNAEB dispuso la distribución de Canastas individuales que consiste en alimentación para 15 días hábiles para los estudiantes usuarios habituales del Programa de Alimentación Escolar PAE. La entrega es coordinada con el Establecimiento, para realizar la convocatoria y respetar las fechas según lo establecido en el **Protocolo de Entrega y Armado de Canastas** JUNAEB.

Programa de Salud Escolar

El **Programa de Salud Escolar**, pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área de Traumatología, Otorrinolaringología y Oftalmología.

Estos Programas mencionados, durante el año 2020, en el 1º Semestre, fueron suspendidas por JUNAEB para disminuir toda posibilidad de contagio, toda vez que

se realizará una atención que implica acercamiento e instrumentos necesarios para realizar screening y controles. En el periodo de 2º Semestre, JUNAEB realiza apertura de atenciones con estrictos protocolos que deben cumplir tanto los prestadores, espacios de atención y el estudiante junto a su apoderado. Sin embargo, desde la dirección **DAEM** con el fin de resguardar la salud de nuestras familias, se solicita a JUNAEB realizar atenciones de control para los estudiantes de 3º y 4º medio, lo que se encuentra a la espera de respuesta y Programación.

PUE • Programa Útiles Escolares

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. La asignación del beneficio se encuentra focalizado a Establecimientos públicos y adheridos a gratuidad durante el año 2018 y es entregado a la totalidad de la matrícula.

El presente año, a pesar de las circunstancias sanitarias, los Establecimientos fueron abastecidos con los sets de útiles escolares, los que fueron entregados en la medida de lo posible a los estudiantes y con los resguardos necesarios de distanciamiento físico y utilización de mascarillas, entre otras.

PMCA • Programa Me Conecto para Aprender

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a todo estudiante que curse 7° año de enseñanza básica en un establecimiento municipal al 30 de marzo del año en curso.

A pesar de la situación actual de contingencia sanitaria, el MINEDUC en conjunto con JUNAEB, realiza la entrega del Programa MCPA apuntando a la necesidad imperante de los estudiantes de poder conectarse en forma remota con los Profesores y los Establecimientos.

Programa ME CONECTO PARA APRENDER	COBERTURA		
	2018	2019	2020
Escuela Rural Mantagua	14	15	15
Liceo Politécnico Quintero	23	26	34
Colegio Artístico Costa Mauco	21	19	27
Escuela República de Francia	65	67	64

Programa SALUD BUCAL, Convenio JUNAEB e Ilustre Municipalidad de Quintero

Convenio de Salud Bucal de JUNAEB

Consiste en las atenciones de estudiantes pertenecientes a los Establecimientos Educativos particulares subvencionados, fundaciones y municipales de nuestra comuna. Enmarcadas en las siguientes acciones:

Atención Dental de Ingreso:

Se entregará atención dental de ingreso a: a) Alumnos que cursan Pre-Kínder o Kinder, b) Alumnos que cursen 1° Básico.

Atención dental de Control:

Corresponde a atenciones y seguimiento en el módulo dental, con acciones como: clínicas de Operatoria Dental, Endodoncia, Cirugía Bucal y acciones preventivas (control de placa bacteriana y técnica de cepillado, profilaxis, aplicación de sellantes, aplicación tópica de flúor); Se entregará atención dental de Control a:

- a) alumnos de Kínder que hayan ingresado al Programa en Pre-Kínder;
- b) alumnos que se encuentren cursando 1° a 8° Básico y que hayan ingresado previamente al Programa.

Otorgar atenciones de Urgencia:

Se entenderá como urgencia, la consulta resultante de una demanda espontánea y que requiere de una acción específica, la que será realizada en el Módulo Dental.

Componentes de Educación:

El componente de promoción consiste en Educación para la salud, en temáticas inherentes de higiene bucal, que conllevan a recuperar y mantener la salud bucal del estudiante

Módulo en contexto de Contingencia Sanitaria:

Debido a los requerimientos sanitarios para la apertura de las prestaciones, nuestro módulo (sala de espera y box) no se encuentra actualmente apto para desarrollar atenciones durante el año en curso.

Programa ejecutado en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de Quintero. Modelo de intervención psicosocial que aborda temáticas de salud mental desde el ámbito de la promoción, detección y prevención de conductas de riesgo.

HPV • Programa Habilidades Para la Vida

El Programa Habilidades para la Vida interviene en los siguientes niveles educativos

Habilidades para la Vida I - HPV I

Dirigido al primer ciclo básico cuyo objetivo es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un Programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas. La cobertura de atención comprende los niveles NT1 - NT2 - 1° - 2° - 3° y 4° año básico y sus beneficiarios corresponde a 3.957 estudiantes de los cuales 1.784 pertenecen a Establecimientos Educativos Municipales.

Inversión: \$35.487.500 desglosado de la siguiente manera: El 80% equivalente a \$28.3900.000 asignado por JUNAEB a la Municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2020. El 20% restante, equivalente a \$7.097.500 corresponde a aporte local.

Habilidades para la Vida II - HPV II

Dirigido a segundo ciclo básico siendo su objetivo favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico. Los beneficiarios son 2.366 de los cuales 964 pertenecen a Establecimientos Municipales.

Inversión: \$26.512.500 desglosado de la siguiente manera: El 80%, equivalente a \$21.210.000, asignado por JUNAEB a la Municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2020 y el 20% restante equivalente a \$5.302.500, corresponde a aporte local.

Ambos Programas focalizan su acción en nueve Establecimientos Educativos: 5 Escuelas Municipales y 4 particulares subvencionados y gratuitos. Entre los Municipales se encuentran; **Escuela Juan José Tortel, Escuela República de Francia, Colegio Artístico Costa Mauco, Colegio Valle de Narau y Escuela Básica Mantagua.**

CUADRO RESUMEN AÑO 2020:

Programación Cobertura de Escuelas y N° Población Participantes HPV

CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
Matrícula	369	369	369	369	369	369	369
N° Profesores/ educadoras	12	12	12	12	12	12	12
N° Padres y Apoderados (80%)	296	296	296	296	296	296	296
Niños Chile Solidario	70	70	70	70	70	70	70
% Niños Chile Solidario	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%

Fuente: DAEM

Cobertura de Escuelas y N° población participantes HPV III, Año 2020

CURSO	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	TOTAL
Matrícula	369	335	301	286	1.291
N° Profesores / Educadores	12	10	9	9	40
N° Padres y Apoderados (80%)	296	268	229	229	1.035
Niños Chile Solidario	70	94	73	73	325
% Niños Chile Solidario	19,0%	28,1%	25,5%	25,5%	25,45%

Fuente: DAEM

Los Programas HPV I y II se estructuran en diferentes unidades, cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva con distintos actores a nivel educacional, alumnos, apoderados, directores, profesores y red de salud mental.

En circunstancias como la crisis que atraviesa el país, producto del Covid -19, el foco está en contribuir efectivamente a la promoción de estrategias de afrontamiento protectoras de la salud mental y bienestar psicosocial.

Frente a la alteración de la rutina escolar habitual de las comunidades educativas, En este contexto el **Programa Habilidades para la Vida** ha continuado desarrollando acciones de apoyo a las comunidades educativas, compartiendo sugerencias y orientaciones para sobrellevar el encierro a través de las redes sociales locales, estableciendo llamadas y video llamadas con sus escuelas y también con algunos padres y apoderados, además de realizar iniciativas y acciones dirigidas a los estudiantes de todos los niveles en los que interviene el Programa.

Unidad de Promoción

Esta unidad tiene por objetivo promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, padres, madres, niños y niñas, dentro de un contexto de contingencia nacional durante el periodo de clases presenciales.

A continuación, las acciones que se han definido como prioritarias a realizar en la unidad de promoción tanto en el primer como segundo ciclo básico:

- Promoción de crianza positiva y prevención de maltrato – dirigida a padres, madres y apoderados de los niveles NT1 y NT2. HPV I
- Promoción de convivencia entre pares. Dirigido a estudiantes de 5° a 8° básico, profesores, padres y/o apoderados, HPV II.
- Acompañamiento profesor para trabajo en aula y reunión de apoderados (modalidad virtual). Dirigido a docentes de 1° a 8° año básico. HPV I y HPV II.
- Autocuidado bienestar profesor/ equipos de gestión.

UNIDAD DE DETECCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL

El objetivo de esta unidad es detectar conductas de riesgo asociadas a problemas psicosociales, utilizando un sistema estandarizado de evaluación.

La Unidad de Detección del Programas HPV en el periodo en que se encuentre desarrollando modalidad no presencial, solo contempla la aplicación del PSC, el cual, al igual que en condiciones regulares de funcionamiento del Programa, se realiza con los apoderados de estudiantes de 1° y 3° básico en el caso del HPV1 y con estudiantes de 6° y 8° en el caso del HPV2.

Unidad de Prevención

La unidad de Prevención, está focalizada en aquellos estudiantes que presentan riesgo psicosocial medio, según los resultados de los instrumentos TOCA RR CL aplicados el año 2019.

Para HPV I. Durante el año 2020 fueron integrados a intervención preventiva 60 niños y niñas, de los cuales 31 pertenecen a escuelas Municipales. (4 colegio Artístico Costa Mauco, 4 escuela Mantagua, 2 escuela J. J. Tortel, 10 colegio Valle de Narau y 11 escuela República de Francia).

En cuanto al Programa HPVII son integrados a intervención preventiva 62 niños y niñas, de los cuales 36 pertenecen a escuelas Municipales. (19 **Escuela República de**

Francia, 12 Colegio Artístico Costa Mauco y 5 Colegio Valle de Narau).

Dada la contingencia actual, el ajuste ha sido en modalidad remota y desarrollando la actividad preventiva de manera individual, a través de seguimiento y acompañamiento con el apoderado en el caso de HPV I y de seguimiento y acompañamiento al estudiante en el caso del HPV II.

Además de la intervención directa con padres y estudiantes, se realizan reuniones de coordinación con los profesores de los estudiantes, a quienes se les informa el tipo de intervención a realizar, los avances y cierre de la misma y se establece una coordinación y apoyo para el profesor jefe en las instancias educativas correspondientes al periodo.



UNIDAD DE DERIVACIÓN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

El equipo ejecutor basado en los resultados de la detección del año anterior, identifica los casos de estudiantes que deben ser derivados según los criterios de priorización del Programa HPV I y HPV II.

UNIDAD DE DESARROLLO DE RED

Durante la contingencia, la articulación del Programa con la Red de Apoyo Local, sigue siendo fundamental, con el objetivo de fortalecer y apoyar los compromisos de las autoridades locales internas y externas en cada escuela. Entre las acciones realizadas en forma remota se encuentran:

Diagnóstico Situacional: levantamiento y monitoreo situación crisis.

Reuniones de coordinación con equipos de gestión.



Reuniones de coordinación con equipos de Convivencia Escolar



Actividad de Promoción Convivencia entre Pares - Estudiantes 6° Básico Colegio Valle de Narau. HPV



Material Gráfico de Promoción

Crianza Positiva y Prevención del Maltrato HPV1
(dirigido a padres y/o apoderados)





Convivencia Escolar

El buen clima de convivencia escolar es un elemento inseparable de la calidad de la Educación, de aprender a convivir con el otro. Siendo una dimensión fundamental en la experiencia educativa, que comprende a todos los actores de la comunidad, considera distintos aspectos y demanda importantes desafíos para las escuelas y el sistema educativo en su conjunto. Entre otras características, un buen clima escolar debe ser inclusivo, bien tratante, colaborativo entre los distintos actores, y debe favorecer los espacios de conversación y de participación al interior de las comunidades educativas.

Fortalecidos a través de la **Política de Convivencia Escolar** del año 2019, la convivencia escolar se define como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, teniendo un enfoque formativo y preventivo. Debiendo enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

La normativa señala que cada establecimiento debe contar un Encargado de Convivencia, puede ser un profesional del área psicosocial o profesor quien coordina el Equipo de Convivencia Escolar que en conjunto con la dupla Psicosocial lideran los procesos de convivencia, y el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar, compuesto por Inspector/a General, UTP, Dupla Psicosocial, un representante de Profesores y Asistentes de la Educación y si fuera necesario un integrante del Centro de Estudiantes.

El encargado de CE, lidera el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de las actividades y estrategias que contribuyan a un clima de convivencia positiva que fortalezcan el aprendizaje de modos de convivencia pacífica, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento, transformando la convivencia escolar en un medio para el aprendizaje.

Los apoyos Psicosociales en los Establecimientos, se enmarcan en la contribución al desarrollo personal y social de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo afectivo, emocional y social y académico de estudiantes que presentan dificultades, sociales, afectivas y/o conductuales.

Encargados de Convivencia Escolar, Psicólogo y Asistente Social por Establecimiento.

Establecimiento Educativo	Encargado de Convivencia	Horas asignadas	Psicólogo	Horas asignadas	Asistente Social	Horas asignadas
Escuela Básica Mantagua	1	44	1	0	1	44
Escuela Juan José Tortel	1	22	0	0	1	30
Liceo Politécnico Quintero	1	44	1	22	1	44
Colegio Artístico Costa Mauco	1	22	1	22	1	44
Colegio Valle de Narau	1	44	1	44	1	44
Escuela República de Francia	1	44	1	44	1	44

*La **Escuela Juan José Tortel**, incorpora en el mes de julio, una Asistente Social debido a la situación de contingencia sanitaria

La **Escuela Básica Mantagua, incorpora a un Psicólogo en el mes de agosto para brindar apoyo emocional a la comunidad.

Metodología de trabajo

Las duplas identifican las necesidades psicosociales, a través de la detección oportuna de éstas ya sea por derivación de profesores y profesionales o por derivación espontánea, el seguimiento de la situación del estudiante y derivaciones a redes de apoyo. Este apoyo debe estar en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, con el PME, con el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el contexto educativo que rodea al establecimiento, con el fin de obtener las condiciones necesarias para desarrollar una adecuada trayectoria educacional por medio de las habilidades y competencias de cada uno de los estudiantes.

Modelo de Intervención de la Convivencia Escolar

El modelo de Intervención se encuentra, enfocado en el contexto geográfico, social y emocional del establecimiento educativo, permitiendo obtener una mirada realista y concreta de las acciones a seguir en los diferentes planes de trabajo. Estas intervenciones se sustentan en el Modelo de Intervención Psicosocial de la Organización Mundial de la Salud - OMS que a través de estrategias sistémicas a nivel de escuela (comunidad educativa), permite realizar estrategias de Apoyo Psicosocial, contempladas en 3 Niveles de Intervención:

Nivel 1: PROMOCIÓN o Prevención Primaria para toda la Comunidad Educativa.

Nivel 2: PREVENCIÓN Secundaria para Grupos.

Nivel 3: PREVENCIÓN Terciaria INTERVENCIÓN Individual.

Esta forma piramidal de apoyo permite que las estrategias se concentran primordialmente en el Nivel 1 de Promoción, abordando a toda la comunidad educativa para de esta forma la Prevención correspondiente al nivel 2, sea a un grupo menor, permitiendo que el Nivel 3, se focalice en intervenciones individuales, a través de acciones con baja frecuencia y que no acaparen la mayor parte del tiempo de los que intervienen.

Contención Emocional en contextos de emergencia sanitaria

La emergencia sanitaria producida por el Covid -19 a nivel nacional y mundial, ha generado cambios no previstos tanto en lo formativo, social y emocional no sólo en los estudiantes y profesores, sino que en la totalidad de la comunidad educativa, destacando que las personas se enfrentan a factores de riesgo para la salud mental, como sensación de angustia, intranquilidad, estrés sostenido, preocupaciones económicas y sociales, negligencias parentales y vulneración de derechos, distanciamiento físico y dificultades de adaptación al nuevo escenario.

La situación de aislamiento forzoso, impacta sobre las rutinas, dinámicas y sobrecarga de funciones; provocando cansancio e incertidumbre en todo el grupo familiar y la comunidad educativa en general.

Las familias y los cuidadores significativos, pueden no contar con herramientas emocionales y pedagógicas para apoyar el proceso formativo desde el hogar, por lo que requieren de orientación y acompañamiento de parte del establecimiento para llevar a cabo esta tarea, siendo el Equipo de Convivencia Escolar en articulación con el equipo de gestión quienes lideran las acciones que a continuación se detallan:

- Generación de estrategias de contención y apoyo emocional a los diferentes actores de la comunidad educativa en forma sincrónica como asincrónica.
- Asegurar que se mantenga en forma remota el rol protector del establecimiento como espacio seguro a través de la comunicación constante con las familias y los estudiantes.
- Identificación de situaciones de riesgo, percibidas en primera instancia por los profesores/as o por diferentes profesionales de apoyo que requieran de atención inmediata o derivación a las redes especializadas.
- Levantamiento de información acerca de la situación social, familiar, emocional y de conexión, a fin de determinar necesidades de apoyo y formas de intervención tanto en lo psicosocial como en lo pedagógico.
- Disponer de estrategias de contención emocional que permitan abordar situaciones de desregulación emocional de los estudiantes por vía remota o presencial, estableciendo planes que aseguren el seguimiento de cada caso.

- Difusión de canales de comunicación con padres, apoderados y cuidadores para que puedan acoger sus consultas, inquietudes y/o temores de forma cercana y acogedora.
- Fortalecimiento de la relación Familia - Escuela de forma remota y/o presencial.
- Elaboración de material audiovisual o infogramas con temáticas atinentes a la emergencia sanitaria, a la contención emocional y la gestión de emociones.
- Trabajo permanente y en coordinación con el Equipo de Gestión del Establecimiento, para realizar acciones en conjunto según la realidad de cada curso y estudiante, con el fin de contemplar atenciones integrales, con base en una visión compartida, desde los diferentes enfoques de los profesionales que lo componen.
- Articulación con el Programa HPV1 y HPV2 respecto de atenciones, autocuidados, talleres entre otros, con la finalidad de no realizar doble intervención.
- Planificación, ejecución y evaluación del Plan de Contención Emocional.

A continuación, presentamos cuadro que muestra la totalidad de atenciones realizadas por los **Equipos de Convivencia Escolar** desde Marzo a Agosto de 2020 que, frente a la contingencia sanitaria, asumieron roles y funciones compartidas para afrontar el nuevo escenario socioemocional en Educación remota:

Atenciones Equipos de Convivencia

Establecimiento Educacional	Mantagua	Francia	Tortel	Mauco	Liceo	Narau	Total
Atención Apoderados	21	721	11	645	989	93	2480
Atención Estudiantes	11	234	26	440	342	180	1161
Talleres Contención Emocional Estudiantes	0	0	6	16	25	5	52
Talleres Contención Emocional Asistentes de la Educación	1	2	5	10	17	3	38
Talleres Contención Emocional Docentes	1	3	1	1	15	17	38
Intervención en reuniones de Apoderados	1	0	2	0	3	24	30
Intervención en Consejos de Profesores	5	8	10	16	10	0	49
Coordinación con redes de apoyo	8	78	5	150	53	18	312
Derivación Salud Mental	1	2	0	10	5	0	18
Derivación a tribunal	0	0	0	1	3	0	4
Visitas domiciliarias, conectividad, material de apoyo, social, etc.	50	78	21	82	26	20	277
Reunión de coordinación con redes de apoyo	2	2	12	36	25	23	111

*Las atenciones realizadas a los apoderados y estudiantes, se registran por cada atención realizada, no cada persona atendida.

Alianzas y Convenios DAEM

Programa BETA

BETA PUCV es un Programa de enriquecimiento curricular, cuyo objetivo es ofrecer oportunidades educativas de calidad para el desarrollo integral de los niños y niñas con alta capacidad intelectual de la Región de Valparaíso.

Gracias al convenio celebrado entre la **Ilustre Municipalidad de Quintero** y el **Programa BETA**, 30 estudiantes de Educación municipal, entre sexto año y tercero medio, desarrollan sus altas capacidades a través de cursos y talleres tanto en la casa central como en la sede de Curauma de la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**; hito histórico para Quintero por primera vez, los alumnos seleccionados pertenecen a las escuelas **Mantagua, Costa Mauco, Escuela República de Francia y Liceo Politécnico Quintero**. Este convenio tiene una duración de 4 años.

El Programa **BETA** se basa en el modelo Diferenciador de Dotación de Gagné', que señala que el desarrollo del talento se manifiesta cuando el niño se compromete en el aprendizaje, y cuando tiene la oportunidad de acceder a desafíos académicos que se presentan de manera sistemática.

Tras la socialización por parte de los profesionales del Beta a los equipos directivos, docentes, apoderados y alumnos; se dio inicio a un proceso de selección, postulando un total de 196 estudiantes, los que fueron evaluados con una prueba de alta exigencia conformándose así, el grupo final.

Los estudiantes participan en cursos especiales en materias relacionadas con: **Matemáticas, Ciencias Básicas, Ciencias Formales, Ciencias Aplicadas y Humanidades**; además de talleres en las áreas de: **Artes, Deportes, Informática, Idiomas**, entre otros. Las actividades curriculares del Programa tienen un carácter disciplinario, cognitivo y de desarrollo personal e interpersonal.

- **Competencias genéricas:** pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, disposición frente al conocimiento.
- **Competencias por área disciplinar:** pensamiento científico, lógico matemático y humanista.
- **Competencias de desarrollo personal e intrapersonal:** reconocimiento de sus potencialidades, valorando al mismo tiempo la alteridad, con dinámicas relacionales basadas en el respeto, la empatía y la solidaridad.

Debido a la pandemia estas actividades se han tenido que adecuar desarrollando sus clases vía online, elaborando portafolios, presentaciones en videos con temáticas de literatura, robótica, ciencias, entre otras. Utilizando Padlet como herramienta que tiene la función de crear interacción con sus participantes y recursos multimedia.

El **DAEM** en conjunto con los Establecimientos dota a sus estudiantes herramientas tecnológicas y conectividad para continuar de forma adecuada sus clases.

Siendo este uno de los ejes de la gestión del alcalde, el municipio ha asumido el costo del Programa incluyendo traslado y colación de los estudiantes, con una inversión de **\$12.000.000** de pesos.



Convenio con Clínica especialista en Salud Deportiva Sport Medicine,

La alianza entre la **Corporación de Deportes de Quintero**, el **Departamento de Administración Educacional** y otras entidades deportivas de la comuna se concretiza firmando un importante y positivo convenio de prestación de servicio con clínica **Sports Medicine**.

Quintero contará con la atención de especialistas de más alto nivel de la medicina deportiva de la región, entregando una atención de gran tecnología, para los deportistas de Quintero. La suscripción de este acuerdo contó con la presencia de representantes del **DAEM**, de la clínica e instituciones deportivas de la comuna.

Sport MD, es un centro de medicina deportiva de Valparaíso, dedicado exclusivamente a mejorar la vida de los pacientes a través de servicios integrales, entregados por un grupo de profesionales altamente especializados en las áreas de:

- **Traumatología**
- **Rehabilitación**
- **Quiropraxia**
- **Nutrición**
- **Psicología Deportiva**

Las prestaciones convenidas son las siguientes:

- **Ecografías y Electrocardiograma.**
- **Copago de atención kinesiología.**
- **Bono consulta traumatología.**
- **Bono consulta de quiropraxia.**
- **Consulta nutricional**
- **Copago de resonancia nuclear magnética articular.**

Este acuerdo beneficiará con grandes descuentos en atención de Medicina deportiva de hasta un 50% a los deportistas de la Corporación Municipal de Deportes de Quintero como también hacia los estudiantes de Establecimientos municipalizados, que participan en clubes y asociaciones deportivas de la comuna



CAPÍTULO V

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Carrera Docente

Ley 20.903 que crea el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**, en el artículo 19 se indica sobre la Carrera Docente, la que consta de cinco tramos: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto 1, Experto 2, además del tramo provisorio Acceso para aquellos docentes que aún no se evalúan. Esta progresión depende de tres factores:

- El tramo previo.
- Los años de experiencia.
- Resultado en el Sistema de reconocimiento (Portafolio y Prueba de Conocimientos disciplinarios).

Distribución de Tramos de docentes de la Comuna

TRAMOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
EXPERTO 2	2	1,2%
EXPERTO 1	15	9.1%
AVANZADO	59	35,8%
TEMPRANO	37	22.4%
INICIAL	44	26.7%
ACCESO	8	4.8%
Total dotación	165	100%

Fuente: DAEM Quintero

Resultados de Evaluación Docente 2019

El año 2019, 63 profesores participaron del proceso de Evaluación Docente cuyos resultados del Portafolio fueron los siguientes:

Resultados del Portafolio 2019

Nivel de Desempeño	Porcentaje
DESTACADO	10%
COMPETENTE	71%
BÁSICO	19%
INSATISFACTORIO	0%

EVALUACIÓN DOCENTE 2020

En el Presente año el Proceso de Evaluación Docente le corresponde a 39 Profesores y Educadoras de los siguientes Establecimientos:

Cantidad de Docentes y Educadoras por Establecimiento

Establecimiento Educativo	Docentes y Educadoras
Liceo Politécnico Quintero	9
Escuela República de Francia	7
Colegio Valle de Narau	3
Colegio Artístico Costa Mauco	4
Escuela Básica Mantagua	8
Escuela Juan José Tortel	3
Jardín Infantil Valle de Narau	3
Jardín Infantil Michelle Bachelet	2

Fuente: DAEM Quintero

Se destaca que durante el año 2020 se incorporan al proceso de Evaluación Docente, las Educadoras de Párvulos de los Jardines Infantiles VTF.

Acciones realizadas a la fecha

- Docentes y Establecimientos reciben sus Informes del Portafolio 2019.
- Inscripción de docentes y educadoras a la plataforma Docentemas.
- Proceso de Inscripción y postulación de Evaluadores Pares (8 postulaciones en la Comuna) para su preselección y posterior selección desde Docentemas.
- Docentes son notificados para validarse en la plataforma Docentemas. Se registra confirmación de recepción.
- Diseño e información del proceso de suspensión (a nivel local y general) para docentes que lo requieran.
- Docentes reciben Resoluciones de suspensiones acogidas.
- Acompañamiento de los docentes y educadoras en el Proceso de ED

Medidas de ajuste ante la crisis sanitaria

Se ha adaptado la forma de trabajo siendo en su totalidad remota (teletrabajo), a través de: redes sociales, reuniones virtuales, correos electrónicos, llamados de teléfono y la existente plataforma de Docentemas. Cabe señalar que el proceso de evaluación en éste contexto ha provocado en los profesores y educadoras un bajo estado anímico y alta incertidumbre, lo que se ha manifestado una mayor consulta y solicitudes para el proceso de suspensión, situación por la cuál ha sido sumamente importante mantener un contacto fluido con los involucrados y estar atentos a las informaciones, adecuaciones y ajustes que emite el Ministerio de Educación a través de CPEIP. Por otro lado, se legisla la posibilidad de suspensión del proceso, a la fecha aún no se define el procedimiento que se deberá llevar a cabo.

Esto implica que se puede proyectar que para el año 2021 habrá un alza en la cantidad de docentes que participarán del Proceso de E.D.

Medidas en relación al proceso de Diseño de Portafolio:

Se podrá desarrollar con evidencia del año en curso, o bien, del segundo semestre del año 2019.

Se da la flexibilidad para utilizar con cualquier OA del curriculum vigente.

Se mantiene la misma característica (clase grabada 40 min.), sin embargo, el ítem de ambiente de trabajo de la clase, se considerará sólo si beneficia en el puntaje del Portafolio.

Se destaca que la experiencia de trabajo colaborativo podría estar llevándose a cabo o ya haber finalizado (hasta tres años hacia atrás).

**Observación: Está en tramitación legislativa la Suspensión de la Evaluación Docente 2020*

Plan de Superación Profesional (PSP)

El **Plan de Superación Profesional** es normado por el decreto N° 192, de 2004, del **Ministerio de Educación**, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los **Planes de Superación Profesional** como un "Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio". Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Este año el PSP beneficiará a nueve docentes de: enseñanza básica, enseñanza media, Educación de adultos y educadoras diferenciales. Quienes obtuvieron un desempeño Básico en la Evaluación Docente 2019. El año 2018 no hubo docentes Básico ni Insatisfactorio.

Los Ejecutores del PSP serán 3 docentes de aula, Experto 1 de la comuna, con antecedentes de liderazgo y desempeño destacado, que responden al perfil requerido.

Cantidad Docentes según modalidad/asignatura y nivel.

Cant.	Nivel/ Modalidad o Asignatura	Establecimiento
4	Enseñanza Media Lenguaje Enseñanza Media Biología Educación Especial DEA Educación Adultos EAEBCS	Liceo Politécnico Quintero
1	Segundo Ciclo Educ. Tecnológica	Esc. República de Francia
2	Educación Especial DEA Educación Especial Transt. Espec. Leng	Colegio Valle de Narau
1	Primer Ciclo Generalista	Colegio Artístico Costa Mauco
1	Primer Ciclo Generalista	Escuela Juan José Tortel

Debido a las actuales circunstancias, el diseño e implementación se ha realizado vía remota: diagnóstico, recogida de antecedentes de docentes y directivos, contacto con ejecutores, reuniones de coordinación y acompañamiento.

Las sesiones de trabajo serán coordinadas por los Ejecutores con cada grupo de docentes, llevándose a cabo íntegramente de forma online.

Comite Local de Desarrollo Profesional Docente

La [Ley 20.903](#), que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, tiene por objetivo “reconocer y promover el avance de los profesionales de la Educación hasta el nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar desempeñándose profesionalmente en el aula” (art. 19).

Dando cumplimiento a esta ley es que se inició el presente año trabajando bajo los lineamientos entregados por el Comité Local, lineamientos que fueron recogidos a través de consultas a los **DAEM** y Corporaciones de la Provincia, identificando las necesidades formativas, a partir de las prioridades territoriales. Durante este periodo, el Comité Local ajusta su Plan Anual, modificando o adecuando los objetivos de corto y mediano plazo, y manteniendo los objetivos estratégicos de largo plazo.

Junto a lo anterior, desde **DAEM** Quintero, a través de Reunión de Equipos Directivos y Reunión de Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, se han llevado acciones para la Promoción de la Formación Local, tales como:

Socialización de recursos y orientaciones para la Formación Docente a través del Plan Local de Formación. Cómo son: Trabajo Colaborativo y Retroalimentación de las Prácticas Pedagógicas. Fuente CPEIP.

Sociabilización y análisis de Informe (porcentajes y gráficos) sobre resultados de Evaluación Docente de la comuna de Quintero, periodo 2016 a 2019.

Promoción de capacitaciones ofrecidas por CPEIP y la presentación de su actual Plataforma digital para postular a cursos y acciones formativas a distancia.

Sociabilización y promoción sobre “Buenas Prácticas” de Establecimientos de la Provincia de Valparaíso en contexto de pandemia. Cápsulas desarrolladas por el CPEIP.

Plan de Capacitaciones (DPD)

El diseño para el Plan de capacitaciones para el Desarrollo Profesional Docente debió construirse bajo el contexto, realizando la recopilación de datos, antecedentes e informaciones, tales como:

- Informe de Resultados de la Evaluación Docente de la Comuna de Quintero: años 2016, 2017, 2018 y 2019
- Entrevista digital o presencial a Director y/o UTP de los Establecimientos de la comuna de Quintero.
- Focos de Trabajo para la Asesoría Técnico Pedagógica 2020
- Orientaciones sobre Plan Local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela. CPEIP
- Orientaciones al Sistema Escolar en el contexto de COVID - 19. División Educación General.
- Marco para la Buena Enseñanza.

A partir de los antecedentes antes mencionados, se determinaron que las necesidades detectadas apuntan a los siguientes focos o líneas de trabajo:

- Trabajo Colaborativo
- Didácticas y rutinas dentro de aula
- Procesos de Evaluación y retroalimentación.

A partir de lo ante descrito se proponen las siguientes capacitaciones (ver página siguiente)

Temas para capacitaciones, en respuesta a los focos a atender y grupos a quienes van dirigidos:

TEMAS	Dirigido a:
Trabajo Colaborativo entre Profesionales	Docentes y Educadoras de Párvulo
Evaluación y Retroalimentación	Equipos Directivos, de Gestión y/o Líderes Pedagógicos
Evaluación de Proceso (decreto 67 y 87)	Docentes y Educadoras Diferenciales
Desarrollo de didácticas y estrategias para la promoción del desarrollo del Pensamiento	Docentes y Educadoras de Párvulos
Actualización en TIC'S	Docentes y Educadoras.
Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación.	Pendiente de año anterior (2019)
Contención Emocional y habilidades socioemocionales **	Equipos Directivos y Profesores Jefes

Observaciones:

- La implementación de estos cursos o capacitaciones se ha contemplado realizarlas una vez que exista la factibilidad de su realización.
- La modalidad de las capacitaciones puede ser desarrollada de forma presencial, online o mixta.
- Los Jardines Infantiles no están incorporados en este ítem, pues no se ha realizado el catastro de necesidades de capacitación, actualización o acciones de desarrollo profesional docente, ni la recogida de antecedentes particulares de cada una de las instituciones y sus profesionales. Por lo que ésta información está pendiente.
- ** Se integra capacitación referida al tema de Contención Emocional, dando respuesta a los Planes de Retorno y Planes de Contención Emocional diseñados durante éste año por los Establecimientos.



CAPÍTULO VI

PROYECCION 2021

Lineamientos Estratégicos en Contextos Emergentes

Medidas sanitarias

- Protección personal, necesidad de elementos de seguridad sanitaria y de género
- Implementación de protocolos con medida de distanciamiento físico, flexibilización de la jornada escolar para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
- Correcta aplicación de protocolos, instaurando medidas y hábitos de higiene, prevención y autocuidado sanitario.
- Plan de sanitización por Establecimientos.

Desde el enfoque de la protección de la infancia, generar condiciones de seguridad en el espacio escolar requiere necesariamente brindar protección especial a los niños y adolescentes reconociendo la importante función que desempeña la Educación, en la mitigación de los efectos psicosociales provocados por cualquier tipo de emergencia, con el propósito de ofrecer mayor estabilidad, estructura y esperanza en el futuro. Brindando significado y generando aprendizajes positivos a partir de la experiencia.

Medidas de Bienestar Emocional

- Disminuir o eliminar el estrés del estudiante en contexto de pandemia.
- Disminuir o eliminar el estrés de la familia por situación económica, falta o disminución de trabajo, cesantía, violencia intrafamiliar, abuso acoso sexual, depresión, contagio, etc.
- Disminuir o eliminar el estrés de los docentes por las condiciones para llevar su labor en periodo de pandemia y por retorno a clases.

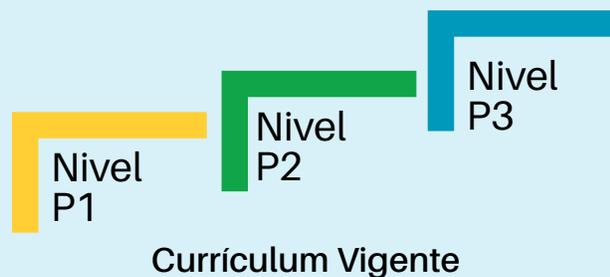
Se entiende como elecciones que entreguen tranquilidad emocional y confianza a los integrantes de la comunidad educativa, creando condiciones que faciliten la elaboración de ideas y emociones promoviendo un entorno acogedor, en que la escuela se ha significado como una experiencia emocionalmente positiva asumiendo desde dos puntos de vista lo ético y lo formativo, en el sentido de generar condiciones y acciones que promueven interacciones respetuosas e inclusiva construyendo en conjunto una convivencia escolar que se refleje en los valores y sellos educativos declarados en el PEI, siendo necesario formar estudiantes para el autocuidado, el cuidado de los demás y del entorno. Las estrategias intencionadas deben ser diseñadas e implementadas de la manera más interdisciplinaria y colaborativas posibles, que no limiten instalar un entorno protector.

Medidas Pedagógicas

- Planes de Retorno que contemplan un plan de aprendizaje, diagnóstico, nivelación, evaluación, contención emocional y seguridad, tanto en modalidad remota como presencial.
- Priorización curricular de asignaturas diseñado por el MINEDUC, para asegurar un desarrollo integral de los estudiantes, tanto en modalidad remota como presencial. Esta priorización permite transitar entre el nivel 1 y 2, para llegar a desarrollar el currículum vigente, considerando objetivos imprescindibles, integradores y significativos.

Contexto

Priorización Curricular 2020 -2022



Fuente: [Orientaciones para la implementación de la priorización curricular, UCE – MINEDUC.](#)

- Flexibilidad en la implementación de Plan de estudio, donde cada establecimiento, según su contexto incorpore el currículum de forma efectiva, ya sea de forma remota o presencial, apoyados en las siguientes indicaciones ministeriales:
- Diagnóstico de los aprendizajes que permita determinar las habilidades socioemocionales y la brecha de aprendizaje de los estudiantes.
- Nivelación de los aprendizajes de acuerdo a los resultados arrojados por el diagnóstico inicial.
- Evaluación según *Decreto 67* el cual permitirá que la evaluación se realice como parte intrínseca del proceso de enseñanza, con un rol pedagógico, cuyo objetivo es promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas.

Ajuste Plan de Estudio

Escenarios posibles al momento del retorno a clases en el año 2021 en horas semanales	Número de Asignaturas o módulos posibles de incluir en el Plan de Estudios de todas las asignaturas
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas
16 a 20	3 a 4 asignaturas
6 a 15	2 a 3 asignaturas

 Fuente: *Orientaciones para la implementación de la priorización curricular*, UCE - MINEDUC.

La importancia de la escuela va mucho más allá de la transmisión de contenidos formando parte del proceso pedagógico y el retorno a clases presenciales y/o virtuales, debe ser cuidadosamente planificado manteniendo foco los aprendizajes sociales socioemocionales disciplinarios de todos los estudiantes. Como pilar fundamental, planificar y adecuar lo que aprenden los estudiantes de manera integral, integradora, armónica y diversificada, definiendo los aprendizajes esperados, metodologías, estrategias situadas y actividades significativas asociadas al contexto social, los recursos y materiales educativos disponible incorporando las TICs en el proceso. Implicando tomar decisiones en el proceso evaluativo de carácter formativo, manteniendo la centralidad en el proceso enseñanza-aprendizaje, desde las dimensiones de las personas, espiritual ética moral afectiva. Con la finalidad es construir conocimientos clarificar valores y desarrollar competencia para la vida en común la escuela; permitiéndoles enfrentar los desafíos y demandas cambiantes.

Medidas Administrativas y de Gestión

Planificar el retorno a clases presenciales y/o virtuales bajo el enfoque de equidad, implica entre otros aspectos identificar a tiempo los apoyos específicos que requieren los estudiantes para desarrollar aprendizajes y evitar la deserción. Gestionando los distintos instrumentos de apoyo destinado a nivelar la desigualdad del sistema escolar como el plan de mejoramiento educativo PME; recordando el sentido de la Subvención Escolar preferencial (SEP); el Programa Integración Escolar (PIE); entre otros. Planificando y gestionando las acciones necesarias para ofrecer un entorno protector en el que todos los estudiantes se sientan contenidos y apoyados.

- **Provisión de materiales y servicios de limpieza.**
- **Pago de la subvención.**
- **Impacto de la asistencia de los estudiantes.**

Proyección de Matrícula 2021

Establecimientos

Para el año 2021 se proyecta un aumento aproximado de 15% en la matrícula comunal, para este cálculo, se considera la capacidad declarada por los Establecimientos Educativos en el **Sistema de Admisión Escolar (SAE)**.

Establecimiento	Matrícula actual	Cupos declarados
Liceo Politécnico Quintero	442	602
Colegio Artístico Costa Mauco	266	321
Colegio Valle de Narau	390	518
Escuela República de Francia	541	627
Escuela Juan José Tortel	80	80
Escuela Básica Mantagua	134	160

Fuente: SAE, MINEDUC

Los Establecimientos han realizado importantes mejoras, para alcanzar mayores condiciones que les permite aumentar sus cupos declarados, entregando una mayor cobertura a la comunidad.

Jardines Infantiles y Salas Cuna

La matrícula 2021 proyecta una matrícula completa en todos los niveles, realizando una modificación en los niveles medio menor del **Jardín Infantil Burbujitas de Sueños**, transformando uno de ellos en nivel medio heterogéneo, buscando mejor la matrícula del Jardín, pero además como una solución a las demandas de cobertura de la comunidad.

Establecimiento	Matrícula actual	Cupos declarados
Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	87	136
Jardín Infantil Pequeños Piratas	79	96
Jardín Infantil Valle de Narau	69	84
Jardín Infantil Michelle Bachelet	44	52

Fuente: SAE, MINEDUC

PROYECCIÓN 2021 Establecimientos

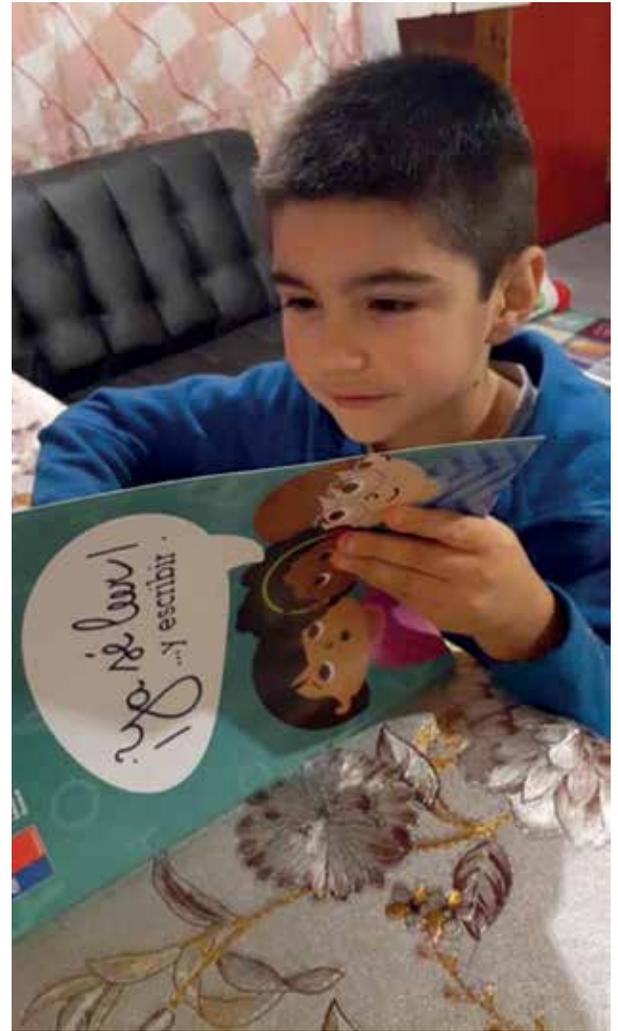
ESCUELA RURAL JUAN JOSÉ TORTEL

Principales focos:

Ampliación de infraestructura, que permita la separación gradual de Cursos y dar respuesta a la demanda de matrícula, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes y las condiciones laborales de los funcionarios, al disponer de los espacios mínimos requeridos según la normativa.

Capacitaciones:

- Uso de Recursos Tecnológicos
- Promoción de Bienestar y Autocuidado
- Manejo respetuoso de la conducta.



ESCUELA MANTAGUA

PRINCIPALES FOCOS:

En lo Pedagógico

- Plan de lectura compartida diaria.
- Plan de lectura domiciliaria.
- Implementación del decreto 67 de evaluación.
- Uso de recursos pedagógicos específicos (PAC, proyecto sendas, leo primero, PAI).
- Tercer encuentro costumbrista (trabajo pedagógico de proyectos).
- Salidas pedagógicas 1° y 2° semestre.
- Olimpiadas educativas.
- Ferias científicas
- Proyectos medio ambientales y de sustentabilidad.
- Uso de tecnología en el aula (pizarras interactivas)
- Capacitaciones

Docentes

- Planificación y evaluación diversificada para un aula inclusiva.
- Desarrollo de habilidades de orden superior.
- Diseño e implementación curricular en Educación parvularia y Educación básica.

Asistentes

- Asistentes de la Educación y su rol en la comunidad educativa.
- Técnicas de resolución de conflictos.



COLEGIO VALLE DE NARAU

PRINCIPALES FOCOS:

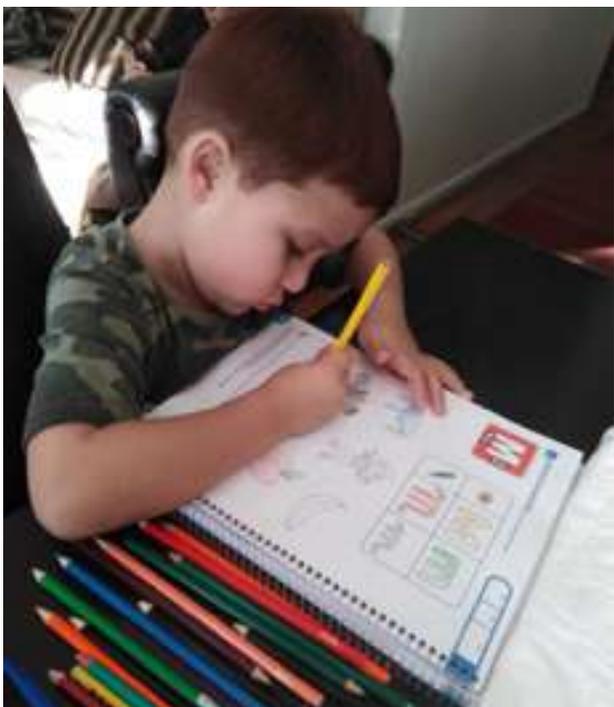
- 1.- Implementar un nuevo Proyecto Educativo Institucional.
- 2.- Fortalecer Proyecto Comunidades de Aprendizaje.

Focos en Gestión Curricular:

- 1.- Desarrollo del trabajo colaborativo a través de estrategia Club de Video y acompañamiento docente entre colegas, acompañamientos externos y del equipo directivo.
- 2.- Foco en el proceso evaluativo y de retroalimentación. Con apoyo de ATE.
- 3.- Implementación de nuevas actuaciones de éxito: Biblioteca Tutorizada y Tertulias Dialógicas Pedagógicas.
- 4.- Implementación de nuevos talleres para estudiantes.
- 5.- Implementar apoyos con plataformas educativas.

Focos en Convivencia Escolar:

En el presente año debido a la pandemia el principal foco ha sido la salud mental y el bienestar emocional de todos los integrantes de la comunidad educativa, por esta razón para el año 2021, el equipo de Convivencia Escolar proyecta en la comunidad se viva un bienestar emocional generalizado repercutiendo directamente en todas las personas que componen el **Colegio Valle de Narau**, es por esto que surge la necesidad y el entusiasmo de comenzar con un plan de formación en el bienestar emocional tanto para docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados.



ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA

Principales focos:

- Acompañamiento a Equipos de Aula en Evaluación
- Más apoyo a la diversidad
- Apoyo y liderazgo de la gestión del **DAEM**.
- Liderazgos participativos pedagógico - formativos
- Acompañamiento del impacto formativo de las y los estudiantes
- Sistema de evaluación del desempeño
- Plan de infraestructura para una Educación de calidad
- Generando nuevos ambientes de aprendizaje "UN ESPACIO"
- "Plan de Acompañamiento y Perfeccionamiento Docente":
- Observación de clase
- Retroalimentación de la clase
- Planificar en conjunto la clase
- Socializar clase y su análisis



COLEGIO ARTÍSTICO COSTA MAUCO



Principales Focos:

Movilizar a estudiantes a estándares de aprendizaje de nivel superior

Implementar capacitaciones a docentes y asistentes de la Educación, de acuerdo a las necesidades evidenciadas en el diagnóstico institucional.

Capacitaciones:

Estamento Docentes

Capacitación

Lenguaje de señas

Apropiación Bases curriculares Ed. Parvularia

Didáctica de proceso de enseñanza
-Aprendizaje

Rol liderazgo profesor jefe.



LICEO POLITÉCNICO QUINTERO

Principales Focos:

- Dar cobertura a la priorización curricular para mitigar el impacto de la pérdida de aprendizaje.
- Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso al aprendizaje.
- Promover el progreso de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad y su contexto.
- Diagnosticar, monitorear y retroalimentar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Apuntar al aprendizaje profundo.
- Autenticidad desde la cotidianidad
- Diseñar desde y para las y los estudiantes.
- Fomentar la mayor autonomía posible.
- Distinguir lo esencial del currículum.
- Metas de comprensión profunda.
- Articulación entre asignaturas. ABP
- Evaluar considerando diversidad de instrumentos y respetando las orientaciones emanadas desde el MINEDUC.
- Metas de comprensión.
- Contextos para lo interdisciplinario.
- Pregunta esencial.
- Desempeño o producto auténtico.
- Trabajo entre pares.
- Vínculo con otros y reflexiones personales.
- Fomentar la participación de todas y todos los actores de la comunidad Educativa

Capacitaciones:

- Programa de integración de acuerdo a la normativa.
- Capacitación técnicas y estrategias de evaluación
- Pasantías CdeA
- Profundización de uso de TICS al servicio del Aprendizaje.
- Capacitación en Aprendizaje Basado en Proyecto.



PROYECCIÓN Jardines Infantiles

Jardín Infantil y Sala Cuna BURBUJITAS DE SUEÑOS

Nuestro quehacer educativo durante el año 2021 estará bajo las orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular.

Las experiencias de aprendizaje serán diseñadas según los objetivos de priorización curricular.

Debemos considerar a todos los párvulos dentro de un periodo de adaptación, el cual nos entregue información necesaria para proyectar el trabajo pedagógico según cada nivel.

Considerando la pandemia y seguir con trabajo remoto, es necesario utilizar las mismas vías y estrategias para la entrega de información (llamadas telefónicas, whatsapp, facebook, entrega de material tangible diseñado por las educadoras, orientaciones a los apoderados)

De ser posible el retorno presencial de los párvulos al Jardín Infantil, es el apoderado quien decidirá si enviar o no a su hijo, teniendo en cuenta que al no asistir por precaución del adulto el niño o niña de igual maneja recibirá material pedagógico para trabajar en casa, además de seguir entregando información a través de Facebook institucional.

Las salas de actividades estarán re diseñadas para atender a un porcentaje permitido de párvulos, según el plan de emergencia y capacidad en metros cuadrados de cada aula, respetando los metros de distancia entre cada persona.

Se dispondrá de una nueva manera los materiales de aula, considerando que estos deben ser utilizados por un párvulo en particular y desinfectar las veces que sea necesario.



Jardín Infantil y Sala Cuna "PEQUEÑOS PIRATAS"

Mientras no exista retorno a clases, los equipos de cada nivel educativo continuarán entregando a las familias material de librería para que niños y niñas puedan realizar actividades en casa. La frecuencia será mensual.

Para el año 2021 continuaremos entregando información general a través de página institucional y será utilizada como medio de difusión de nuestro trabajo.

Mantener espacios de reflexión de una hora semanal con cada equipo educativo, espacio que podrá continuar sin dificultades mientras no exista un retorno masivo. Una vez que retornemos a la normalidad deberemos buscar alguna estrategia que nos permita continuar con estos tiempos.

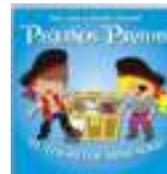
Instaurar una hora de reflexión, al menos cada 15 días para analizar PEI, Reglamento Interno, Bases Curriculares y los diferentes documentos oficiales que vayan surgiendo

En caso de volver a las actividades presenciales, las reuniones de apoderados se realizan como de costumbre 1 vez al mes en forma presencial. Mientras continúe el confinamiento se realizará 1 reunión cada dos meses vía zoom.

Las entrevistas a las familias se llevarán a cabo por las educadoras de cada nivel 1 vez al año o cuando la situación lo amerite de forma presencial o vía telefónica.

Mantener reuniones mensuales con el Consejo de Educación Parvularia, si es posible de forma presencial, de lo contrario vía zoom.

Evaluar la situación económica de las familias que se encuentren sin trabajo e ir en ayuda de ellas, organizando campañas solidarias cada dos o tres meses.



Jardín Infantil y Sala Cuna VALLE DE NARAU

Realizar nivelación de los niños y niñas utilizando priorización de aprendizajes.

Mejorar aspectos descendidos del personal en relación al Marco de la Buena Enseñanza:

Evaluación

Planificación lúdica, desafiante y variadas integrando a todos los niños y niñas

Diversidad de espacios

Empoderamiento del rol

Retroalimentación y reflexión continua del quehacer pedagógico

Clima positivo dentro de la sala (relaciones profesionales y roles)



Jardín Infantil y Sala Cuna

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MICHELLE BACHELET JERIA

El Jardín Infantil se regirá por las orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilización emitida por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Las experiencias educativas se realizarán en base a los objetivos de aprendizaje de priorización curricular del Ministerio de Educación.

Si se han retomado las clases presenciales, cada equipo se encargará de enviar material al hogar, ya sea virtual (videos educativos) o en forma concreta citando al apoderado correspondiente (guías de trabajo) para aquellos párvulos que no puedan asistir por tener enfermedades crónicas.

En caso que algún apoderado decida no enviar a su hijo o hija al Jardín Infantil por resguardo a su salud, también se entregará material educativo para que sea realizado en el hogar.

En ambos casos se entregará, además de material concreto se entregará material de librería para poder realizar el trabajo en casa como: lápices de colores, pegamento, tijeras, goma y cualquier otro material necesario dependiendo la actividad, de esta forma cada niño y niña tendrá su kit.

Se mantendrá la comunicación con aquellos apoderados que no estén presentes en el Jardín Infantil a través de llamadas telefónicas, video llamadas, entrevistas.

La información referida al establecimiento educacional se entregará de manera escrita en el cuaderno de comunicación para aquellos párvulos que asistan y a través de cada grupo de whatsApp para aquellos párvulos que estén en su hogar.

Se llevarán a cabo todas las medidas de higiene y seguridad de acuerdo a los protocolos entregados por la autoridad sanitaria.

En cuanto a la organización de los espacios y tiempo nos regiremos por el plan de retorno elaborado de acuerdo a los requerimientos del Jardín Infantil, considerando las opciones necesarias para mantener las medidas de higiene y seguridad tanto para niños y niñas como para funcionarias, manteniendo siempre la flexibilidad.

Se adecuarán los equipos pedagógicos de cada nivel, de acuerdo a la cantidad de párvulos que asistan, las funcionarias con enfermedades crónicas continuarán realizando la labor de teletrabajo desde su hogar.

La asistencia de párvulos de cada nivel al Jardín Infantil será de acuerdo a lo mencionado en el plan de retorno del Jardín Infantil, donde se considerarán flexibilidad de horarios de entrada y salida, además de grupos de atención en diferentes jornadas diarias.

CAPÍTULO VII

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS

Gestión Administrativa y de Recursos

Técnica y administrativamente, la pandemia nos ha impuesto la priorización del currículum, implementando clases remotas y/o presenciales, sincrónicas y asincrónicas, por consiguiente nos lleva a reestructurar las cargas horarias, la jornada escolar completa, entre otras acciones que permitan el adecuado funcionamiento de la Educación municipal comunal y la nueva institucionalidad que permite mantener la calidad del sostenedor.

Decisiones y ajustes que tienen relación con la forma que se atenderá y brindará el servicio educativo a todos los estudiantes, por ejemplo atención por grupos críticos, descenso pedagógico o mayores retos educativos, lo que conlleva a implementar aumento o disminución de cargas horarias según las asignaturas que el establecimiento ha priorizado, que consecuentemente se traducirá en un ajuste en horas, articulación entre asignaturas, cambio y/o eliminación de talleres.

Dotación Departamento de Educación de Quintero 2021

UNIDAD	FUNCIÓN	N° de Funcionarios	Horas Contrato	Tipo Contrato
DIRECCIÓN	JEFA DAEM	1	44	ESTATUTO DOCENTE
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	JEFE UTP	1	44	ESTATUTO DOCENTE
	COORDINADOR PIE	1	44	ESTATUTO DOCENTE
	COORDINADOR JUNJI	1	44	ESTATUTO DOCENTE
	COORDINADOR CONTROL DE GESTION Y ED. MEDIA	1	44	ESTATUTO DOCENTE
	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	1	44	CODIGO TRABAJO
	COORDINADOR JUNAEB Y OTROS PROGRAMAS	1	44	CODIGO TRABAJO
	ADMINISTRATIVO DE INFORMATICA	1	44	CODIGO TRABAJO
PERSONAL	ENCARGADA DE PERSONAL	1	44	CODIGO TRABAJO
	APOYO PERSONAL	3	132	CODIGO TRABAJO
FINANZAS	ENCARGADA DE FINANZAS	1	44	CODIGO TRABAJO
	ADMINISTRATIVO FINANZAS, JUNJI, OTROS	1	44	CODIGO TRABAJO
	ADMINISTRATIVO FINANZAS SEP Y OTROS	1	44	CODIGO TRABAJO
	ADMINISTRATIVO DE FINANZAS Y PROGRAMAS	1	44	CODIGO TRABAJO
	ADMINISTRATIVO ACTIVO FIJO E INVENTARIO	1	44	CODIGO TRABAJO
	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES Y MERCADO PUBLICO	1	44	ESTATUTO MUNICIPAL
REMUNERACIONES	ENCARGADA DE REMUNERACIONES	1	44	CODIGO TRABAJO
	APOYO REMUNERACIONES	1	44	CODIGO TRABAJO
APOYOS	JURIDICO	1	44	CODIGO TRABAJO
	SECRETARIA DAEM	1	44	CODIGO TRABAJO
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	1	44	CODIGO TRABAJO
	BIBLIOTECA	3	132	CODIGO TRABAJO
	ESTAFETA	1	44	CODIGO TRABAJO
	CHOFER	1	44	CODIGO TRABAJO
	PREVENCIONISTA	1	44	CODIGO TRABAJO
	MANTENCIÓN	5	220	CODIGO TRABAJO
APOYO JUNJI	TRABAJADOR SOCIAL	1	30	CODIGO TRABAJO
	PSICOLOGO	1	30	CODIGO TRABAJO
	EDUCADORA DIFERENCIAL	1	44	ESTATUTO DOCENTE
MANTENCIÓN	AUXILIARES DE SERVICIO	4	176	CODIGO TRABAJO
TOTAL		41	1776	

Dotación Jardines VTF

El coeficiente técnico corresponde a la cantidad necesaria de personal idóneo y calificado para la adecuada atención de niños y niñas, en relación a la matrícula de un establecimiento de Educación parvularia. Se considera parte del coeficiente técnico aquel personal que trabaja de forma permanente en un establecimiento de Educación parvularia, no así aquel que entrega apoyo o asesoría de forma ocasional, tales como: alumnas/os en práctica, profesores/as de talleres, nutricionistas, entre otros.

El personal de los Jardines VTF de Quintero, se ajusta a los coeficientes técnicos establecidos en el DECRETO 115 (modificación 315), del Ministerio de Educación, en la circular 381 de la Superintendencia de Educación y el Manual de Transferencias JUNJI:

Dotación Jardines VTF

NIVELES	COEFICIENTE TÉCNICO
Nivel Sala Cuna/ Sala Cuna Heterogénea	1 Educador/a de párvulos hasta 21 niños/as 1 Técnico/a de Educación parvularia hasta 7 niños/as.
Nivel Medio Menor	1 Educador/a de párvulos hasta 32 niños/as. 1 Técnico de Educación parvularia hasta 25 niños/as.
Nivel Medio Mayor	1 Educador/a de Párvulos 1 Técnico/a de Educación parvularia hasta 32 niños/as.

Esta planificación de dotación del sistema educativo puede sufrir modificaciones considerando la realidad educativa, matrícula y asistencia, encontrándose sujeta a la contingencia que nos toca vivir y sus variables. Además de otros aspectos legales como fuero maternal Art N°69 de la Ley N° 19.070 y prescripciones Médicas, situaciones que en muchos casos encarece el Sistema Educativo Comunal.

Dotación de Establecimientos

La dotación de docentes y asistentes de la Educación, se establece de acuerdo a la proyección 2021, en concordancia con la [Ley N° 19.070](#); la [Ley N° 20.903](#) y lo dispuesto en la [Ley N° 19.410](#) en sus Artículos 21 y 22.

Permitiendo visualizar la distribución de las horas cronológicas semanales según contrato, nuevo ajuste curricular y adecuaciones en contexto de pandemia.

La municipalidad o Corporación, que fija la dotación docente de la comuna deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. *Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.*
2. *Modificaciones curriculares.*
3. *Cambio en el tipo de Educación que se imparte.*
4. *Fusión de los Establecimientos Educativos.*
5. *Reorganización de la entidad de administración educacional.*

Dotación Docentes y Asistentes de la Educación

Escuela Juan José Tortel

Docentes

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Docente Encargado	1	44
Apoyo técnico	1	30
Docentes de aula	4	121
Educ. Párvulos	2	64
Prof. Ingles	1	08
Prof. Educación física	1	12
Docentes PIE	1	40
Total	11	319

Asistentes Profesionales

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Psicólogo PIE	1	10
Fonoaudiólogo	1	10
Terapeuta	1	20
Asistente social	1	30
Psicopedagoga	1	44
Total	5	114

Asistentes de la Educación

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Asistente administrativo	1	44
Asistentes de Aula	1	36
Asistentes de Patio	1	44
Asistentes de Párvulos	2	88
Asistentes de Aseo	2	88
Total	7	300



Escuela Básica Mantagua

Docentes

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Director	1	44
UTP	1	44
Docentes de aula	7	270
Educ Párvulos	1	44
Prof. Inglés	1	24
Prof. Educación física	2	44
Docentes PIE	3	162
Encargado CRA	1	38
Total	18	670

Asistentes de la Educación

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Asistente administrativo	3	132
Asistentes de Aula	1	38
Asistentes de Patio	5	220
Asistentes de Párvulos	1	44
Total	10	432

Asistentes Profesionales

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Psicólogo PIE	1	20
Fonoaudiólogo	1	20
Terapeuta	1	12
Asistente social	1	44
Psicopedagoga	1	44
Total	5	126



Colegio Valle de Narau

Docentes

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Director	1	44
Inspector general	1	44
UTP	1	44
Docentes de aula	6	196
Educ Párvulos	4	128
Prof. Ingles	1	16
Prof. Educación física	2	41
Docentes PIE	3	132
Encargado convivencia	1	44
Encargado CRA	1	38
Otras Funciones	1	30
Total	22	757

Asistentes Profesionales

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Psicólogo	2	59
Fonoaudiólogo	1	35
Terapeuta	1	10
Asistente social	1	44
Total	4	148

Asistentes de la Educación

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Asistentes administrativos	2	88
Asistentes de aula	6	250
Asistentes de patio	4	162
Asistentes de aseo	5	220
Total	17	720



Colegio Artístico Costa Mauco

Docentes

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Director	1	44
Inspector general	1	44
UTP	1	44
Orientadora	1	44
Docentes de aula	9	255
Educ. Párvulos	2	64
Prof. Ingles	1	24
Prof. Educación física	2	64
Docentes PIE	4	176
Encargado CRA	1	38
Total	23	797

Asistentes Profesionales

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Psicólogo	1	15
Fonoaudiólogo	1	25
Asistente social	1	44
Terapeuta ocupacional	1	10
Encargado de Convivencia	1	44
Total	5	138

Asistentes de la Educación

Función	N° de profesionales	N° de Horas
Asistentes Administrativo	3	132
Asistentes de Aula	2	88
Asistentes de Patio	5	220
Asistentes de Aseo	4	176
Asistentes de Párvulos	2	88
Asistentes Téc. Diferencial	1	44
Total	17	748



Escuela República de Francia

Docentes

Función	N° de Profesionales	N° de Horas
Director	1	44
Inspector general	1	44
UTP	1	44
Docentes de aula	16	586
Educ. Párvulos	2	76
Prof. Ingles	2	76
Prof. Educación física	5	160
Docentes PIE	9	396
Encargado CRA	1	37
Encargado de enlaces	1	38
Otras Funciones	2	74
Total	41	1.575

Asistentes Profesionales

Función	N° de Profesionales	N° de Horas
Psicólogo	2	88
Fonoaudiólogo	1	44
Asistente social	2	88
Encargado de Convivencia	1	44
Total	6	264

Asistentes de la Educación

Función	N° de Profesionales	N° de Horas
Asistentes administrativos	5	214
Asistentes de aula	3	114
Asistentes de patio	8	338
Asistentes de aseo	5	220
Asistentes de párvulos	5	196
Paramédico	1	38
Total	27	1.120



Liceo Politécnico Quintero

Docentes

Función	N° de Profesionales	N° de Horas
Director	1	44
Inspector general	1	44
Inspector general vespertina	1	44
UTP	1	44
Orientadora	1	44
Docentes de aula	21	753
Prof. Ingles	3	88
Prof. Educación física	3	100
Docentes PIE	5	206
Encargado Enlace	1	44
Otras Funciones	2	88
Total	40	1.499

Asistentes Profesionales

Función	N° de Profesionales	N° de Horas
Psicólogo	1	44
Asistente social	1	44
Total	2	88

Asistentes de la Educación

Función	N° de Profesionales	N° de Horas
Asistentes administrativos	1	44
Asistentes de patio	12	484
Asistentes de aseo	7	308
Total	20	836



Concurso de Directores

Se realizará llamado a concurso de directores por Alta Dirección Pública de acuerdo a la Ley 20.501, los que deben asumir a contar de 1° de Marzo del 2021.

DIRECTOR JEFE DAEM

LICEO POLITÉCNICO QUINTERO

Plan de Retiro Docentes y Asistentes de la Educación

La [Ley N° 20.976](#) permite a los profesionales de la Educación que indican, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley [N° 20.822](#).

Dicha ley en su "Artículo 1° señala que: "Los profesionales de la Educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los Establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

En la Comuna de Quintero, los profesionales de la Educación por establecimiento, que se encuentran postulando a la **Bonificación por Retiro** durante el año 2021 son:

Establecimiento	Año Postulación	N° de Horas	N° de Docentes	Monto Total Plan de Retiro aproximado
Liceo Politécnico Quintero	2019	44	01	36.100.000
	2020	20	01	
República de Francia	2020	44	01	23.500.000
TOTAL				\$59.600.000

Fuente: DAEM Quintero

En la Comuna de Quintero, los Asistentes de Educación por establecimiento, que se encuentran postulando a cupo para acogerse a retiro para el año 2021 son:

Establecimiento	Año Postulación	N° de Horas	N° de Asistentes de Educación	Monto Total Plan de Retiro aproximado
Liceo Politécnico Quintero	2019	136	03	\$31.200.000
	2020	44	01	
Colegio Valle de Narau	2019	44	01	\$35.200.000
	2020	44	01	
Colegio Artístico Costa Mauco	2020	44	01	\$15.750.000
DAEM	2020	44	01	\$9.900.000
Total				\$92.050.000

Fuente: DAEM Quintero

Licencias Médicas

El **DAEM** de Quintero ha recibido un total de 193 Licencias Médicas, en un periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, las que se desglosan en las siguientes tablas y gráficos:

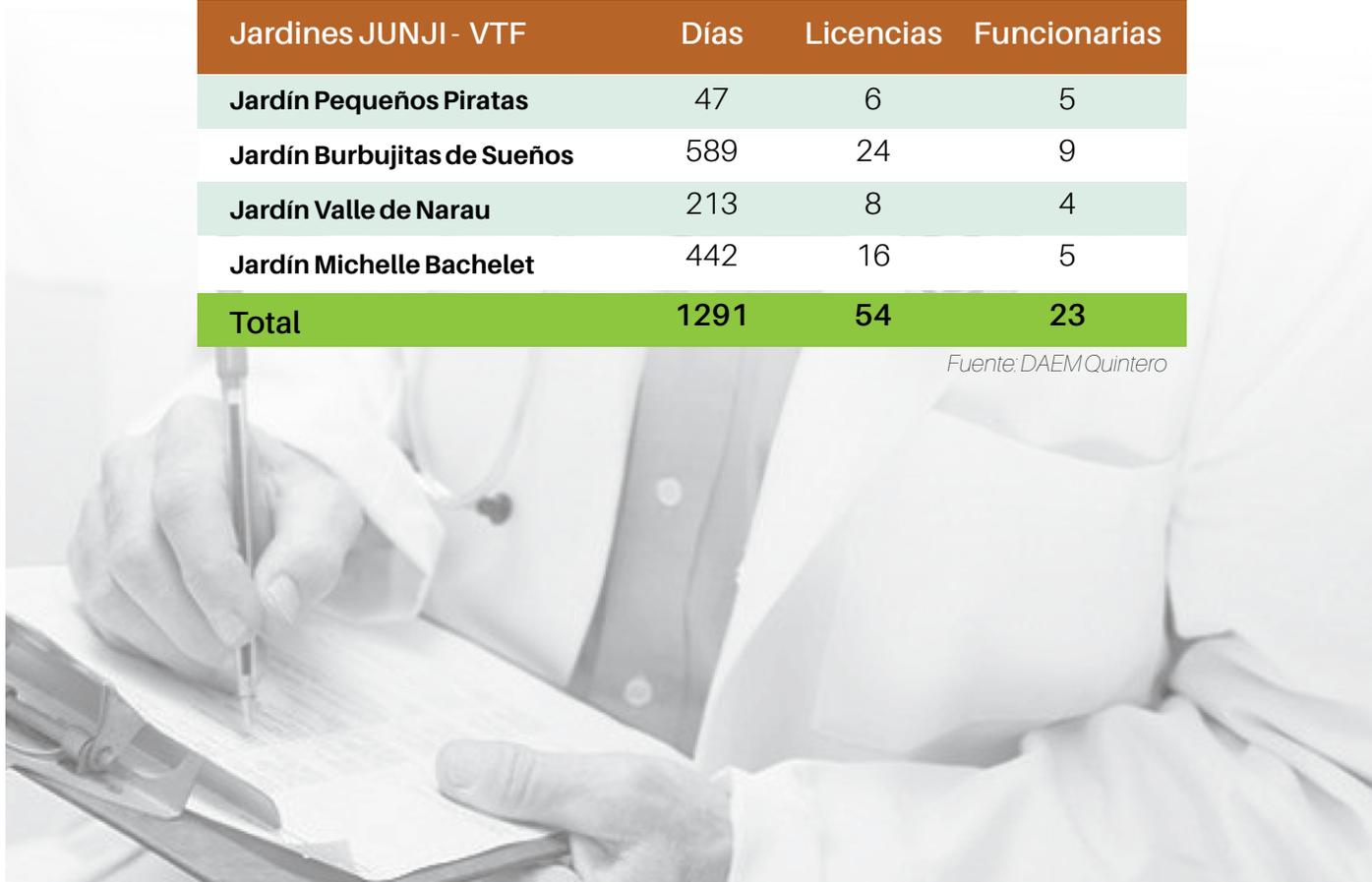
Establecimientos	Días	Licencias	Funcionarios(as)
Escuela República de Francia	745	26	18
Escuela Juan José Tortel	67	3	1
Escuela Básica Mantagua	87	7	6
Colegio Artístico Costa Mauco	764	17	10
Colegio Valle de Narau	368	19	14
Liceo Politécnico Quintero	546	36	16
Total	2577	108	65

Fuente: DAEM Quintero

Licencias Jardines Infantiles

Jardines JUNJI - VTF	Días	Licencias	Funcionarias
Jardín Pequeños Piratas	47	6	5
Jardín Burbujitas de Sueños	589	24	9
Jardín Valle de Narau	213	8	4
Jardín Michelle Bachelet	442	16	5
Total	1291	54	23

Fuente: DAEM Quintero



Licencias DAEM

DAEM	Días	Licencias	Funcionarios(as)
DAEM Central	561	24	10
DAEM Adscrito	90	7	4
Total	651	31	14

Fuente: DAEM Quintero

Resumen Licencias Médicas

Dependencia	Días	Licencias	Funcionarios(as)
Establecimientos	2577	108	65
Jardines Infantiles	1291	54	23
DAEM Central - Adscrito	651	31	14
Total	4519	193	102

Fuente: DAEM Quintero





CAPÍTULO VIII

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Subvención Pro Retención

El Programa Pro Retención es una Subvención anual destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnas y alumnos que cursan entre séptimo básico y cuarto medio pertenecientes a familias cubiertas por el Sistema de Protección Social **Chile Solidario** o del Subsistema de **Chile Seguridades y Oportunidades**.

Esta subvención nace principalmente por la alta tasa de deserción, teniendo como objetivo facilitar la incorporación, permanencia y término de los doce años de estudio. Para lo anterior, los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de las alumnas y alumnos sujetos a esta subvención, esto es, una permanencia regular como estudiante del establecimiento educacional, asistencia regular a clases, año escolar finalizado y matrícula en el año escolar en el que se paga esta subvención, exceptuando a las alumnas y alumnos egresados de cuarto medio. Las acciones pueden encontrarse dentro de las estrategias de anticipación que disminuyan la deserción escolar y que apoyen el desarrollo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes.

En este marco, la Pro Retención reconoce y resguarda el derecho a la educación y a su vez, facilita y apoya el cumplimiento del deber de estudiar, fortaleciendo la formación ciudadana, desafíos que las y los estudiantes deben enfrentar para ejercer un perfil de ciudadana o ciudadano responsable y activo que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

Es necesario que la comunidad escolar en la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional incorpore estos propósitos y a través del Plan de Mejoramiento Educativo genere acciones de prevención que reconozcan los factores de riesgo de deserción escolar, ocupándose de cada uno según su especialidad, dándoles viabilidad en sus distintas dimensiones y afianzando el compromiso que les cabe entre sí a todas y todos los integrantes de la comunidad escolar.

Las y los estudiantes afectos a esta subvención, serán consignados en el portal del SIGE en la Viñeta Pro Retención y será responsabilidad del Establecimiento Educacional realizar la postulación de nuevos alumnos y alumnas, además de la renovación de las y los estudiantes antiguos según las fechas estipuladas por el MINEDUC:

Tramos Subvención:

Primer tramo: sostenedores que hayan retenido a estudiantes de séptimo y octavo de enseñanza básica, hayan sido promovidos o no al respectivo curso superior

Segundo tramo: sostenedores que hayan retenido a estudiantes de primero y segundo año de enseñanza media, hayan sido promovidos o no al respectivo curso superior.

Tercer tramo: sostenedores que hayan retenido a estudiantes de tercero y cuarto año de enseñanza media, hayan sido promovidos o no a cuarto medio, o hayan sido matriculados nuevamente en cuarto año de enseñanza media por haber repetido dicho curso.

Cuarto tramo: sostenedores que hayan retenido a estudiantes de cuarto año de enseñanza media, y que en la oportunidad que corresponda el pago de esta subvención, hayan egresado satisfactoriamente de dicho curso.

A continuación, se detallan los montos y compras por establecimiento educacional asociados a la Subvención Pro Retención, periodo 2019 y 2020.

1.1 Liceo Politécnico Quintero

Año 2019: \$15.507.575.- Durante el año 2019, el establecimiento invirtió en material pedagógico como textos narrativos literarios y diccionarios, los cuales ayudan a las y los estudiantes, entre otras cosas, a incrementar su concentración, enriquecer su vocabulario y prevenir el declive cognitivo. Por otro lado, se implementó un taller de matemática junto con su respectiva tallerista para desarrollar su razonamiento, su pensamiento crítico y agilizar sus mentes, entre otros beneficios. Además, se contrató un servicio de banquetería y se adquirieron pelerones generacionales para la despedida de los cuartos medios

Año 2020: \$15.258.046.- Durante el año 2020, el establecimiento invirtió en un docente de Educación física, lo cual no sólo resulta en beneficios físicos, sino que las y los estudiantes tienen mejor ánimo para enfrentar las clases, lo que lleva a que aprendan de mejor manera. También es excelente para el bienestar psicológico ya que mejora la autoestima y el humor; y desde el punto de vista social las y los alumnos adquieren habilidades sociales y se hacen más amigos; entre otros.

1.2 Escuela República de Francia

Año 2019: \$5.044.003.- Durante el año 2019, el establecimiento invirtió en una profesional Asistente Social para los efectos de disponer información socioeconómica y/o antecedentes generales o específicos de su grupo familiar, que sirvan para el análisis y evaluación de aquellos alumnos que postulan o renueven ayudas y beneficios

Año 2020: \$3.893.510.- Durante el año 2020, el establecimiento continuó con el proyecto del 2019 y la contratación en asistencia social para sus alumnas y alumnos.

1.3 Colegio Artístico Costa Mauco

Años 2019: \$1.285.726.- Se contrataron servicios de alimentación para cena de graduación de estudiantes de octavo básico.

Año 2020: \$1.473.220.- La subvención Pro retención es entregada al **DAEM** en junio de cada año, por lo que aún no se han realizado compras a la fecha

1.4 Escuela Básica Mantagua

Año 2019: \$692.314.- No realizó inversiones.

Año 2020: \$0.-

Detalle de Fondos Jardines Vía Transferencias JUNJI 2020

Mes	Valle de Narau	Pequeños Piratas	Burbujitas de Sueños	Michelle Bachelet	TOTAL
Enero	13.960.960	16.833.394	15.696.205	6.679.119	53.219.678
Febrero	11.170.186	12.811.311	17.343.519	6.440.012	47.765.028
Marzo	9.491.921	11.776.894	14.194.777	6.344.406	41.807.998
Abril	14.835.044	17.041.902	23.040.479	10.259.075	65.176.499
Mayo	13.880.871	17.129.846	23.851.636	9.370.667	64.233.020
Junio	10.449.582	14.697.464	13.873.334	6.048.828	45.066.208
Julio	10.382.161	14.803.617	14.288.926	6.774.696	46.249.400
Agosto	10.852.990	14.625.899	13.552.289	7.517.102	45.548.280
TOTAL	95.023.715	119.770.326	135.838.165	59.433.905	410.066.111

2.1 Detalle de Obras de Mantenición de Jardines Infantiles

Durante el año 2020, se realizaron certificaciones de instalaciones eléctricas por Fondos de Apoyo a la Educación Pública de Calidad 2018.

Gasto por Jardín Infantil

Establecimiento	Gasto
Jardín Infantil y Sala Cuna Burbujitas de Sueños	6.488.656
Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Piratas	4.778.518
Jardín Infantil y Sala Cuna Valle de Narau	2.959.596
Jardín Infantil y Sala Cuna Michelle Bachelet	3.815.450
TOTAL	18.042.220

Además por **Fondos de Apoyo a la Educación Pública de Calidad 2019** se destinaron \$25.000.000 relacionados al Diseño del Jardín Infantil y Sala Cuna Valle de Narau.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado período y bajo ciertas condiciones establecidas.

El presente presupuesto intenta considerar aquellos aspectos significativos relacionados con la proyección de ingresos y egresos del sector educacional, sin embargo, el presupuesto es una estimación, y como tal, siempre presentará algunas variaciones con lo real.

En su conformación consideraremos un criterio conservador para crear un presupuesto de continuidad con un reajuste promedio del 2%, considerando una meta del Índice de Precios al Consumidor que se ubica entre el 2% y el 4%; tomando en cuenta un escenario donde las prioridades están cambiando y seguirán cambiando de manera rotunda producto de la crisis sanitaria y su impacto económico y social, que requerirá que se movilicen recursos para atender nuevas necesidades.

Presupuesto 2021, Ingresos.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	DAEM M\$	JUNJI M\$	TOTAL M\$
05				DE LA MUNICIPALIDAD	5.540.382	853.168	6.393.550
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.540.382	853.168	6.393.550
05	03	003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.303.014	-	4.303.014
05	03	003	001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD, FISCAL MENSUAL	1.954.218	-	1.954.218
05	03	003	002	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD, EDUCACION ESPECIAL	426.768	-	426.768
05	03	003	004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	892.194	-	892.194
05	03	003	999	OTROS	1.029.834	-	1.029.834
05	03	004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	594.966	594.966
05	03	004	001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	-	594.966	594.966
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	100.000	58.202	158.202
05	03	009		DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	237.368	-	237.368
05	03	009	001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	237.368	-	237.368
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	900.000	200.000	1.100.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	52.040	47.960	100.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000	47.960	97.960
08	01	001		REEMBOLSO ART. 4º LEY N° 19.345	500	500	1.000
08	01	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	49.500	47.460	96.960
08	99			OTROS	2.040	-	2.040
08	99	999		OTROS	2.040	-	2.040
15				SALDO INICIAL	7.000	3.000	10.000
				TOTAL	5.599.422	904.128	6.503.550

Presupuesto 2021, Gastos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	DAEM M\$	JUNJI M\$	TOTAL M\$
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	4.453.002	650.498	5.103.500
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.705.200	-	1.705.200
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.122.600	-	1.122.600
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.625.202	650.498	2.275.700
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	842.580	172.470	1.015.050
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	10.000	25.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16.000	13.000	29.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000	-	2.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	179.549	74.320	253.869
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	88.850	8.150	97.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67.500	40.500	108.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.000	-	13.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	236.500	20.500	257.000
22	09				ARRIENDOS	91.000	-	91.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000	-	3.000
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	127.181	6.000	133.181
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000	-	3.000
23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	109.000	-	109.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	109.000	-	109.000
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000	-	14.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	14.000	-	14.000
26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13.000	37.000	50.000
26	01				DEVOLUCIONES	13.000	37.000	50.000
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.840	44.160	208.000
29	02				EDIFICIOS	5.000	-	5.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	26.800	13.200	40.000
29	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	24.040	25.960	50.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	96.000	5.000	101.000
29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.000	-	12.000
34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	-	1.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	1.000	-	1.000
35					SALDO FINAL CAJA	3.000	-	3.000
					TOTAL	5.599.422	904.128	6.503.550

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	DAEM M\$	JUNJI M\$	TOTAL M\$
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	4.453.002	650.498	5.103.500
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.705.200	-	1.705.200
21	01	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.629.307	-	1.629.307
21	01	001	001		SUELDOS BASE	600.000	-	600.000
21	01	001	002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	30.000	-	30.000
21	01	001	002	002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G) DE LA	30.000	-	30.000
21	01	001	008		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	1.000	-	1.000
21	01	001	008	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	1.000	-	1.000
21	01	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	220.000	-	220.000
21	01	001	009	004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	150.000	-	150.000
21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	70.000	-	70.000
21	01	001	046		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	140.000	-	140.000
21	01	001	047		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	244.153	-	244.153
21	01	001	048		ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCICA	100.000	-	100.000
21	01	001	049		ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICA	20.000	-	20.000
21	01	001	049	001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20.000	-	20.000
21	01	001	050		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	244.154	-	244.154
21	01	001	051		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	30.000	-	30.000
21	01	002			APORTES DEL EMPLEADOR	50.000	-	50.000
21	01	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50.000	-	50.000
21	01	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	484	-	484
21	01	003	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	484	-	484
21	01	003	003	004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	484	-	484
21	01	004			REMUNERACIONES VARIABLES	199	-	199
21	01	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	199	-	199
21	01	005			AGUINALDOS Y BONOS	25.210	-	25.210
21	01	005	001		AGUINALDOS	13.000	-	13.000
21	01	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8000	-	8.000
21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5000	-	5.000
21	01	005	002		BONOS DE ESCOLARIDAD	4.000	-	4.000
21	01	005	003		BONOS ESPECIALES	8.000	-	8.000
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	-	8.000
21	01	005	004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	210	-	210
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.122.600	-	1.122.600
21	02	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.064.709	-	1.064.709
21	02	001	001		SUELDOS BASE	587.445	-	587.445
21	02	001	002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	2.261	-	2.261
21	02	001	002	002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G) DE LA	2.261	-	2.261
21	02	001	008		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	271	-	271
21	02	001	008	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	271	-	271
21	02	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	21.102	-	21.102
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	21.102	-	21.102
21	02	001	044		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	64.433	-	64.433
21	02	001	045		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	81.766	-	81.766
21	02	001	046		ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCICA	46.706	-	46.706

21	02	001	045		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	81.766	-	81.766
21	02	001	046		ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCIA	46.706	-	46.706
21	02	001	047	001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7.909	-	7.909
21	02	001	048		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	245.619	-	245.619
21	02	001	049		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	28.570	-	28.570
21	02	002			APORTES DEL EMPLEADOR	40.644	-	40.644
21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	40.644	-	40.644
21	02	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.000	-	1.000
21	02	003	003		DESEMPEÑO COLECTIVO	1.000	-	1.000
21	02	003	003	003	ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	-	1.000
21	02	004			REMUNERACIONES VARIABLES	2.618	-	2.618
21	02	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.618	-	2.618
21	02	005			AGUINALDOS Y BONOS	13.629	-	13.629
21	02	005	001		AGUINALDOS	3.574	-	3.574
21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000	-	1.000
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.574	-	2.574
21	02	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD	1.385	-	1.385
21	02	005	003		BONOS ESPECIALES	7.670	-	7.670
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.670	-	7.670
21	02	005	004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	-	1.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.625.202	650.498	2.275.700
21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.554.664	637.436	2.192.100
21	03	004	001		SUELDOS	1.344.120	574.180	1.918.300
21	03	004	001	001	SUELDOS PERSONAL NO DOCENTE	936.820	574.180	1.511.000
21	03	004	001	002	SUELDOS DE PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL D.A.E.M	407.300	-	407.300
21	03	004	002		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	93.084	39.816	132.900
21	03	004	002	001	APORTES DEL EMPLEADOR	70.784	39.816	110.600
21	03	004	002	002	APORTE DEL EMPLEADOR PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN	22.300	-	22.300
21	03	004	003		OTRAS REMUNERACIONES	15.300	3.000	18.300
21	03	004	003	001	REMUNERACIONES VARIABLES	-	3.000	3.000
21	03	004	003	002	REMUNERACIONES VARIABLE PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA	15.300	-	15.300
21	03	004	004		OTROS GASTOS EN PERSONAL	102.160	20.440	122.600
21	03	004	004	001	AGUINALDOS Y BONO	81.760	20.440	102.200
21	03	004	004	002	AGUINALDO Y BONO PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL D	20.400	-	20.400
21	03	999			OTRAS	70.538	13.062	83.600
21	03	999	001		ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	21.400	-	21.400
21	03	999	999		OTRAS	49.138	13.062	62.200
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	842.580	172.470	1.015.050
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	10.000	25.000
22	01	001			PARA PERSONAS	15.000	10.000	25.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16.000	13.000	29.000
22	02	001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5.000	3.000	8.000
22	02	002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	9.000	8.000	17.000
22	02	003			CALZADO	2.000	2.000	4.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000	-	2.000
22	03	001			PARA VEHÍCULOS	2.000	-	2.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	179.549	74.320	253.869
22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	15.000	9.630	24.630
22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	30.000	24.000	54.000
22	04	003			PRODUCTOS QUÍMICOS	3.000	3.000	6.000
22	04	004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.150	1.000	4.150
22	04	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	10.000	9.000	19.000
22	04	006			FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000	-	1.000
22	04	007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	20.000	14.000	34.000

22	04	008		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000	-	1.000
22	04	009		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	67.089	7.000	74.089
22	04	010		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	24.000	6.000	30.000
22	04	011		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	4.000	-	4.000
22	04	012		OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000	-	1.000
22	04	999		OTROS	310	690	1.000
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	88.850	8.150	97.000
22	05	001		ELECTRICIDAD	22.000	5.000	27.000
22	05	002		AGUA	7.000	2.000	9.000
22	05	003		GAS	500	500	1.000
22	05	004		CORREO	1.000	-	1.000
22	05	005		TELEFONÍA FIJA	350	650	1.000
22	05	006		TELEFONÍA CELULAR	5.000	-	5.000
22	05	007		ACCESO A INTERNET	30.000	-	30.000
22	05	008		ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	20.000	-	20.000
22	05	999		OTROS	3.000	-	3.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67.500	40.500	108.000
22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	60.000	40.000	100.000
22	06	002		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000	-	1.000
22	06	004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	3.000	-	3.000
22	06	007		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	-	3.000
22	06	999		OTROS	500	500	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.000	-	13.000
22	07	001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000	-	5.000
22	07	002		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7.000	-	7.000
22	07	999		OTROS	1.000	-	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	236.500	20.500	257.000
22	08	001		SERVICIOS DE ASEO	50.000	14.000	64.000
22	08	002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	150.000	-	150.000
22	08	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.500	500	2.000
22	08	010		SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.000	-	1.000
22	08	999		OTROS	34.000	6.000	40.000
22	09			ARRIENDOS	91.000	-	91.000
22	09	003		ARRIENDO DE VEHÍCULOS	70.000	-	70.000
22	09	006		ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	-	1.000
22	09	999		OTROS	20.000	-	20.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000	-	3.000
22	10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.000	-	2.000
22	10	999		OTROS	1.000	-	1.000
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	127.181	6.000	133.181
22	11	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	20.000	6.000	26.000
22	11	003		SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.000	-	10.000
22	11	999		OTROS	97.181	-	97.181
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000	-	3.000
22	12	002		GASTOS MENORES	1.000	-	1.000
22	12	004		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	-	1.000
22	12	999		OTROS	1.000	-	1.000
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	109.000	-	109.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	109.000	-	109.000
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	109.000	-	109.000
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000	-	14.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	14.000	-	14.000

24	01	008		PREMIOS Y OTROS	4.000	-	4.000
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10.000	-	10.000
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13.000	37.000	50.000
26	01			DEVOLUCIONES	13.000	37.000	50.000
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.840	44.160	208.000
29	02			EDIFICIOS	5.000	-	5.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	26.800	13.200	40.000
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	24.040	25.960	50.000
29	05	001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6.000	-	6.000
29	05	999		OTRAS	18.040	25.960	44.000
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	96.000	5.000	101.000
29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	95.000	5.000	100.000
29	06	002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.000	-	1.000
29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.000	-	12.000
29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000	-	3.000
29	07	002		SISTEMA DE INFORMACIÓN	9.000	-	9.000
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	-	1.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	1.000	-	1.000
35				SALDO FINAL CAJA	3.000	-	3.000
				TOTAL	5.599.422	904.128	6.503.550

Análisis Presupuesto año 2020

05.03.003 De la Subsecretaría de Educación

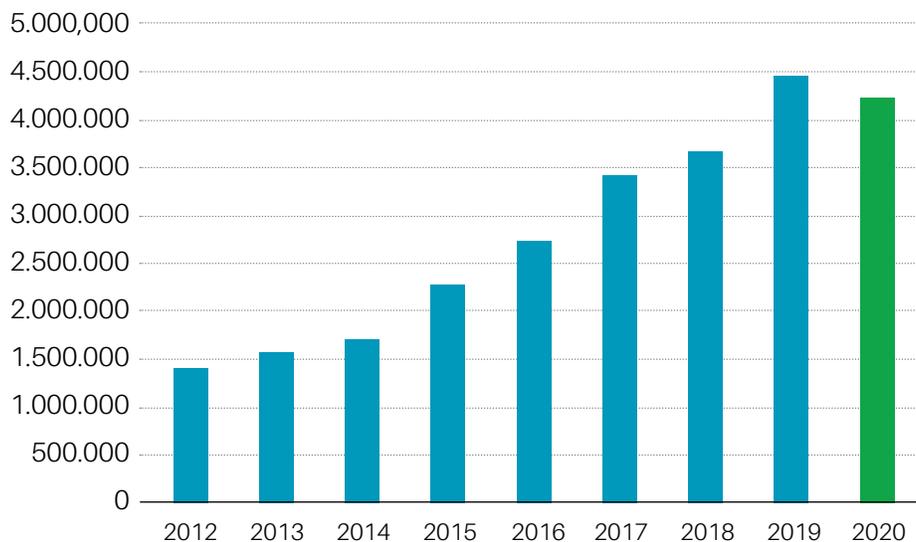
Corresponde a la Subvención Educacional que recibe el sistema de Educación Municipal. Se calcula en base a la asistencia de los alumnos a clases, cuyo monto varía de acuerdo al grado, nivel y modalidad de enseñanza, en algunos casos es incrementada por zona y ruralidad, según área geográfica y lejanía de centros urbanos.

Corresponde a un pago por el servicio efectivamente prestado y el traspaso de los recursos se realiza mensualmente.

Año	Monto Subvención M\$
2012	1.380.417
2013	1.565.221
2014	1.732.678
2015	2.258.195
2016	2.727.863
2017	3.445.214
2018	3.666.385
2019	4.454.851
Enero - Agosto 2020	2.704.530

Considerando una proyección de asistencia promedio de los últimos ocho meses, se estima una subvención de enseñanza gratuita total de **M\$4.218.640.-** para este año. Como se observa en el gráfico siguiente, existe una disminución del 5% respecto al año anterior, pero sigue la tendencia al alza según el promedio. Esto se puede ver explicado por una disminución en algunas subvenciones a propósito del contexto mundial en el que nos encontramos, sobre todo de la proveniente de la **Subvención Escolar para la Educación Especial**, la cual mantuvo una baja promedio del 10%.

Monto M\$



Se puede visualizar en el gráfico anterior una tendencia que dice de un aumento sostenido en el monto de recursos por concepto de subvención de la Subsecretaría de Educación, que considera la **Subvención de Escolaridad Fiscal Mensual**, la **Subvención de Escolaridad para la Educación Especial** (Programa de Integración Escolar PIE), la **Subvención Escolar Preferencial** y otros aportes como la **Asignación Variable de Desempeño Individual**, el **Bono de Reconocimiento Profesional**, la **Subvención Anual de Mantenimiento**, la **Subvención de Pro Retención**, la **Asignación de Excelencia Pedagógica**, entre otras.

Considerando una proyección de aumento de la asistencia promedio que incluye la ampliación de cobertura en parte de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna, se estima una subvención de enseñanza gratuita de **M\$4.303.012.-** para el año 2021, la cual se puede desglosar por establecimiento como sigue:

Establecimiento	TOTAL M\$
Liceo Politécnico Quintero	756.378
Colegio Artístico Costa Mauco	679.481
Escuela República de Francia	1.394.781
Escuela Básica Mantagua	445.210
Escuela Juan José Tortel	278.723
Colegio Valle de Narau	748.436
TOTAL	4.303.012

05.03.003.001 Subvención de Escolaridad, Fiscal Mensual

Dentro de este ítem se consideran la **Subvención Base**, **Asignación de Ruralidad**, **Asignación de Desempeño Díficil** y **Asignación No Docente Ley 19.464/96**, entre otras.

Los ingresos proyectados para este ítem para el año 2021 son los siguientes:

Establecimiento	MONTO M\$
Liceo Politécnico Quintero	378.926
Colegio Artístico Costa Mauco	300.150
Escuela República de Francia	629.092
Escuela Básica Mantagua	196.408
Escuela Juan José Tortel	126.744
Colegio Valle de Narau	322.896
TOTAL	1.954.218

05.03.003.002 Subvención de Escolaridad, Educación Especial

El **Programa de Integración Escolar (PIE)** es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los y las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio, que asisten a Establecimientos de Educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los y las estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad de la Educación.

Los ingresos proyectados para este ítem, para el año 2021 son los siguientes:

Establecimiento	TOTAL M\$
Liceo Politécnico Quintero	67.701
Colegio Artístico Costa Mauco	68.609
Escuela República de Francia	118.953
Escuela Básica Mantagua	74.700
Escuela Juan José Tortel	40.900
Colegio Valle de Narau	55.904
TOTAL	426.770

05.03.003.004 Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248

La **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** es una iniciativa que busca asegurar una Educación de calidad y con equidad para los niños del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional por aquellos que son identificados como alumnos preferentes y prioritarios, según un conjunto de indicadores socioeconómicos.

Establecimiento	TOTAL M\$
Liceo Politécnico Quintero	110.065
Colegio Artístico Costa Mauco	152.548
Escuela República de Francia	315.216
Escuela Básica Mantagua	70.598
Escuela Juan José Tortel	44.288
Colegio Valle de Narau	199.476
TOTAL	892.196

05.03.003.999 Otros

Considera los ingresos por concepto de Bono de Desempeño Laboral, Pro retención, Asignación de Mantenimiento, Bono de Reconocimiento Profesional, Carrera Docente por Tramo, Carrera Docente por Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, Asignación Variable de Desempeño Individual, Excelencia Pedagógica, entre otras.

Los ingresos proyectados para este ítem, para el año 2021 son los siguientes:

Establecimiento	MONTO M\$
Liceo Politécnico Quintero	199.686.239
Colegio Artístico Costa Mauco	158.173.069
Escuela República de Francia	331.519
Escuela Básica Mantagua	103.503
Escuela Juan José Tortel	66.757
Colegio Valle de Narau	170.159
TOTAL	1.029.834

Además se proyecta un ingreso anual por Subvención de Mantenimiento de **\$28.597.075.-** la que debe ser destinada exclusivamente al mantenimiento y reparaciones menores de los Establecimientos Educativos de la comuna.

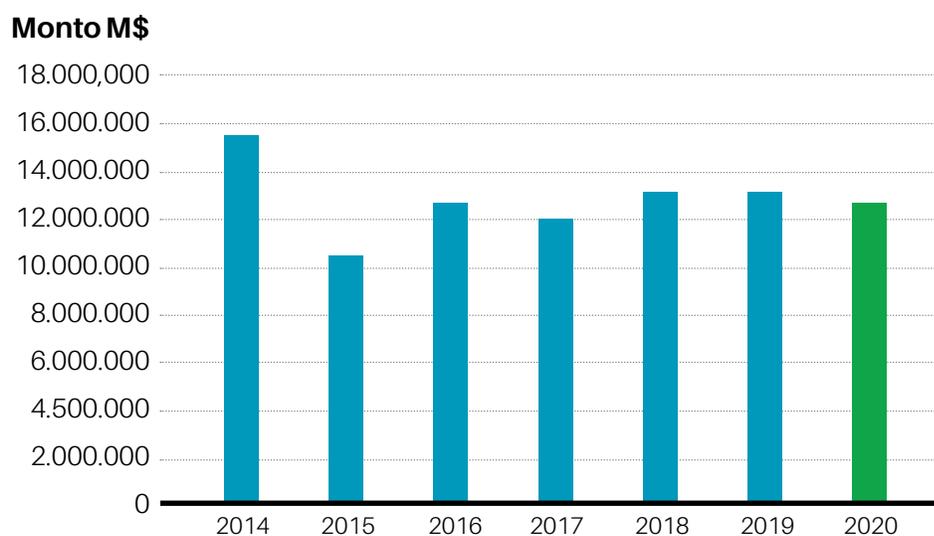
05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión

Producto de que el sistema educativo no se financia por sí solo, es el municipio quien debe hacerse cargo y cubrir los déficits que se producen anualmente para asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos, el desarrollo de las clases sistemáticas y el cumplimiento del plan de estudios, asumiendo así mismo los déficits desde el punto de vista de la rentabilidad social.

Tomando en cuenta los últimos siete años, las transferencias que ha realizado el municipio a educación, nos encontramos con la siguiente información:

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ene-Ago 2020
Monto M\$	1.565.221	1.063.795	1.275.465	1.200.000	1.330.000	1.327.713	803.180

Si proyectamos los ingresos a Diciembre del 2020, resultaría un gráfico comparativo siguiente:



Respecto al año 2021, se debe considerar que los recursos propios del municipio van a ser destinados en ayuda a las familias y nuevas necesidades a propósito de la situación de crisis. Por consiguiente, estos recursos se verán disminuidos para el 2021 en M\$200.000.- resultando un monto total de M\$1.100.000.- el cual se dividirá de la siguiente manera:

DAEM: M\$900.000.-

JUNJI: M\$200.000.-

08 Otros Ingresos Corrientes

08.01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas

Corresponde a los ingresos provenientes de las recuperaciones de Licencias Médicas.

Comprende las siguientes asignaciones:

08.01.001 Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único

Que dice relación con los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Se presupuesta un ingreso para el 2021 de \$500.000.- **DAEM** y \$500.000.- JUNJI.

08.01.002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único

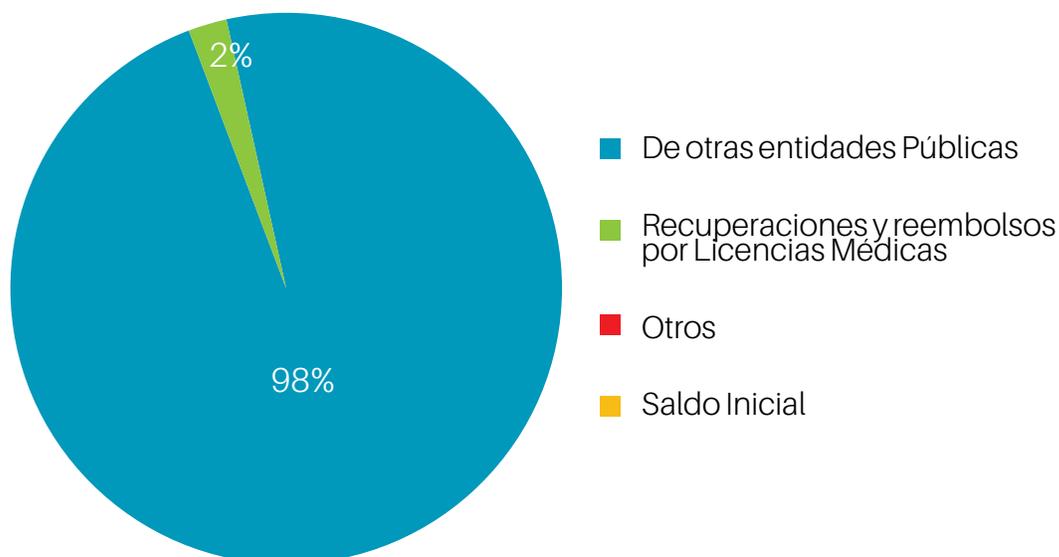
Que corresponde a las recuperaciones de Licencias Médicas de las ISAPRES y COMPIN. Se presupuesta un ingreso para el 2021 de \$49.500.000.- **DAEM** y \$47.460.000 JUNJI.

08.99 Otros

Para el año 2021, se proyecta este último en \$2.040.000.-

4.1 RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2021

El total de ingresos para el año 2021, gráficamente se representa de la siguiente forma:



4.1 RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2021

El total de ingresos para el año 2021, gráficamente se representa de la siguiente forma:

21 GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones y aportes patronales, se originan en las actividades de la Panta Docente, Asistentes de Educación y Personal Administrativo.

Los elementos constitutivos de las remuneraciones del personal docente se rigen por normas establecidas. Este Departamento, toma todas las medidas para dar cumplimiento con cada una de ellas.

Se considera un monto total de M\$5.103.500.- por concepto de Gastos en Personal, considerando para ello, la segregación establecida en el nuevo clasificador presupuestario.

Entre estas nuevas clasificaciones nos encontramos con los siguientes ítems y asignaciones:

21.01 PERSONAL DE PLANTA

21.01.001 Sueldos y Sobresueldos: M\$1.629.307.-

Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociadas a desempeño individual o colectivo, asignadas a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.

21.01.002 Aportes del Empleador: M\$50.000.-

Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.

21.01.003 Asignaciones por Desempeño: M\$484.-

Consideran las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.

21.01.004 Remuneraciones Variables: M\$199.-

Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.

21.01.005 Aguinaldos y Bonos: M\$25.210.-

Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector precedente.

21.02 PERSONAL A CONTRATA

21.02.001 Sueldos y Sobresueldos: M\$1.064.709.-

Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociadas a desempeño individual o colectivo, asignadas a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, por mandato expreso de la ley o de la autoridad expresamente facultada para ello.

21.02.002 Aportes del Empleador: M\$40.644.-

Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.

21.02.003 Asignaciones por Desempeño: M\$1.000.-

Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual o colectivo, asignados a personal a contrata fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.

21.01.004 Remuneraciones Variables: M\$2.618.-

Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.

21.02.005 Aguinaldos y Bonos: M\$13.629.-

Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea precedente.

21.03 OTRAS REMUNERACIONES

21.03.004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo: M\$2.192.100.-

Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo, como lo son los asistentes de la Educación, personal del DAEM, personal de los servicios de biblioteca y JUNJI.

Remuneraciones DAEM: M\$1.1.554.664.-

Remuneraciones JUNJI: M\$637.436.-

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprenden los gastos por adquisiciones de bienes de consumo público para el DAEM y JUNJI VTF.

22.01 ALIMENTO Y BEBIDAS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos y bebidas.

22.01.001 Para Personas: M\$25.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos y bebidas para personas.

22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

22.02.001 Textiles y Acabados Textiles: M\$8.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Incluye, además, los gastos por concepto de teñidos de telas y similares.

Se hace necesario dejar abierta esta cuenta, debido a que los Establecimientos Educativos, a través de su proyecto educativo, involucran elementos que podrían ser utilizados en esta asignación.

22.02.002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas: M\$17.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, elementos de protección para el vestuario, prendas de vestir para usos agrícolas e industriales, ropa para escolares y demás artículos de naturaleza similar. Incluye gastos que originan la readaptación o transformación del vestuario. Especialmente la protección de los asistentes de Educación.

22.02.003 Calzado: M\$4.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de calzado de cualquier naturaleza, incluidos los de tela, caucho y plástico. Incluye, además, las adquisiciones de los materiales necesarios para la reparación de calzado; incluyendo la adquisición de implementos para asistentes de Educación.

22.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: M\$2.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustible y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción químicos inorgánicos, sulfato de cobre, soda cáustica, carbonato de sodio y otros compuestos inorgánicos; productos químicos orgánicos, tales como alcoholes, glicerina, aguarrás y otros y otros usos.

22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: M\$253.869.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

22.04.001 Materiales de Oficina: M\$24.630.-

Comprenden los gastos por concepto de adquisiciones de productos de papeles, cartones e impresos y, en general, todo tipo de formularios e impresos y demás productos de naturaleza necesarios para el uso o consumo de oficinas. Incluye, además, materiales y útiles diversos de impresión, no incluidos anteriormente, necesarios para el uso o consumo en unidades de impresión que mantengan las distintas reparticiones de los Servicios Públicos.

22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza: M\$54.000.-

Comprenden los gastos por concepto de adquisiciones de materiales básicos de enseñanza, tales como cuadernos, papeles de dibujos, de impresión, calco, recortes, libros de estudio y para bibliotecas, láminas, mapas y, en general, todo producto de naturaleza similar necesario para el uso o consumo de los Establecimientos de Educación en general, excluyéndose todo material de este tipo necesario para labores administrativas en los Establecimientos. Incluye, además, las adquisiciones de productos químicos que sean destinados exclusivamente a la enseñanza y la adquisición de almácigos, semillas, plantas, árboles, minerales, hojalatas, láminas, planchas y planchones de acero, platino, cañerías, productos de cobre, zinc, bronce, etc., alambre, artículos de cerrajería y demás materiales de naturaleza similar que se destinen exclusivamente a la enseñanza. Incluye, asimismo, la adquisición de libros y revistas de carácter técnico, láminas, mapas y otros similares, para los organismos del sector público.

Además, otros materiales y útiles diversos de enseñanza de deportes y varios del ramo, tales como herramientas menores, tiza, reglas, transportadores, compases, punteros para pizarrones, lápices, gomas, etc., artículos e implementos deportivos, artículos de recreación y otros de naturaleza similar. También se incluyen por este concepto los animales necesarios para la investigación cuando se destinen para uso exclusivo de la enseñanza.

22.04.003 Productos Químicos: M\$6.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de productos compuestos orgánicos.

Es este ítem uno de los que tomará protagonismo en las nuevas necesidades generadas por la crisis sanitaria, centrándose, por ejemplo, en la compra de alcohol gel tanto para Establecimientos Educativos municipales como para el Departamento de Educación.

22.04.004 Productos Farmacéuticos: M\$4.150.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomycin y otros antibióticos, cafeína y otros alcaloides opiáceos; productos opoterápicos como plasma humano, insulinas hormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y mecánicas dental, materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.

22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos: M\$19.000

Son los gastos por concepto de adquisiciones de útiles menos médico-quirúrgicos, tales como jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirujano, tela emplástica, material radiográfico y otros necesarios de naturaleza similar.

Es este ítem uno de los que tomará protagonismo en las nuevas necesidades generadas por la crisis sanitaria, centrándose, por ejemplo, en la compra de guantes quirúrgicos y mascarillas desechables tanto para Establecimientos Educativos municipales como para el Departamento de Educación.

22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de abonos naturales de origen animal o vegetal, salitre y otros productos semejantes, como DDT, naftalina, clordano, y otros productos químicos para combatir plagas, insectos, plantas dañinas, etc.

22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo: M\$34.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público. Vale decir, se adquirirán durante el año 2021 implementos de aseo para todos los Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna.

22.04.008 Menaje para Oficina, Casino y Otros: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos tales como ceniceros, cuchillería, batería de cocina, candados, platos, vasos, botellas, azucareros, bandejas, alcuza y demás artículos de esta naturaleza necesarios para el uso en oficinas, relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el casinos y otras dependencias de las reparticiones públicas.

22.04.009 Insumos, repuestos y Accesorios

Computacionales: M\$74.089.-

Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, discos, disquetes, papel de impresoras, etc.

22.04.010 Materiales para Mantenimiento y

Reparaciones de Inmuebles: M\$30.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos refractarios, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, cal, baldosas, mosaicos, bloques y pastelones de cemento, codos, cañerías y fitting, materiales para pintar y barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, productos aislantes y de impermeabilización, pegamentos, colas, anticorrosivos, desincrustantes explosivos, papeles decorativos y, en general, todo artículo de naturaleza similar necesario para la mantención y reparación de las reparticiones de los organismos del sector público.

22.04.011 Repuestos y Accesorios para

Mantenimiento y Reparación de Vehículos:

M\$4.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de neumáticos, cámaras, baterías, rodamientos, ejes, piñones, diferenciales, materiales eléctricos, pistones, bloques motores, bujías, faroles, espejos, vidrios y, en general, todo materiales de esta naturaleza necesario para la mantención y reparación de vehículos motorizados.

22.04.012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles

Diversos para Mantenimiento y Reparaciones:

M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los rubros anteriores.

22.04.999 Otros: M\$1.000

Son los gastos por concepto de adquisiciones de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores.

22.05 SERVICIOS BASICOS

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros pago, cuando sea procedente.

Considera las siguientes asignaciones:

22.05.001 Electricidad: M\$27.000.-

En esta asignación se incluirán los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica en los Establecimientos Educativos, bibliotecas públicas y dependencias del Departamento de Educación.

22.05.002 Agua: M\$9.000.-

En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, de todos los Establecimientos Educativos, bibliotecas públicas y dependencias del Departamento de Educación.

22.05.003 Gas: M\$1.000.-

En esta asignación se imputará el gasto por adquisición de gas licuado de cargo de la Dirección de Educación.

22.05.004 Correo: M\$1.000.-

En esta asignación se imputará el gasto por envío de correspondencia de cargo de la Dirección del Departamento de Educación.

22.05.005 Telefonía Fija: M\$1.000.-

En esta asignación se imputará el servicio de telefonía fija de los Establecimientos Educativos, bibliotecas públicas y dependencias del Departamento de Educación.

22.05.006 Telefonía Celular: M\$5.000.-

En esta asignación se imputará el servicio de telefonía celular de los Establecimientos Educativos, bibliotecas públicas y dependencias del Departamento de Educación.

22.05.007 Acceso a Internet: M\$30.000.-

Son los gastos por concepto de uso de Internet, referidos cobros fijos o variables según consumo.

Este ítem uno de los que tomará protagonismo en las nuevas necesidades generadas por la crisis sanitaria, centrándose, por ejemplo, en la necesidad de conectividad en caso de clases en línea para Establecimientos Educativos municipales. enseñanza, tales como pizarrones, bancos escolares.

22.05.008 Enlaces de Telecomunicaciones: M\$20.000.-

Son los gastos por contratación de líneas de comunicación con redes o bases de datos públicos o privados, a través de microondas, radiofrecuencias, fibra óptica, satélite, etc. Incluye tanto los gastos de instalación como el costo fijo variable determinado en el contrato.

22.05.999 Otros: M\$3.000.-

Son los gastos por concepto de servicios básicos no contemplados en las asignaciones anteriores.

22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.

El financiamiento de la mayor parte de este ítem, llega desde el Ministerio de Educación a través de la subvención de Mantenimiento.

22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones: M\$100.000.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificios de escuelas. Incluye también los gastos por los servicios adquiridos, para el mantenimiento y reparación de instalaciones como las eléctricas, agua, gas, telecomunicaciones, de radio y televisión.

22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de automóviles, autobuses, camiones, jeep, motos, vehículos de tres ruedas, de equipos ferroviarios, marítimos y aéreos, y de equipos de tracción animal y mecánica.

22.06.004 Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina: M\$3.000.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de máquinas calculadoras, contables, relojes control, máquinas de cálculo electrónico, cocinas, refrigeradores, radios, televisores, aspiradoras, grabadoras, escritorios, muebles metálicos, kardex, sillas, sillones, muebles de casino, de etc. Incluye, además, mantenimiento y reparación de máquinas de escribir y otras.

22.06.007 Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos: M\$3.000.-

Son los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de los equipos computacionales y los dispositivos de comunicación, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.

22.06.999 Otros: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos no incluidos en las asignaciones anteriores.

22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**22.07.001 Servicios de Publicidad: M\$5.000.-**

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896.

22.07.002 Servicios de Impresión: M\$7.000.-

Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

22.07.999 Otros: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de otros servicios de publicidad y difusión no contemplados en las asignaciones anteriores.

22.08 SERVICIOS GENERALES**22.08.001 Servicios de Aseo: M\$64.000.-**

Son los gastos por concepto de contratación de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las municipalidades.

Es este ítem uno de los que tomará protagonismo en las nuevas necesidades generadas por la crisis sanitaria, centrándose, por ejemplo, en la sanitización tanto de los Establecimientos Educativos municipales como del Departamento de y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de Educación.

26 OTROS GASTOS CORRIENTES**22.08.002 Servicios de Vigilancia: M\$150.000.-**

Son los gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en un lugar físico determinado.

22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes: M\$2.000.-

Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos. Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje, pagos de tarifas e intereses penales, en su caso, y pago de horas extraordinarias y viáticos al personal de Aduana, cuando se requiera atención fuera de los horarios usuales de trabajo.

22.08.010 Servicios de Suscripción y Similares: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de suscripciones a revistas y diarios, y suscripciones o contrataciones de servicios nacionales e internacionales de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares.

22.08.999 Otros: M\$40.000.-

Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores.

22.09 ARRIENDOS**22.09.003 Arriendo de Vehículos: M\$70.000.-**

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas o en otra forma. Incluye arrendamiento de animales cuando sea procedente.

22.09.006 Arriendo de Equipos Informáticos: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de arriendo de equipos computacionales, periféricos, adaptadores, accesorios, medios de respaldo y otros elementos complementarios, ubicados in situ o remotos. Incluye el arriendo de líneas y dispositivos de comunicaciones.

22.09.999 Otros: M\$20.000.-

Son los gastos por concepto de arriendo de otros bienes no contemplados en las asignaciones anteriores.

22.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**22.10.002 Primas y Gastos de Seguros: M\$2.000.-**

Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc. Se excluye el valor del seguro de transporte internacional cuando se involucra en el costo de artículos, materiales y equipos importados sean o no facturados conjuntamente.

22.10.999 Otro: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de servicios de giros y remesas y gastos bancarios, no vinculados a los de la deuda interna y externa, y otras comisiones, intereses y gastos financieros no incluidos en los rubros anteriores.

22.11.002 Cursos de Capacitación: M\$26.000.-

Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos externos de capacitación.

22.11.003 Servicios Informáticos: M\$10.000.-

Son los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.

22.11.999 Otros: M\$97.781.-

Otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores.

22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**22.12.002 Gastos Menores: M\$1.000.-**

Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

22.12.004 Intereses, Multas y Recargo: M\$1.000.-

Son los gastos derivados de retrasos o incumplimiento de obligaciones, no incluidos en otros conceptos de gasto.

22.12.999 Otros: M\$1.000.-

Son los gastos no considerados en otros ítems que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible.

23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**23.01 Prestaciones Previsionales****23.02.004 Desahucios e Indemnizaciones: M\$109.000.-**

Corresponde a la Indemnización a que tienen derecho los funcionarios del Área de Educación que, al cumplir con los requisitos, se llama a retiro o que se encuentran en condiciones de acogerse a jubilación por edad o por incapacidad laboral.

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**24.01 Al Sector Privado**

Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar Programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

24.01.008 Premios y Otros: M\$4.000.-**24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado: M\$10.000.-**

26.01 Devoluciones: M\$50.000.-

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

29.02 Edificios: M\$ 5.000.-

Son los gastos por concepto de compra o expropiación de viviendas, edificios, locales y otros similares.

29.04 Mobiliario y Otros: M\$40.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas, muebles de instalaciones educacionales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.

29.05 Máquinas y Equipos: M\$50.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

Considera las siguientes asignaciones:

29.05.001 Máquinas y Equipos de Oficina: M\$6.000.-**29.05.999 Otras: M\$44.000.-****29.06 Equipos Informáticos****29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos: M\$100.000.-**

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, etc.

29.06.002 Equipos de Comunicaciones para Redes: M\$1.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos de comunicaciones, tales como Router, Hub, Firewall, Balanceador de Carga (CSS), Scanner de Red, Patch Panel, etc.

29.07 Programas Informáticos**29.07.001 Programas Computacionales: M\$3.000.-**

Son los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, etc.

29.07.002 Sistema de Información: M\$9.000.-

Son los gastos por concepto de software diseñados específicamente o adecuados a las necesidades de la institución, a partir de un producto genérico, o la contratación de un servicio de desarrollo de software del que resulte un producto final, cuya propiedad intelectual pertenecerá a la institución.

34 SERVICIO DE LA DEUDA

34.07 Deuda Flotante

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

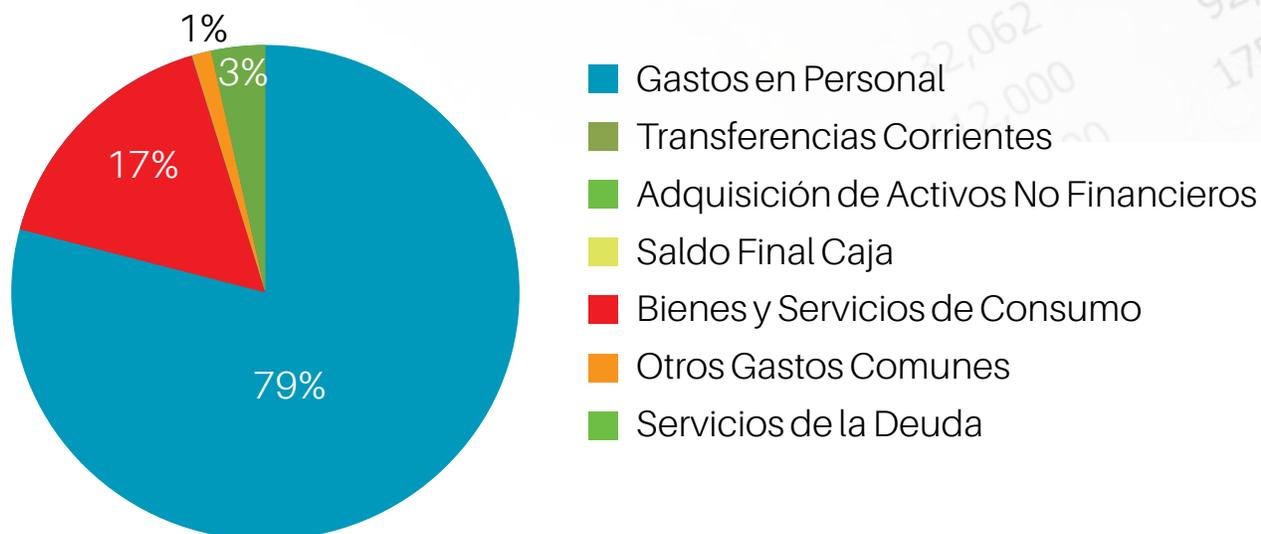
34.07.001 Operaciones Años Anteriores: M\$1.000.-

35 SALDO FINAL DE CAJA: M\$3.000.-

Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

4.2 RESUMEN DE EGRESOS AÑO 2021

Los egresos para el año 2021, gráficamente, se presentan de la siguiente manera:



CAPÍTULO IX

PLANES ESTRATEGICOS COMUNALES 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Acompañar, facilitar y orientar a los equipos de gestión en diferentes contextos educativos (remoto, presencial o mixto) para liderar el acompañamiento pedagógico, la contención emocional, el desarrollo de habilidades, conductas de autocuidado y seguridad de toda la comunidad escolar.

Dimensión Liderazgo del Sostenedor

Lograr una Educación de calidad que potencie la equidad y articule las capacidades profesionales a través de un trabajo de equipo participativo y colaborativo en conjunto con equipos directivos y la comunidad escolar, identificando tendencias que implican cambio estructural y aportes positivos al desempeño de los Establecimientos a su cargo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	META	PARTICIPANTES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer canales fluidos de comunicación con los equipos directivos, comunidad educativa, estamentos locales y ministeriales para asegurar la viabilidad y el buen funcionamiento de los Establecimientos en los aspectos técnico administrativo.	Entregar orientaciones y lineamientos comunales sobre el PISE, protocolos de Covid -19, contingencia medioambiental, entre otras situaciones de crisis de acuerdo a la normativa legal vigente	100% de elaboración y actualización del PISE y protocolos. 90% de implementación de medidas sanitarias. 100% de comunicación y sensibilización de la información con respecto a medidas de autocuidado.	Directora DAEM Prevencionista Equipos Directivos Encargados de Seguridad EE.	Marzo 2021 Diciembre 2021	Plan PISE Protocolos
	Dar cumplimiento a la normativa de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	90% de monitoreo de convenios.	Directora DAEM Equipos Directivos	Enero 2022	Convenios Reporte / Ajuste de cumplimiento
	Apoyar el monitoreo, implementación y levantamiento de convenios u otros y la ejecución de metas.	100% de participación	Directora DAEM UTP Comunal	Marzo - Diciembre 2021	Reportes a comunidades Escolares.
	Reuniones con entidades ministeriales y gubernamentales.	100% de participación	Directora DAEM UTP Comunal	Enero - Diciembre 2021	Actas - Reporte Asistencia
	Reuniones periódicas de coordinación con la Unidad técnica pedagógica y otras unidades del DAEM	100% de Participación	Directora DAEM UTP Comunal	Enero - Diciembre 2021	Actas - Reporte Asistencia
	Acompañamiento virtual a red de Directores	90% de participación	Directora DAEM UTP Comunal	Enero - Diciembre 2021	Actas - Reporte Asistencia
	Reuniones con diferentes áreas municipales y redes externas	50% estado de avance completación de carpetas para obtención de R.O.	Jefa DAEM Encargado de R. O. Directores EE Coordinación	Marzo a Dic. 2021	Carpetas con documentación
	Generar y coordinar con diversas unidades ministeriales y municipales para la obtención de reconocimiento oficial de los Establecimientos Educativos.				

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	META	PARTICIPANTES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Liderar la gestión de recursos en forma eficiente en relación al contexto educativo presencial, remoto o mixto.	Gestión eficiente de recursos tecnológicos y de conectividad	100 % de cobertura de acuerdo a necesidades de los E.E.	Jefa DAEM Directores Encargados de finanzas y adquisiciones	Enero - Abril 2021	Actas de entrega Plan de compras
	Gestión eficiente de capacitaciones según plan de capacitaciones.	80% de capacitaciones de acuerdo a necesidades curriculares y emergentes.	Jefa DAEM Directores Encargada Desarrollo Profesional docente	Abril 2021 a Enero 2022	Plan de Capacitaciones Contrataciones

Dimensión Gestión Pedagógica

Acompañar, monitorear y retroalimentar los procesos pedagógicos y planes institucionales alineados con su PEI para orientar el trabajo del establecimiento en la línea de la mejora continua y las orientaciones vigentes bajo el contexto educativo actual (remoto, presencial o mixta)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	META	PARTICIPANTES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acompañar, monitorear y retroalimentar el avance de la priorización curricular en los niveles P1 y P2 y la transición al Currículo nacional vigente para garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje	Monitorear al equipo de gestión en el diseño de un sistema de planificación de clases que incorpore los OAT que refuercen el aprendizaje de la convivencia escolar, el autocuidado y el apoyo mutuo.	100% de los Establecimientos incorporan los OAT en su plan curricular.	Equipo UTP DAEM UTPEE Encargada de Convivencia DAEM	Abril a Diciembre 2021	Plan de retorno Modelo de planificación Reporte de cobertura curricular
	Intercambiar experiencias de retroalimentación con respecto al diagnóstico, nivelación y avance de la priorización curricular.	100% de los Establecimientos Educativos	Equipo UTP DAEM Jefas UTPEE	Marzo a Diciembre 2021	Pauta de monitoreo Registro de Avance Planilla de datos Pautas
	Monitorear y acompañar a los equipos PIE en los procesos de: Evaluaciones dgs Postulación Documentación	100% PIE monitoreados.	Coordinadoras PIE Coordinadora PIE DAEM UTP DAEM	Marzo a Diciembre 2021	Planillas de postulación Consolidado NEE comunal Certificados digitales.
	Acompañar y monitorear la entrega de apoyos a estudiantes con y sin NEE en modalidad remota para cautelar la superación de los diagnósticos.	30% de estudiantes a nivel comunal superan su diagnóstico.			Estados de avances trimestrales Reportes semestrales
	Acompañamiento y monitoreo a los equipos de aula para intencionar apoyos dentro de los procesos de evaluación diagnóstica, nivelación y refuerzo de estudiantes en el logro de Objetivos Priorizados en nivel 1.	50% de los estudiantes logra objetivos de PC nivel 1.			Estados de avances trimestrales Reporte de resultados por semestre.
	Coordinación con directoras y educadoras para el desarrollo de la priorización curricular en los niveles sala cuna y medios.	100% de planificaciones acordes con la priorización curricular. 100% de acompañamientos y monitoreos de planificaciones.	Coordinadora Directoras Educadoras	Marzo a Diciembre 2021	Actas Bitácoras Planificaciones

<p>Fortalecer el trabajo colaborativo, el intercambio de prácticas y experiencias pedagógicas a través del trabajo en red para afianzar el desempeño profesional docente en modalidad remota, presencial o mixta que impacte directamente en el desarrollo de las habilidades y la movilidad de los aprendizajes.</p>	<p>Focalizar redes de mejora según contexto y necesidades (Intercambio de buenas prácticas y levantamiento de necesidades)</p> <p>REDES</p> <p>Red Integral (UTP-PIE)</p> <p>Red de Coordinación PIE</p> <p>Red de convivencia Escolar (enc. de convivencia-Duplas psicosociales, y otros profesionales)</p> <p>Red de párvulos (JUNJI)</p> <p>Red de Plan lector (Prof de 1°)</p> <p>Redes transversales escolares (Artes, ciencias, Educación física, medio ambiente)</p> <p>Red Microcentro</p> <p>Red QuinCon</p> <p>Coordinar, orientar y monitorear, desarrollo de un plan de trabajo de cada una de las redes comunales y Ministeriales, apoyados por sus coordinadores.</p> <p>Acompañar estudiantes durante el desarrollo del Programa Beta</p> <p>Participación del facilitador en procesos del EE. (PME, Plan de retorno, etc)</p> <p>Realizar reuniones para implementar lineamientos técnicos en relación al perfil y la función de los facilitadores.</p> <p>Desarrollar Plan comunal entre Coordinadores técnicos de DAEM y Asesores Pedagógicos DEPROV</p>	<p>90% de articulación en coherencia con la modalidad educativa</p> <p>100% Monitorear el funcionamiento de la red.</p> <p>100 % de acompañamiento</p> <p>100 % participación</p> <p>100% de estudiantes seleccionados se mantienen en el Programa</p> <p>100 % de participación</p> <p>Lineamientos técnicos de la función del facilitador</p> <p>100% de participación en reuniones</p>	<p>Equipo UTP DAEM</p> <p>Asesores TP Deprov</p> <p>Profesor Líder de Red</p> <p>Equipo UTP DAEM</p> <p>UTP DAEM</p> <p>Facilitadores Unidad Técnica Daem</p> <p>Directora DAEM</p> <p>Equipo DAEM</p> <p>Facilitadores Asesores DEPROV</p> <p>Equipos directivos</p>	<p>Marzo-Diciembre 2021</p> <p>Marzo a Diciembre</p> <p>Marzo-Diciembre</p> <p>Abril- Julio</p> <p>Enero - abril 2021</p> <p>Marzo a diciembre 2020</p>	<p>Instructivo de conformación de la red</p> <p>Planes estratégicos de red</p> <p>Actas físicas y digitales.</p> <p>Actas de Reuniones</p> <p>Informes de retroalimentación</p> <p>Estados de avance</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Muestra de Productos</p> <p>Evaluación de gestión del facilitador</p> <p>Perfil Facilitador</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Consolidado de funciones</p> <p>Actas</p> <p>Instrumentos de gestión</p>
---	--	---	--	---	---

Acompañar, monitorear y retroalimentar los procesos pedagógicos y planes institucionales alineados con su PEI para orientar el trabajo del establecimiento en la línea de la mejora continua y las orientaciones vigentes bajo el contexto educativo actual (remoto, presencial o mixta)	Reuniones de coordinación con Directoras de jardines para establecer procesos e instrumentos comunes.	100% de reuniones realizadas 90% de procesos e instrumentos unificados	Coordinadora Directoras Jardines	Marzo 2021 a enero 2022	Actas Bitácoras jardines Instrumentos generados Protocolos
	Acompañar y monitorear el diagnóstico, nivelación y refuerzo de la gestión pedagógica en contexto de clases presencial y/o remotas	100% de colegios y jardines con reporte diagnóstico.	Equipos Directivos Equipo UTP DAEM Directoras Jardines	Abril	Informe de diagnóstico por institución Informe diagnóstico consolidado comunal Acta de reunión de entrega de Reporte comunal.
	Conocer, acompañar y monitorear el proceso de retroalimentación y evaluación formativa de los EE.	100% de EE monitoreados siguen lineamientos ministeriales en relación a retroalimentación y evaluación formativa.	UTP DAEM UTPEE Equipo DAEM	Marzo - Diciembre	Pautas Registros Informes de análisis
	Monitorear el cumplimiento de la normativa, planes y determinaciones que son de su competencia (modificación de calendario escolar, uso de recursos, entre otros)	100% de reglamentos monitoreados y retroalimentados en su práctica.	Equipo UTP Equipos Directivos	Marzo - Diciembre	Reglamentos de Evaluación Pauta de retroalimentación
	Elaborar y ejecutar el Plan de superación Profesional	100% de Docentes participantes 100% de trabajo en plataforma	UTP DAEM Directores EE Encargado PSP	Agosto - Diciembre	Plan PSP Insumos
	Acompañar proceso de evaluación docente	100% de Docentes participantes acompañados Análisis comunal	UTP DAEM Encargada de DPD	Julio - Diciembre	Actas Informes Resultados Registro - planillas
	Ejecutar el Programa de perfeccionamiento de los diferentes estamentos de la comunidad educativa	80% de los EE participan en los perfeccionamientos.	UTP DAEM UTPEE Encargado DPD	Marzo a Enero 2021	Plan de capacitaciones Registros de asistencia Encuestas de satisfacción

Reuniones de trabajo para el acompañamiento y monitoreo de procesos internos de los Establecimientos Educativos (PME. Consejos escolares, entre otros)	80% de asistencia y participación 4 visitas mínimas al año (física o remota)	Equipo UTP DAEM Facilitadores	Marzo 2021 a Enero 2022	Actas físicas y digitales Reportes físicos y digitales Registro de visitas/ retroalimentación. Pautas PME
Acompañar a los Jardines Infantiles en el trabajo con nuevos instrumentos de gestión desarrollados para el nivel (estándares, evaluación docente, otros)	100% de instrumentos trabajados con las Directoras 90% de participación de la comunidad educativa en el trabajo con instrumentos de gestión.	Coordinadora Directoras Educativas Personal técnico Apoderados	Marzo a Diciembre	Actas Instrumentos de evaluación institucional Encuestas
Articular planes pedagógicos medio ambientales y científicos que potencien la calidad de la experiencia educativa que ofrecen los Establecimientos Educativos fomentando una cultura de sostenibilidad y sustentabilidad acorde a nuestra realidad abordando la problemática actual de la comuna.	90% de los EE articula planes con problemáticas actuales de la comuna. 3 o más acciones implementadas.	Encargado DAEM Coordinador Extraescolar Enc. de Medio ambiente Encargado medio ambiente EE	Marzo a Diciembre	Actas físicas y digitales Reportes físicos y digitales Registro de visitas/ retroalimentación
Establecer alianzas estratégicas con instituciones que desarrollen acciones que complementen el desarrollo integral de los estudiantes.	Dos o más convenios firmados.	UTP DAEM Coordinador Extraescolar	Marzo a Diciembre	Convenios Encuestas de satisfacción Fotografías Pautas catastro de beneficiarios
Promover y asegurar la participación en actividades Extracurriculares de las comunidades educativas y jardines de acuerdo al plan anual operativo Extraescolar 2021.	100% de promoción de acciones 2 o más acciones de los EE			Reportes Informes
Monitorear planes extracurriculares de los E. E. en relación a objetivos pedagógicos	100% de planes de EE monitoreados			

Dimensión Convivencia Escolar

Acompañamiento, apoyo y asesoría a los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles con la finalidad de fortalecer una comprensión formativa y pedagógica de la convivencia escolar positiva, integradora e inclusiva, enfocado en promover relaciones sociales armónicas entre los diversos actores de la comunidad educativa con sentido de pertenencia, a través del aprendizaje socioemocional y los instrumentos de gestión pertinentes, contribuyendo a desarrollar los valores declarados en el PEI enmarcados en el contexto educativo, social y sanitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	META	PARTICIPANTES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Potenciar y Fortalecer el trabajo de la red de Convivencia Escolar en el desarrollo de un ambiente escolar positivo con enfoque formativo, con sustento en lo normativo y en base a los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de las comunidades educativas pertenecientes al Daem de Quintero, a través de: acompañamientos, reuniones sistemáticas, colaboración y trabajo en equipo.	Reuniones mensuales con la red de Convivencia Escolar en forma remota y presencial	80% de reuniones sostenidas	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Encargada Comunal Convivencia Escolar Otras Redes DAEM , municipales, gubernamentales o privados.	Marzo a Diciembre	Lista de Asistencia Actas de reunión Resultados IDPS por EE y comunal.
	Lineamientos y acompañamientos en la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar basados, en el enfoque de Escuela Total, en los resultados de los IDPS y en el contexto educativo.	100% de los planes alineados al contexto educativo y a la normativa. 80% de acompañamiento a los Establecimientos Educacionales	Equipo de gestión de Convivencia Escolar. Encargada Comunal Convivencia Escolar Equipos de Gestión	Marzo a Diciembre	Planes de Gestión de Convivencia Escolar Acta de acompañamiento.
	Desarrollar acciones conjuntas entre extraescolar y convivencia, que potencien los Hábitos de vida saludable en nuestros Establecimientos.	Articular entre 3 o más acciones en los EE.	Equipo de gestión Convivencia Escolar. Coordinador ExEs	Marzo a Diciembre	Cronograma de actividades Registros de participación Plan Exc y Conv. Esc.
	Actualización del Reglamento Interno consensuado con los actores de las comunidades educativas de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.	100% de reglamentos actualizados	Equipo de gestión de Convivencia Escolar. Consejo Escolar Encargada Comunal Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre	Reglamentos Internos

<p>Apoyar a los equipos de gestión en la generación de condiciones para el desarrollo de una convivencia escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás a través del fortalecimiento de los planes de gestión del PME centrada en el contexto educativo, social y sanitario de las escuelas municipales de la comuna.</p>	<p>Supervisión y acompañamiento del Plan de Gestión de Convivencia Escolar pertinentes al contexto educativo</p> <p>Acompañamiento en la planificación y desarrollo del PME en la Dimensión de Convivencia Escolar, acotado a la realidad del establecimiento en el contexto educativo, social y sanitario.</p>	<p>100% de Planes actualizados y contextualizados a la realidad de cada establecimiento.</p> <p>80% de acompañamiento a los Establecimientos Educativos.</p> <p>100% de acompañamiento y retroalimentación a los EE</p>	<p>Equipo de gestión de Convivencia Escolar</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Encargada Comunal Convivencia Escolar</p> <p>Encargada Comunal Convivencia Escolar</p> <p>Equipo de gestión de Establecimientos Educativos.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p> <p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Planes de Gestión de la Convivencia Escolar</p> <p>Registro de visitas y acompañamiento.</p> <p>Pauta de Monitoreo</p> <p>Registro de visitas y acompañamiento</p> <p>Pauta de Monitoreo</p>
	<p>Propiciar que el Equipo de Gestión y dupla Psicosocial generen estrategias de contención y aprendizaje socioemocional, con énfasis en el enfoque de Escuela Total, considerando la Promoción y Prevención como ejes centrales para reducir el impacto socioemocional</p>	<p>100% de los Planes de Gestión de la convivencia escolar con al menos 1 actividad para los estamentos, en relación a la contención y aprendizaje socioemocional.</p>	<p>Equipo de gestión de Convivencia Escolar</p> <p>Encargada Comunal Convivencia Escolar</p>	<p>Marzo a Junio</p>	<p>Planes de Gestión de Convivencia Escolar</p> <p>Planificación de las actividades</p> <p>Registro de asistencia.</p>
<p>Sensibilizar a los equipos de gestión en la integración de los OAT en el diseño de la planificación de las clases y reforzando el aprendizaje de la convivencia escolar, el autocuidado y el apoyo mutuo.</p>	<p>Participación en reuniones integrales de la Unidad técnica para orientar y entregar lineamientos sobre los OAT y la articulación con promoción de Convivencia Escolar.</p>	<p>100% de participación en reuniones.</p>	<p>Equipo de gestión de Convivencia Escolar.</p> <p>Enc. de C. Escolar</p> <p>UTP de EE</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Coordinadores PIE</p>	<p>Marzo a mayo</p>	<p>Registro de visitas.</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Acta de reunión</p>
<p>Propiciar estrategias para el conocimiento y comprensión de la situación del estudiante, sus familias, profesores y asistentes de la Educación para la toma de decisiones, adecuaciones y apoyos a implementar.</p>	<p>Asegurar que las Comunidades Educativas apliquen y analicen encuestas de percepción, relacionadas a temáticas relevantes para los estudiantes y sus familias y generen planes de acción con la información obtenida, según el contexto educativo</p>	<p>70% de las comunidades aplican encuesta dirigida a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>50% Implementan acciones remediales, a partir de la información obtenida.</p>	<p>Equipo de gestión de Convivencia Escolar.</p> <p>Equipo de Gestión del Establecimiento.</p> <p>Encargada Comunal Convivencia Escolar</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Resultados Encuestas reporte comunal</p> <p>Plan de acción</p> <p>Panorama Biopsicosocial y emocional de los estudiantes en los EE.</p>

Dimensión Gestión de Recursos

Administrar eficiente y eficazmente los bienes materiales activos físicos y recursos financieros percibido por el Mineduc y la IMQ, con estricto apego a el cumplimiento de la normativa legal vigente asegurando su equilibrio financiero.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	META	PARTICIPANTES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestión eficiente de los recursos necesarios por SEP para la implementación de Planes y protocolos de seguridad.	Elaboración y ajuste de propuesta por presupuesto	100% de los Establecimientos cuenta con los materiales e insumos requeridos.	Encargada de Finanzas DAEM Directora DAEM	Febrero 2022	Propuesta Presupuesto 2021
Gestionar, monitorear la pro retención	Monitorear la entrega y uso adecuado de estos recursos en favor de los estudiantes beneficiados.	100% de estudiantes beneficiados	Encargada de Finanzas DAEM	1 vez al año	Acta de visita Informe a DAEM
Gestionar la implementación de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los Establecimientos Educativos.	Mantener y reparar la infraestructura de Establecimientos y Jardines Infantiles. Dotar de insumos, elementos, artefactos, entre otras necesidades según requerimiento del sistema educativo.	70% de los EE que se realizan reparaciones. 100% de insumos adquiridos para los EE	Jefa DAEM Encargada de Finanzas Encargado de Adquisiciones Encargado de activo Fijo.	Todo el año	Actas de requerimiento Registro de firmas Estadísticas
Gestionar la dotación de funcionarios DAEM como de los Establecimientos escolares de acuerdo a nuevos requerimientos y a la normativa vigente.	Dotar de personal idóneo para la atención de los estudiantes y de administración.	100% de Docentes, asistentes de la Educación, equipos técnicos según requerimiento de los EE y DAEM .	Jefa DAEM Encargada de Personal DAEM Jurídico DAEM	Marzo -Diciembre	Fichas de contratación Documentación de respaldo Supereduc.

Unidad de Prevención de Riesgos

OBJETIVO: Desarrollar, monitorear y evaluar las actividades ligadas a la prevención de riesgos laborales para fomentar la seguridad de las comunidades educativas de la comuna

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	METAS
Mejorar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en diez comunidades educativas, para mejorar las condiciones seguras, y establecer protocolos ante emergencias en los Establecimientos.	<p>Actualización de documento según las características e infraestructura de cada establecimiento</p> <p>Conformación de comité de seguridad.</p> <p>Realización de reuniones con Comité de Seguridad</p> <p>Mantenimiento y modificación de PISE durante el año</p>	<p>Unidad de prevención de riesgos.</p> <p>Comunidades educativas.</p> <p>Miembros de comité de seguridad.</p>	<p>Plan PISE impresos</p> <p>Pautas de visitas y registros de simulacros.</p> <p>Registro de visitas</p> <p>Registro de reuniones con comité de seguridad.</p>	Marzo - Diciembre	<p>90% de conformación del comité de seguridad escolar.</p> <p>90% de reuniones para exponer protocolos del document</p>
Controlar detección de condiciones inseguras en centros educativos, para disminuir probabilidades de accidentes en los Establecimientos Educativos de la comuna.	<p>Realización de inspecciones a los Establecimientos Educativos.</p> <p>Confección de informes técnicos sobre las condiciones encontradas</p> <p>Informar a jefatura mediante el informe técnico, entregando medidas correctivas.</p> <p>Realizar seguimiento de condiciones encontradas, mediante planillas de seguimiento</p>	<p>Unidad de prevención de riesgos DAEM.</p> <p>Unidad de infraestructura.</p> <p>Organismo administrador (IST).</p>	<p>Fotografías de condiciones detectadas.</p> <p>-Informe técnico de condiciones inseguras.</p>	Marzo - Diciembre	60% de las comunidades educativas se verificarán y se entregarán las medidas preventivas a realizar.
Instalar señaléticas para reconocer zonas seguras (prohibiciones, advertencia y obligación), para mejoramiento de identificación de vías de emergencia y vías de evacuación.	<p>Solicitar al organismo administrador señaléticas de seguridad.</p> <p>Realizar inspección visual para determinar fijación de adhesivos.</p> <p>Realizar colocación de señaléticas en Establecimientos Educativos.</p>	<p>Unidad de prevención de riesgos DAEM.</p> <p>Unidad de infraestructura.</p> <p>Organismo administrador (IST).</p>	<p>Fotografías e informe técnico.</p> <p>Adhesivos</p> <p>Actas de entrega de señaléticas.</p>	Marzo - Diciembre	100% de las comunidades educativas se fijarán adhesivos



<p>Conformar Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) en Establecimientos Educativos, para implementar el área de seguridad en los Establecimientos según la normativa DS N° 54</p>	<p>Difusión de información sobre el CPHS</p> <p>Coordinación fecha de elecciones</p> <p>Elección de representantes del empleador y representantes de los trabajadores.</p> <p>Conformación y capacitación de CPHS</p> <p>Realización de actividades relacionadas con CPHS: investigación accidentes, asesorar a trabajadores, etc.</p>	<p>Director de cada Establecimiento Educativo.</p> <p>Comunidad docente y auxiliar de cada establecimiento.</p> <p>Unidad de Prevención de Riesgos DAEM</p> <p>IST</p> <p>Nombramiento por votación.</p>	<p>Informe de conformación CPHS</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Certificación de capacitación IST</p> <p>Nombramiento de parte de jefatura.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>40% Personal laboral de Jardines Infantiles.</p> <p>40% personal laboral de escuelas, colegios y Liceo.</p>
<p>Prevenir las situaciones de riesgos, causadas por el Covid -19, en los funcionarios escolares que realicen trabajos a distancia, y el mejoramiento de las condiciones higiénicas y sanitarias de cada establecimiento</p> <p>Implementación de protocolos Desarrollar protocolos Trastorno musculoesqueléticos relacionados al trabajo (TMERT), mejorando posturas en puesto de trabajo, evitando daños relacionados a los movimientos y actividades realizadas por el trabajador.</p>	<p>Difusión de información.</p> <p>Trabajo en conjunto con equipos de cada uno de los Establecimientos.</p> <p>Determinación de medidas preventivas necesarias por establecimiento.</p> <p>Creación de protocolo de acción frente a los riesgos percibidos por el covid-19 en los Establecimientos</p> <p>Implementación de las medidas</p>	<p>Director de cada Establecimiento Educativo.</p> <p>Cuerpo docente y de Asistentes de la Educación.</p> <p>Unidad de Prevención de Riesgos.</p> <p>IST</p>	<p>Registro de reuniones.</p> <p>Informes de reuniones de trabajo realizados.</p> <p>Informe de realización de las implementaciones realizadas.</p> <p>Estipulación de protocolos impresos por cada establecimiento.</p> <p>a rutinas para el ingreso y salida de estudiantes.</p> <p>b. Rutinas para la alimentación.</p> <p>c. Rutinas para los recreos.</p> <p>d. Rutinas para las salas de clases.</p> <p>e. Todas las demás que el establecimiento elabore.</p> <p>d. Atención de apoderados y visitas (entidades externas, funcionarios de otras reparticiones, etc.). Actualizados bajo contingencia</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>75% personal de los Establecimientos Educativos y jardines Infantiles</p>

Implementación de protocolos



<p>Desarrollar protocolos Trastorno musculoesqueléticos relacionados al trabajo (TMERT), mejorando posturas en puesto de trabajo, evitando daños relacionados a los movimientos y actividades realizadas por el trabajador.</p>	<p>Difusión de información sobre el protocolo.</p> <p>Observación de puestos.</p> <p>Seguimiento de resultados entregados por ente encargado.</p> <p>Realización de actividades paliativas de los resultados.</p>	<p>Unidad de prevención de Riesgos DAEM</p> <p>IST</p> <p>Trabajadores auxiliares de aseo</p> <p>Parvularios.</p> <p>Puestos críticos de trabajo.</p>	<p>Documento conformación de comité</p> <p>Pauta de reuniones</p> <p>Certificado de capacitación</p> <p>Registro seguimiento del desarrollo de etapas de protocolo</p> <p>Seguimiento de medidas correctivas realizadas.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>40% Personal de Establecimientos Educativos</p>
<p>Implementar protocolo Psicosocial, para instaurar mejoras en las condiciones mentales y emocionales del trabajador en su puesto de trabajo, lo cual permitirá una mayor del desempeño en su labor.</p>	<p>Difusión de información sobre el protocolo.</p> <p>Conformación comité psicosocial y capacitación.</p> <p>Realización catastro trabajadores por establecimiento.</p> <p>Realización de encuesta.</p> <p>Seguimiento de resultados entregados por ente encargado.</p> <p>Realización de actividades y trabajos paliativos basados en los resultados.</p> <p>Implementación de horas recreativas.</p>	<p>Unidad de prevención DAEM</p> <p>IST</p> <p>Comité para protocolo psicosocial.</p> <p>Miembros del equipo docente y auxiliar.</p>	<p>Registro conformación de comités de protocolo psicosocial.</p> <p>Certificado de capacitación.</p> <p>Registro seguimiento mediante una carta Gantt.</p> <p>Seguimiento de medidas correctivas entregadas mediante registro y documentación</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>40% de la Comunidad Escolar</p>
<p>Establecer protocolo Manejo Manual de Carga, mejorar los procedimientos de transporte de cargas pesadas.</p>	<p>Difusión de información sobre el protocolo.</p> <p>Observación de puestos de trabajos presentes en los Establecimientos.</p> <p>Planes de mejora en base a los resultados entregados por ente administrador.</p>	<p>Unidad de Prevención de Riesgos DAEM</p> <p>IST</p> <p>Trabajadores auxiliares de aseo</p> <p>Parvularias</p>	<p>Registro de personal que labora con cargas pesadas, sobre los 20</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>40% de trabajadores de Establecimientos Educativos.</p>
<p>Radiación UV, para evitar problemas cutáneos en trabajadores expuestos.</p>	<p>Realización de catastro de trabajadores expuestos por largos periodos a rayos UV.</p> <p>Entrega de informes, con medidas paliativas para la disminución de los riesgos de exposición a rayos UV, tal como disminución de exposición al sol, bloqueador solar, etc.</p>	<p>Unidad de Prevención de Riesgos</p> <p>IST</p> <p>Trabajadores expuestos a radiación solar</p>	<p>Registro de trabajadores que laboran bajo luz directa del sol.</p> <p>Análisis de puestos de trabajo.</p> <p>Gestión de entrega de bloqueadores solares, e implementos para protección UV</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>40% de personal que trabaja</p>

Plan de Acción Ambiental 2021

Objetivos generales 2021

Fortalecer y promover la Educación ambiental en todos los Establecimientos Educativos, como en los jardines y salas cuna de la comuna de Quintero, a través de actividades pedagógicas concernientes a su entorno ambiental inmediato, logrando con ello la Certificación Ambiental entregada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Objetivos específicos 2021

- Certificar ambientalmente los Establecimientos Educativos municipales de la comuna.
- Certificar ambientalmente los jardines y salas cuna con modalidad vía transferencia de fondos, con el propósito de trabajar desde la primera infancia el reconocimiento y empatía de su entorno y el cuidado por el mismo.
- Desarrollar proyectos de Educación ambiental para ser realizados en los Establecimientos.
- Calendarizar actividades en las distintas temáticas ambientales (tenencia responsable de animales, reciclaje, eficiencia hídrica y energética, entre otros).
- Capacitar a docentes, alumnos y apoderados de los Establecimientos Educativos en las distintas temáticas ambientales
- Fortalecer la interacción socio ambiental de la comunidad educativa, difundiendo su estrategia ambiental a la ciudadanía en general.
- Promover la Educación y capacidad de análisis ambiental en los alumnos de todos los Establecimientos Educativos.
- Asegurar un ambiente escolar propicio para los alumnos de los Establecimientos Educativos, resguardando las acciones apropiadas en cuanto a emergencias ambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES
<p>Certificar ambientalmente los Establecimientos Educativos municipales de la comuna.</p>	<p>Radiografía a las actividades de los Establecimientos.</p> <p>Fortalecer el trabajo que ya se ha implementado desde el área de Educación ambiental</p> <p>Formar una red de apoyo</p>
<p>Certificar ambientalmente los jardines y salas cuna con modalidad VTF, con el propósito de trabajar desde la primera infancia el reconocimiento y empatía de su entorno y el cuidado por el mismo.</p>	<p>Radiografía a las actividades de los Establecimientos.</p> <p>Fortalecer el trabajo que ya se ha implementado desde el área de Educación ambiental</p> <p>Formar una red de apoyo</p>
<p>Formar y garantizar una red de apoyo a la labor de los Establecimientos Educativos, en temáticas ambientales y Educación ambiental integral, focalizado a una continua participación y retroalimentación de información y lineamientos entre los Establecimientos Educativos y la Unidad de Medio Ambiente.</p>	<p>Reuniones de coordinación entre DAEM, Unidad de Medio Ambiente y Equipo directivo de los Establecimientos Educativos.</p> <p>Formación de redes de trabajo</p> <p>Plan de acción</p>

<p>Capacitar y entregar herramientas a docentes, alumnos y apoderados de los Establecimientos Educativos en materia de Educación ambiental, difundiendo y promoviendo la responsabilidad personal y social con el medio ambiente, bajo el llamado de ser consciente de las acciones y los efectos ambientales positivos y negativos que traen consigo, con fin de comprender el entorno.</p> <p>Desarrollar proyectos y/o actividades de Educación ambiental con la participación de la comunidad escolar, fortaleciendo lazos con su entorno.</p>	<p>Talleres Formación de redes</p> <p>Participación en ferias Puntos limpios Concurso entre colegios (apoyo de Reciclador)</p>
<p>Fomentar las buenas prácticas ambientales, enfatizados en el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, a través de talleres y difusión a docentes y comunidad escolar.</p>	<p>Boletines informativos, Afiches en diario mural del establecimiento Talleres de medio ambiente de los Establecimientos</p>
<p>Promover en la comunidad escolar un sentido de responsabilidad y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución</p>	<p>Talleres de medio ambiente y difusión</p>
<p>Asegurar un ambiente escolar propicio para los alumnos de los Establecimientos Educativos, resguardar las acciones propicias en cuanto a emergencias ambientales y difusión de medidas ambientales ante el COVID-19.</p>	<p>Difundir medidas de manejo de residuos contaminados con el virus coronavirus. Difusión de recomendaciones y buenas prácticas de distanciamiento y respeto con el entorno.</p>

Plan de Informatica 2021

La unidad de informática en el DAEM de Quintero se ha encargado de administrar y dar soporte a las redes, sistemas y equipos computacionales y/o servidores de los Establecimientos DAEM. Estableciendo sistemas informáticos funcionales y flexibles, contribuyendo a la mejora de la calidad de los niños/as de la comuna. Facilitando el alcance y uso del gran abanico de herramientas que nos ofrece la tecnología, tanto para los niños que hacen sus trabajos a través de herramientas computacionales como para los docentes que las usan para enseñar a los alumnos, facilitando sus labores.

Esta unidad de informática debe estar al pendiente de los avances tecnológicos, para asesorar al DAEM en las adquisiciones de estas, si son factibles o no para el crecimiento de la organización.

La pandemia COVID 19 este año 2020 ha hecho que surjan nuevas necesidades en los directivos, administrativos, docentes y alumnos de la comuna, necesidades tecnológicas como computadores en hogares y todo lo necesarios para poder realizar clases y reuniones online, por diferentes plataformas y servicios de videoconferencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	METAS
Mantener la RED Interna operativa con los principios de seguridad (integridad, confidencialidad, disponibilidad).	Realizar un monitoreo periódico a la red organizacional actualmente funcionando, y mantenimientos calendarizados a los equipos de comunicaciones (Rack, Switch, Router, AP, puntos de red, entre otros), manteniendo la red en correctas condiciones para el uso operativo de los docentes, administrativos y estudiantes.	Administrativo Informático DAEM	Calendario de mantención a equipos de RED. Informes técnicos de los trabajos realizados.	3	Enero a diciembre
Mantener los servicios utilizados por el DAEM correctamente funcionando e integrar los nuevos sistemas	<p>Monitorear los Servicios que utiliza el DAEM y los Establecimientos, como el servicio de internet, correos, servidor de datos, telefonía IP, entre otros.</p> <p>Verificar su correcto funcionamiento y gestionar reparaciones en caso de inconvenientes.</p> <p>Adquirir nuevos servicios de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo, como la adquisición de plataformas de video conferencias debido a las pandemia mundial Covid19.</p>	Administrativo Informático DAEM	Monitoreo periódico calendarizado e informes técnicos detallando gestiones en caso de incidentes o anomalías	5	Enero a diciembre

<p>Mantener los equipos computacionales del DAEM y los Establecimientos correctamente funcionando, integrando y configurando los nuevos equipos.</p>	<p>Por pandemia la solicitud de mantenimiento a equipos computacionales como notebook, all in one, impresoras, etc. Ha subido, debido a que tanto alumnos como docentes han debido trabajar desde sus hogares. Por lo cual, el mantenimiento y la instalación de software y nuevos softwares como zoom para clases virtuales, han sido de mucha demanda. La unidad de informática, se preocupa de darles mantenimiento y dejar operacionales todos los equipos para su uso en el área de la Educación, monitoreando las necesidades de los Establecimientos periódicamente.</p>	<p>Administrativo Informático DAEM</p> <p>JEFA DAEM</p>	<p>Monitoreo periódico calendarizado e informes técnicos detallando gestiones en caso de incidentes o anomalías en los equipos</p>	<p>5</p>	<p>01-08-2020</p>
<p>Realizar levantamiento y proponer un mejoramiento y separación del sistema de cableado eléctrico del DAEM</p>	<p>Realizar un estudio de los circuitos eléctricos en el DAEM y realizar un levantamiento para mejorar y cambiar puntos y circuitos eléctricos, debido a que la mayoría de estos están obsoletos, antiguos y/o sin mantención. De los trabajos a realizar serían: normalizar los puntos y circuitos eléctricos del DAEM, separar la red eléctrica computacional de la red común eléctrica y salvaguardar los equipos de cortes de energía adquiriendo UPSs</p>	<p>Administrativo Informático DAEM</p> <p>Administrativo Informático DAEM</p> <p>Dirección DAEM</p>	<p>Informes de Estudio</p> <p>Propuesta a Dirección</p> <p>Documentos de Gestión para la ejecución del trabajo</p>	<p>2</p>	<p>01-08-2020</p>

Mejoramiento y actualización del sistema de Internet por antenas, que abastece a los 2 colegios rurales	<p>Actualmente es un sistema de antenas antiguo ubicado en el cerro malacara, que por los años y la naturaleza se ha desgastado, ya que lleva más de 4 años funcionando sin mantenimiento, lo que ha creado percances en la conectividad de los colegios rurales. Se necesita realizar un levantamiento, para identificar los posibles cambios y/o mejoras a realizar en ese sistema. Entre estos serían evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambiar los paneles solares 2. Cambiar Poste de Soporte 3. Cambiar Antenas 4. Cambiar los aparatos que se requieran 	<p>Administrativo Informático DAEM</p> <p>Dirección DAEM</p>	<p>Informes de Estudio</p> <p>Propuesta a Dirección</p> <p>Documentos de Gestión para la ejecución del trabajo</p>	3	01-08-2020
Mejorar sistemas de vigilancia con cámaras, que funcionen y se puedan administrar desde un solo sistema.	<p>Movistar instalará nuevas cámaras de monitoreo que serán administradas por un nuevo sistema, gestionadas por un operador, pero este sistema quedará independiente del sistema actual, que necesita una mantención. Lograr que estos 2 sistemas puedan ser gestionados y administrados desde una sola plataforma, mejorando la seguridad de los Establecimientos</p>	<p>Administrativo Informático DAEM</p> <p>Dirección DAEM</p>		2	01-08-2020
Normalizar las Licencias de software	<p>Licenciar legal y correctamente todos los softwares pagados con los que puedan trabajar los Establecimientos y el DAEM. Realizar levantamiento y gestionar órdenes de compra según la necesidad requerida y detallada en el levantamiento.</p>	<p>Administrativo Informático DAEM</p> <p>Dirección DAEM</p>		3	01-08-2020

Control del Inventario de Bienes del Activo Fijo Municipal (administrativo y financiero).

Los activos fijos, están contextualizados en la Ley N° 21.040 del Ministerio de Educación, la entrada en vigencia de esta Ley, interpela a cada Municipio a elaborar un registro actualizado de sus bienes para su futuro traspaso a los Servicios Locales de Educación y mantener un control y seguridad de los bienes adquiridos, según su vida útil.

Objetivos:

Realizar la Gestión y la Administración de Bienes de uso del Activo Fijo, dando cumplimiento a las normativas vigentes establecidas, con la visión que el Municipio tenga de su Patrimonio.

Controlar y regularizar, desde el punto de vista administrativo y contable de Bienes del Activo Fijo, como muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, inventariables y no inventariables, correspondiente al Departamento de Administración de Educación Municipal, Establecimientos Educativos Municipales y Jardines Infantiles JUNJI VTF.

Actualizar y mantener la información de los registros físico y contable, dentro del concepto de mejora continua y servicio a sus dependencias, en beneficio de la comunidad estudiantil, Establecimientos, alumnos, apoderados, directivos, docentes, administrativos, auxiliares, con lo cual se logra por un lado atender las necesidades y por el otro lado, mantener a salvo los bienes del activo fijo y en buenas condiciones de uso. Dando un funcionamiento eficiente, eficaz y económico para la administración, apoyando con los procedimientos del cuidado de su uso- tenencia de estos bienes a los funcionarios encargados, con el correcto manejo del inventario, labores dentro de las bodegas

Mantener actualizados los activos fijos de acuerdo al "Reglamento de bienes para empresas públicas", lo que permitirá optimizar el control y seguimiento del abastecimiento, evitando el contratiempo al momento de solicitar información; llevar el control de las existencias para realizar las nuevas compras como también la información de las pérdidas de inventarios (robo- desgaste) considerando la transparencia como factor de calidad en este proceso y visualización real del patrimonio de los EE municipales y DAEM y como sustentabilidad el uso eficiente de la información de los recursos y control del inventario.

ACCIONES	OBJETIVO	RESPONSABILIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METAS	FECHA
Actualizar Base de Datos para Inventario.	Regularizar y mantener los registros de los inventarios al día.	Duplas de Inventario EE M y J.I VTF JUNJI	Sistema informático o Planilla entregada por Contraloría GR.	100%	Enero a Diciembre
	Controlar y mantener al día los registros de los Bienes de uso en el Sistema de Activos Fijos, confeccionar los registros, codificar, dar de alta, baja, traslado de los bienes adquiridos, valorizar y depreciar según su vida útil del bien adquirido.	Administrativo Activo Fijo DAEM	Sistema Informático del Activo Fijo	50%	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	METAS
Instalación de plataforma Informática del Activo Fijo	Sistema para llevar el correcto control y supervisión de los ingresos de bienes de uso del activo fijo, codificar, dar de Altas, Bajas, Traslados y Traspasos en las distintas Unidades y Dependencias del DAEM, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República y Control del Municipio	Jefa DAEM Administrativo activo fijo	Plataforma de informática Sistema Informático de Cas- Chile	50%	Enero a Diciembre
Equipo de Codificación	Programa y equipo informático, para efectuar y controlar la marcación con código de barras QR de los Bienes de Activo Fijo, sean estos antiguos o nuevas incorporaciones. Controlar, Verificar la asignación de los bienes a los funcionarios mediante las correspondientes Actas de Entrega y Recepción de Sistema Informático del Activo Fijo.	Funcionarios asignados 2020, Municipio, Salud y Educación		0%	Enero a diciembre
Bodega e Inventario	Gestión eficiente de la circulación y almacenamiento de los productos y del flujo de información relacionada, con el propósito de planificar las compras anuales para abastecer las necesidades requeridas de los EE y DAEM. Controlar el ingreso y egreso de Bienes de uso en Dependencias.	Duplas asignadas para el inventario en cada EE M y J.I. VTF JUNJI	Listados 2019	100%	Enero a Diciembre
	Realizar levantamiento de la toma de Inventario a EE. M, J.I. VTF JUNJI y DAEM, Tanto en bodega como dependencias. Colaborar y asesorar a la Jefaturas en materias de inventario o recepción de bienes, y a la vez proporcionar la información necesaria y oportuna en cuanto a ubicación de bienes.	Funcionarios asignados 2020, Municipio, Salud y Educación.		0%	

ANEXOS

Glosario

Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)

Se entenderá por Trastorno Específico del Lenguaje a una limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. El Trastorno Específico del Lenguaje puede ser clasificado en expresivo o mixto.

Funcionamiento Intelectual Límite FI

Se entenderá por Trastorno de Déficit Atencional, o Trastorno Hiperactivo o Síndrome de Déficit Atencional, al trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 01-Jun-2018 escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del o la estudiante.

Dificultades Específicas de Aprendizaje DEA

Se entenderá en adelante dificultades específicas del aprendizaje, a una dificultad severa o significativamente mayor a la que presenta la generalidad de estudiantes de la misma edad, para aprender a leer; a leer y a escribir; y/o aprender matemáticas.

Las dificultades específicas del aprendizaje se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento; por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativos y crónicos, pudiendo presentarse tanto en el nivel de Educación básica como media.

Déficit Intelectual DI

La deficiencia mental, en adelante discapacidad intelectual, se definirá por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento actual del niño, niña, joven o adulto, caracterizado por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente con limitaciones en su conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años.

En el caso de la interacción social, el retraso puede ir desde la falta de interacción social por dificultad para comprender situaciones sociales simples, hasta un aislamiento completo.

En el caso de la comunicación, las alteraciones pueden ir desde una desviación en los aspectos semánticos y pragmáticos del lenguaje, hasta un lenguaje y comunicación verbal y no verbal incomprensibles y desajustadas con el contexto social.

Síndrome de Down S. Down

El síndrome de Down es un trastorno genético que se origina cuando la división celular anormal produce una copia adicional total o parcial del cromosoma 21. Este material genético adicional provoca los cambios en el desarrollo y en las características físicas relacionados con el síndrome de Down.

El síndrome de Down varía en gravedad de un individuo a otro, y provoca incapacidad intelectual y retrasos en el desarrollo de por vida. Es el trastorno cromosómico genético y la causa más frecuente de las discapacidades de aprendizaje en los niños. También suele ocasionar otras anomalías Médicas, como trastornos digestivos y cardíacos.

TDA: Trastorno de déficit atencional

Se entenderá por Trastorno de Déficit Atencional, o Trastorno Hiperactivo o Síndrome de Déficit Atencional, al trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad.

D. Motora: Discapacidad motora

La discapacidad motora se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras* presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona.

DV: Discapacidad visual

La Discapacidad Visual es una alteración de la senso-percepción visual, que se puede presentar en diversos grados y ser consecuencia de distintos tipos de etiologías. Este déficit se presenta en personas que poseen un remanente visual de 0.33 o menos en su medición central y se manifiesta a través de limitaciones cuantitativas y cualitativas en la recepción, integración y manejo de la información visual que es fundamental para el logro de un desarrollo integral armónico y la adaptación al medio ambiente.

Se puede presentar como:

- a. Baja visión, consiste en una disminución de la visión que se presenta de diferentes modos, sin embargo, la capacidad visual resulta funcional para la vida cotidiana, ya que aun cuando la dificulta, no imposibilita la realización de acciones que implican el uso de la percepción visual mediante la utilización de ayudas ópticas.
- b. Ceguera, se presenta cuando la visión es menor o igual a 0.05, considerando siempre el mejor ojo y con la mejor corrección. Condición que no resulta ser funcional para la vida cotidiana, por lo tanto, su desempeño se basa en el uso del resto de los sentidos

RGD: Retraso Global del desarrollo

El Retraso Global del Desarrollo (RGD) se define como el retraso en dos o más de las áreas del desarrollo de un niño, dentro de las que se encuentran: motricidad fina y gruesa; lenguaje y habla; funciones cognitivas; desarrollo personal y social y actividades de la vida diaria. Este retraso en las habilidades debe ser de dos desviaciones estándares en comparación con las habilidades esperadas para su edad, y se aplica a niños menores de 5 años.

GARYLC: Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación.

Se aplica a:

1. Personas con trastorno autista: síndrome que se caracteriza por un trastorno global del desarrollo, se manifiesta casi invariablemente en los primeros 36 meses de edad. La persona afectada presenta una alteración grave en la interacción social, ausencia o desarrollo anormal de la comunicación verbal y no verbal, resistencia a los cambios de ambientes y rutinas, reacción anormal a los estímulos sensoriales.
2. Personas con graves trastornos y/o déficit psíquico de la efectividad, del intelecto y/o del comportamiento. (Enfermedades psiquiátricas graves, alternativas conductuales importantes, asociadas o no a retraso mental en cualquiera de sus grados).
3. Personas con disfasias severas que presentan una alteración de la comprensión y expresión básica, comprometiendo su conexión con el medio ambiente sin que esté alterado el contacto afectivo. Esto se manifiesta alrededor de los 24 meses.

Marco Legal De Referencia

Proceso Diagnóstico Integral

Decreto Supremo N° 170/2009 El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para Educación especial.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

Decreto Exento N° 83/2015: El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Integración Escolar

Decreto N° 1/1998 Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

Ley de Desarrollo Profesional Docente N° 20.903/2016 www.politicanacionaldocente.cl

*Ley de Inclusión N° 20.845/2015 leyinclusion.mineduc.cl
Ley N° 20.609/2012 Establece medidas contra la Discriminación.*

Ley N° 20.422/2010 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Manual de la Ley N° 20.422

Ley General de Educación N° 20.370/2009

Orientaciones Técnicas para PIE: http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=3084&id_contenido=12644

Ejemplo de Acciones PIE/PME: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201404011640110.Ejemplo_de_acciones_para_Educacion_Especial_PIE.PDF

Manual de Apoyo a la Gestión del PIE: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201310251011500.Final_ApoyogestionPIE.pdf

Marco Legal

La Ilustre Municipalidad de Quintero, busca entre otros lineamientos, contextualizar la política nacional de Educación, a las características de la población y el territorio comunal, reconociendo que aquello que sirve en un determinado territorio, no es necesariamente aplicable a todos. De allí la importancia del sello propio que vale de marco y lineamientos tanto nacional y comunal, como la calidad, la sostenibilidad y la sustentabilidad, expresados en desafíos y metas que se desprenden de la propia realidad y contexto a través de PLADECO.

Considerando lo anterior, el objetivo final de la política educacional municipal, es garantizar la calidad, equidad y la formación integral, sustentable del sistema educativo administrado y gestionado por la Municipalidad.

El PADEM es un instrumento de planificación de la Educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°. Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad, agregando los literales del artículo 4°, las menciones mínimas con las que debe contar el Plan Educativo comunal y teniendo el siguiente marco normativo de referencia:

- › DFL 1 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en especial sus artículos 4 letra a), artículo 23, artículo 65 letra a).
- › DFL 1 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- › Ley 20.501 sobre calidad y equidad de la Educación.
- › Ley 19.979 que modifica el régimen de jornada escolar completa 1 y otros cuerpos legales.
- › Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben aportes del estado.
- › Ley 19.532 crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- › DFL 2 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley n° 1, de 2005.
- › Ley 21.152 que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.
- › Ley 19.715 que otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la Educación (asignación excelencia pedagógica).
- › Ley 19.933 que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la Educación (asignación variable de desempeño individual).
- › Ley 19.961 que establece evaluación del desempeño profesional docente.
- › Ley 20.201 que modifica el DFL N° 2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a Establecimientos Educativos y otros cuerpos legales.
- › Ley 20.244, que introduce modificaciones a la ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (asistentes de la Educación).
- › Ley 20.370, de 2009 ley general de Educación, modificada mediante la ley 21.164 de 2019.
- › Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- › Ley 20.248 que establece la subvención escolar preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educativos iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- › Ley 20.529 sobre "sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación parvularia, básica, media y su fiscalización".
- › Ley 20.452, que establece normas de excepción en materia

de subvenciones a Establecimientos Educativos.

› Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los Establecimientos Educativos reconocidos por el estado a implementar un Programa de Educación sexual en el nivel de enseñanza media.

› Ley 20.536 sobre violencia escolar.

› Ley 20.835 que crea la nueva institucionalidad Educación parvularia. crea la subsecretaría de Educación parvularia, la intendencia de Educación parvularia y modifica diversos cuerpos legales.

› Ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.

› Ley 21.040 que crea el sistema de Educación pública.

› Ley 21.152 que mejora el ingreso de docente directivos al sistema de desarrollo profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

› Decreto 170 de 2010 del MINEDUC, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación especial.

› Decreto 83 de 2015 del MINEDUC, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación parvularia y Educación básica. integración escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

› Decreto 235 de 2008 del MINEDUC, que aprueba reglamento de la Ley N° 20.248, que establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

› Decreto 301 de 2018 del MINEDUC, que reglamenta calidad del educador/a tradicional.

› Decreto 582 que aprueba reglamento sobre fines educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes del decreto con fuerza de ley n° 2, de 1998, del ministerio de Educación.

› Resolución 51 de 2001 del MINEDUC, que aprobó el plan integral de seguridad escolar desarrollado por la oficina nacional de emergencia del ministerio del interior y seguridad pública.

Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial.

› Resolución exenta n° 2765 Aprueba Orientaciones para la Implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial para Establecimientos que imparten Educación parvularia, básica y media, ambas modalidades y para sus distintas formaciones, Y establece las excepciones en las materias que indica por la pandemia por Covid - 19.

› Priorización Curricular Covid -19 Artes 1° Básico a 4° de

Enseñanza Media.

› Priorización Curricular Covid -19 Ciencias Naturales 1° Básico a 4° de Enseñanza Media.

› Priorización Curricular Covid -19 Educación Física y Salud 1° Básico a 4° de Enseñanza Media.

› Priorización Curricular Covid -19 Historia Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana 1° básico a 4° de Enseñanza Media.

› Priorización curricular covid-19 inglés 5° básico a 4° de Enseñanza Media.

› Priorización curricular covid-19 Lenguaje y Comunicación 1° básico a 4° de Enseñanza Media.

› Priorización curricular covid-19 matemática 1° básico a 4° de Enseñanza Media.

› Priorización curricular covid-19 orientación 1° básico a 4° de Enseñanza Media. h

› Priorización propuesta curricular inglés de 5° básico a 4° de Enseñanza Media.

› Ordinario N°5/0357 27/03/2020 Ajusta proceso PIE a fin de adecuarse a contingencia sanitaria.

› Ordinario N°5/572 Orientaciones sobre registro en libros de clases en periodo de suspensión de clases y de desarrollo de Educación a distancia.

› Ordinario N°399/2020 flexibilización de carácter excepcional de actualización de diagnósticos y valoraciones de salud proceso de postulación pie año 2020.

› Orientaciones MINEDUC - Covid -19 escuela especiales y cursos especiales de Establecimientos Educativos con PIE.

Marco Sanitario

■ **Protocolo N° 1 Coronavirus Covid-19 MINEDUC.**

■ **Protocolo N° 2 Coronavirus Covid-19 Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles MINEDUC.**

■ **Código Sanitario Artículo 22.**

■ **Decreto N° 4 sobre alerta sanitaria por emergencia de salud pública.**

■ **Orientaciones para docentes entorno e higiene y protección mayo 2020 CPEIP.**

■ **Protocolo Interno de manejo de covid-19 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.**

■ **Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes covid-19 MINSAL.**

PADEM 2021

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal



Departamento de Administración de Educación Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO



APRENDIENDO JUNTOS EN LA NUEVA EDUCACIÓN

